MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.005
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 14° / MAX 25°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sudeste. Precipitaciones en el centro y sur provincial. Precipitaciones en cordillera sector sur.

La casaca de Dios

Fernán Mirás, Natalia Oreiro y Jorge Marrale en película producida por un mendocino.

PÁGINA 18

VITIVINICULTURA

Polémica por un proyecto que busca eliminar la Coviar

PÁGINA 8

SERVICIOS

Inyectarán helio para detectar pérdidas de agua

PÁGINA 10

ESCÁNDALO

Denuncian al titular de San Lorenzo por presunta coima

PÁGINA 15

El mundo despide a Francisco.

El funeral del Papa será este sábado

LÍDER UNIVERSAL. El féretro del pontífice argentino será trasladado hoy a la basílica de San Pedro para que una multitud de fieles pueda homenajearlo. El presidente, Javier Milei, viaja con una comitiva y se esperan jefes de Estado de todo el mundo.

EFE

IMAGEN OFICIAL. La foto distribuida ayer por The Vatican Media fue tomada el lunes y muestra al papa en su ataúd abierto.

Julio Algañaraz
Especial para Los Andes

El funeral del papa Francisco se celebrará este sábado 26 de abril a las 10.00 horas (8.00 GMT) en la plaza de San Pedro, mientras que hoy el féretro será trasladado a la basílica vaticana para recibir el homenaje de los fieles.

La ceremonia, a la que está previsto que lleguen Jefes de Estado de todo el mundo, estará oficiada por el decano del colegio cardenalicio, Giovanni Battista Re y al termino el féretro será trasladado a la basílica de Santa María la Mayor para ser enterrado, según dejó escrito el pontífice argentino en su testamento.

Ayer miles de fieles poblaron la plaza de San Pedro de la mañana a la noche, shockeados por la muerte de Francisco, que la recorrió largamente el domingo de Pascua ovacionado por la multitud.

Es San Pedro el escenario de estas horas tristes, pero sigue siendo el argentino Jorge Mario Bergoglio el protagonista de las anécdotas y los continuos gestos de cariño y amor de los que vienen a pisar simbólicamente sus huellas.

Desde el lunes la plaza se ha poblado de anécdotas e historias tristes mezcladas con recuerdos alegres de tantos fieles venidos de todo el mundo que han vivido una historia impresionante.

"Estamos muy tristes", comienzan. "Volvimos hoy porque ayer estábamos aquí y vimos pasar a Francisco y le gritamos '¡Argentina! ¡Argentina!' Esperamos que nos haya visto, había un griterío bárbaro".

A la plaza siguen llegando, abundantes, los periodistas que vienen de refuerzo y que son distribuídos en los centros de acreditación.

Este miércoles, tras un momento de oración, presidido por el carmarlengo, el cardenal Kevin Joseph Farrell, comenzará "la traslación" del cuerpo. La procesión pasará por la plaza Santa Marta y la plaza de los Protomartires Romanos y desde el Arco de las Campanas saldrá a la plaza de San Pedro y entrará en la Basílica Vaticana por la puerta central.

Después en el Altar de la Confesión, bajo el baldaquino, el cardenal camarlengo presidirá la Liturgia de la Palabra, al final de la cual comenzará la visita de los fieles.

Aún no se ha determinado por cuanto tiempo será expuesto el cuerpo de Francisco, que hizo algunos cambios en las reglas de los funerales a los pontífices, como se lee en la nueva edición del 'Ordo Exsequiarum Romani Pontificis'.

El cuerpo se ha depositado en un único ataúd de madera con el interior de zinc y se expondrá directamente en el féretro abierto, pero no en un catafalco como había sido hasta ahora y tampoco se colocará el báculo papal durante esta expo-

Continúa en página 2

Francisco (1936-2025)

GENTILEZA LA VOZ

Períodos de los papados

Desde el siglo 20 hasta Francisco

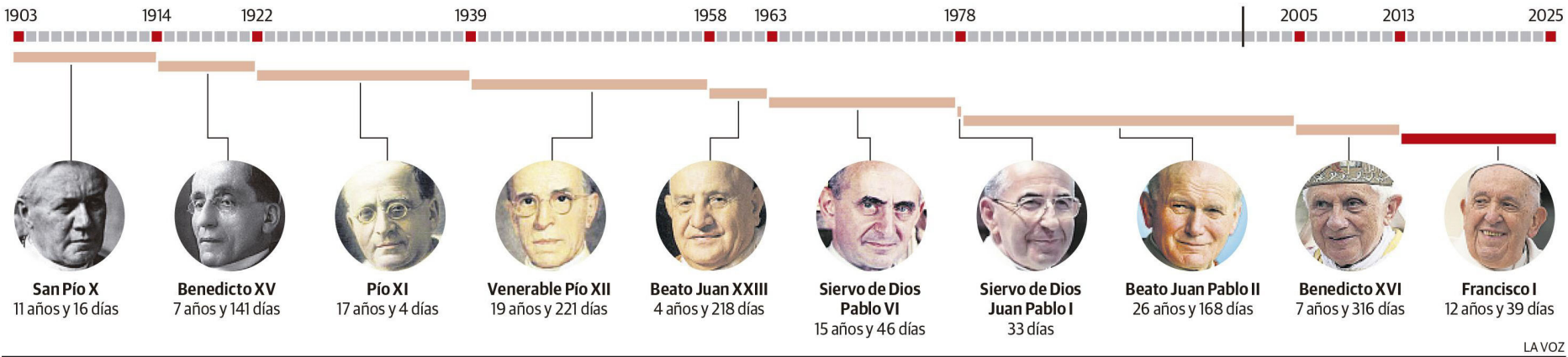

LA VOZ

"La muerte no es final de todo" afirma el Papa en un libro

CONMOCIÓN MUNDIAL. El texto es parte del prólogo del nuevo libro del cardenal Angelo Scola, quien fue rival del pontífice en el cónclave de 2013. Francisco lo escribió una semana antes de ser internado.

El día después de la muerte del papa Francisco se conoció el prólogo de un libro que el pontífice escribió para un cardenal que fue su rival en el cónclave en el que fue ungido en 2013. "La muerte no es el final de todo, sino el comienzo de algo", afirmó Francisco en el texto para el libro de Angelo Scola que escribió una semana antes de ser internado en el Policlínico Gemelli.

En el prólogo del libro "Esperando un nuevo comienzo, reflexiones sobre la vejez", del cardenal Scola, Bergoglio sostuvo que la muerte "es un nuevo comienzo, porque la vida eterna, que los que aman ya experimentan en la Tierra en las ocupaciones de cada día, es el inicio de algo que no tendrá fin".

"Y es precisamente por eso que se trata de un 'nuevo' comienzo, porque experimentaremos algo que nunca hemos experimentado plenamente: la eternidad", y eso es una "consoladora certeza", agrega.

El Papa dijo haber leído "con emoción estas páginas que nacen del pensamiento y del afecto de Angelo Scola, querido hermano en el episcopado y persona que desempeñó funciones delicadas en la Iglesia como rector de la Pontificia Universidad Lateranense, después patriarca de Venecia y arzobispo de Milán".

"Ya en la elección de la palabra con la que se define, 'viejo', encuentro una consonancia con el autor", añadió. El cardenal Scola fue uno de los "rivales" de Francisco en el cónclave de 2013.

"Sí, no hay que tener miedo a la vejez -continuaba el Pontífice en el prefacio del volumen que llegará a las librerías italianas el jueves, no hay que tener miedo de abrazar la vejez, porque la vida es vida y edulcorar la realidad significa traicionar la verdad de las cosas".

Según el Papa, "devolverle el orgullo a un término a menudo considerado insano es un gesto que debemos agradecer al cardenal Scola, porque decir 'viejo' no significa 'ser desechado', como a veces nos hace pensar una cultura del descarte degradada".

"Decir viejo, en cambio, significa decir experiencia, sabiduría, conocimiento, discernimiento, reflexión, escucha, lentitud... Valores que necesitamos desesperadamente!", subrayaba.

"Es cierto que envejecemos, pero ese no es el problema —observaba Bergoglio—: el problema es cómo envejecemos. Si vivimos esta etapa de la vida como una gracia, y no con resentimiento; si acogemos con gratitud y reconocimiento el tiempo (aunque sea largo) en el que experimentamos una disminución de las fuerzas, el aumento de la fatiga corporal, los reflejos que ya no son los de la juventud, pues bien, incluso la vejez se convierte en una etapa de la vida, como nos enseñó Romano Guardini, verdaderamente fructífera y capaz de irradiar bien".

El Papa señalaba en esas líneas cómo Scola destaca "el valor humano y social de los abuelos. He subrayado repetidamente la importancia fundamental del papel de los abuelos para el desarrollo equilibrado de los jóvenes y, en definitiva, para una sociedad más pacífica. Porque su ejemplo, sus palabras y su sabiduría pueden inculcar en los más pequeños una visión a largo plazo, la memoria del pasado y el arraigo en valores que perduran".

"En el frenesí de nuestras sociedades, a menudo dedicadas a lo efímero y al gusto malsano de la apariencia, la sabiduría de los abuelos se convierte en un faro que brilla, ilumina la incertidumbre y orienta a los nietos, quienes pueden sacar de su experiencia algo más que su vida cotidiana", dice.

Además, las palabras que el autor "dedica al tema del sufrimiento, que a menudo aparece cuando se envejece y, en consecuencia, cuando se muere, son joyas preciosas de fe y de esperanza".

Y "esta es precisamente la conclusión de estas páginas de Angelo Scola, que son una confesión sincera de cómo se prepara para el encuentro final con Jesús".

El texto está fechado en "Ciudad del Vaticano, 7 de febrero de 2025", es decir, una semana antes de que el Papa fuera ingresado en el Policlínico Gemelli; y se conoció esta martes, apenas 24 horas despues del fallecimiento del Pontífice.

El libro prologado por el Papa reflexiona sobre la vejez. "Es un nuevo comienzo porque la vida eterna es el inicio de algo que no tendrá fin", señala.

Afirman que "no sufrió" y que agradeció a su enfermero

En sus últimas horas en vida, el papa Francisco tuvo un agradecimiento cálido y sincero hacia su enfermero personal, Massimiliano Strappetti, quien impulsó al Pontífice argentino a un último baño de multitudes a bordo del papamóvil: "Gracias por traerme de vuelta a la plaza" de San Pedro, le dijo Francisco. Ocurrió el Domingo de Resurrección, a horas de su muerte.

Vatican News divulgó ayer también un detalle íntimo de esa charla. El Papa le preguntó a su enfermero: "¿Cree que podré hacerlo?". Strappetti lo tranquilizó e incentivó para que finalmente lo haga. Así, Francisco recorrió durante casi 15 minutos la plaza, bendiciendo a su paso a los bebés presentes.

Entre otros detalles, informó que Francisco tomó la decisión de pasear entre los miles de fieles en su vehículo personal a último momento. "No estaba previsto", admitieron desde la Santa Sede, pero fue un deseo de Su Santidad.

Tras su última aparición pública, el Papa descansó por la tarde en su departamento de la residencia de Santa Marta y tuvo una cena tranquila. Luego, por la noche llegó la sensación de estar mal, el ictus, el coma y la muerte, según explicó el periodista Salvatore Cernuzio.

Sobre su deceso, el medio oficial del Vaticano confirmó que "el Papa no sufrió, porque todo sucedió rápidamente; según los dichos de quienes estuvieron a su lado en esos últimos momentos", en base al testimonio de las personas que compartieron sus últimos minutos.

"Una muerte discreta, casi repentina, sin largas esperas ni demasiado clamor para un Papa que siempre había mantenido su salud en gran secreto", agrega.

El mundo despide a Francisco...

VIENE DE TAPA

sición.

Por último, se elimina la tradición de enterrar a los papas en tres ataúdes: "uno de ciprés, un segundo de plomo y un tercero de roble y otro de madera".

Tras el funeral, el féretro será trasladado inmediatamente a la basílica de Santa María la Mayor como dejó escrito Francisco para la tumulación.

En su testamento indicó: "Solicito que mi sepulcro sea preparado en el nicho de la nave lateral entre la Capilla Paulina (Capilla de la Salus Populi Romani) y la Capilla Sforza de la citada Basílica Papal".

El sepulcro, escribió el papa argentino: "debe estar en la tierra; sencillo, sin decoración particular y con la única inscripción: Franciscus", se lee en le testamento.

La imagen del Papa

A casi 24 horas de la confirmación de su muerte a los 88 años, el Vaticano difundió ayer las primeras imágenes del papa Francisco en el féretro de madera ubicado en la capilla de la que fue su residencia, la Casa Santa Marta.

El Sumo Pontífice, quien en noviembre pasado simplificó el ritual de los funerales pontificios, pidió una tumba sencilla que contenga una única inscripción, Franciscus, descansa sobre un ataúd forrado de terciopelo rojo con una casulla purpura y una mitra blanca. En las manos lleva un rosario.

Las imágenes pertenecen al momento de la constatación de la muerte este lunes a las 20.00 horas (18.00 GMT) y se observa a muchos de los cardenales presentes en Roma, que acudieron a la capilla, además de estar rodeado de sus colaboradores.

Francisco (1936-2025)

Un llamado a Gaza, el sábado. El pontífice llamó, como todas las noches, a la parroquia del sacerdote argentino Gabriel Romanelli donde alojan a unos 500 refugiados desde que comenzó la guerra. Vatican News grabó esa última llamada hecha vía Whats App.

Javier Milei encabezará la delegación que viajará mañana a Roma

EXEQUÍAS. La comitiva regresará el domingo de su participación en los actos funerales del Papa y desde la próxima semana retomará su actividad de campaña de cara a las elecciones legislativas.

El duelo nacional por la muerte de Francisco obligó a Javier Milei a restringir su agenda política e incluso a poner en stand by la campaña de La Libertad Avanza (LLA) en la Ciudad de Buenos Aires, que contemplaba, ayer por ejemplo, una caminata del Presidente junto a los candidatos a legisladores. Sin embargo, se confirmó la comitiva que acompañará este jueves al mandatario a Roma para participar del funeral de Estado con el que se despedirá a Jorge Bergoglio.

Este martes, Milei solo estuvo unas horas por la mañana en Casa Rosada y luego retornó a la quinta presidencial. Su hermana Karina estuvo abocada a los preparativos para la travesía que la comitiva presidencial emprenderá a bordo del avión ARG-01 el jueves por la noche, como publicó este diario el lunes. El regreso al Aeroparque Metropolitano está previsto para el próximo domingo.

Quiénes integrarán la comitiva oficial al Vaticano

Según se informó oficialmente, Milei estará acompañado en su periplo por el Vaticano por la secretaria general de la Presidencia, por el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y por los ministros Sandra Pettovello (Capital Humano), Patricia Bullrich (Seguridad) y Gerardo Werthein (Cancillería). Sorpresivamente, también se subirá al remozado Boeing 757 el vocero Manuel Adorni, quien es el primer candidato a legislador porteño por LLA con miras a los comicios del próximo 18 de octubre.

Líderes mundiales que estarán presentes

Mientras avanzan los preparativos para los funerales del Papa, en las últimas horas se confirmó la presencia de líderes internacionales de peso, así como también algunas ausencias.
Donald Trump; los reyes de España, Felipe VI y Letizia; el presidente de Francia, Emmanuel Macron; y los titulares de la Comisión Europea, del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo, Ursula von der Leyen, António Costa y Roberta Metsola, respectivamente; además del canciller alemán Olaf Scholz y el presidente Frank-Walter Steinmeier, confirmaron su asistencia.
Además de Milei, por la región estarán presentes el brasileño Lula da Silva, el colombiano Gustavo Petro, el chileno Gabriel Boric y el boliviano Luis Arce.
Por su parte, el presidente de Rusia, Vladimir Putin, no concurrirá, ya que sobre él pesa una orden de detención emitida por la Corte Penal Internacional (CPI), con sede en La Haya, por crímenes cometidos en Ucrania desde febrero de 2022.

Viaje "austero" con más funcionarios que lo habitual

Aunque el secretario de Culto, Nahuel Sotelo —quien viajará por separado este miércoles a la capital italiana— había anticipado que habría una "comitiva oficial austera" para participar de las exequias del Papa, finalmente viajarán más integrantes del gabinete que los que usualmente lo hacen durante las giras al exterior del primer mandatario (por lo general lo acompañan solo su hermana y el canciller). Al parecer, también habrá una delegación de la Cámara de Diputados, que preside Martín Menem, en la despedida del Sumo Pontífice.

NA

AGENDA. Milei junto a su hermana Karina llegarán al Vaticano para participar de las ceremonias por Francisco.

La travesía en el avión presidencial hasta Roma, según pudo averiguar este diario de fuentes del sector aeronáutico, tendría un costo superior a los 500 mil dólares, teniendo en cuenta los gastos de combustible, viáticos del personal, tasas, sobrevuelos, estacionamiento y handler (servicios en tierra para las aeronaves).

Campaña suspendida y actividades reprogramadas

Por otro lado, el portavoz tuvo que cancelar este martes una actividad proselitista en el barrio de Caballito, en la que iba a estar acompañado por Milei y por la jefa de LLA en CABA, Pilar Ramírez. En principio, esa actividad se reprogramó para el miércoles 30 de abril por la mañana. En cambio, aún no tiene fecha de realización el denominado "Congreso de La Libertad", que se iba a celebrar durante la misma jornada en La Plata y en el que el mandatario iba a pronunciar el discurso de cierre.

El partido liderado por Sebastián Pareja a nivel provincial aún no cuenta con la inscripción definitiva para competir en las elecciones del 11 de septiembre, en las que se elegirán cargos municipales y escaños para ambas cámaras de la Legislatura bonaerense.

El presidente se ausentó de la ceremonia en la Catedral

Lo cierto es que Milei tampoco participó de la misa interreligiosa en memoria de Francisco que se celebró durante la tarde en la Catedral porteña, en la que sí estuvo presente Guillermo Francos, también el secretario de Culto y Civilización, Nahuel Sotelo, y el canciller Gerardo Werthein. En la ceremonia interreligiosa en la Catedral estuvo presente el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina y Arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo.

Por su parte, hubo movimientos en Casa Rosada y el asesor Santiago Caputo recibió a tres dirigentes de su confianza: el viceministro de Justicia, Sebastián Amerio; el diputado Agustín Romo; y el director de Intercargo, Lucas Luna. Estos dos últimos son numerarios de la organización "Las Fuerzas del Cielo", con las que buscan tallar en la disputa electoral interna del oficialismo en la Provincia. / **Clarín**

El Gobierno oficializó en el Boletín Oficial el duelo por siete días

El Gobierno oficializó el duelo por siete días que regirá en todo el territorio de la República Argentina por la muerte del papa Francisco. En un decreto publicado ayer en el Boletín Oficial con la firma del Presidente, se argumentó que es un modo de "honrar la memoria del máximo dignatario de la Iglesia Católica Apostólica Romana".

La normativa determinó, en paralelo, que durante el mismo lapso la bandera nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos del país.

La decisión del Gobierno había sido anticipada por el vocero presidencial, Manuel Adorni, a través de su cuenta oficial de X, donde expresó: "Falleció el Papa Francisco, Jorge Bergoglio. Líder espiritual y guía de millones de hombres y mujeres. El Presidente de la Nación decretará siete días de duelo por el fallecimiento del Santo Padre".

Si bien se esperaban precisiones acerca de las medidas que se tomarían en relación con este duelo a través de este decreto, el texto se limitó a explicar que esas resoluciones serán adoptadas por Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, aunque sin enumeran cuáles serán.

De todas formas, en ese sentido, se espera que el Gobierno suspenda actos protocolares de carácter festivo, festivales u homenajes que no estén vinculados con el fallecimiento del Papa.

Durante estos días, también se utilizará como símbolo el lazo o crespón negro en medios de comunicación, como las cabeceras de los periódicos, canales de televisión o sitios web oficiales, como muestra de respeto. En cambio, podrán llevarse a cabo diversos homenajes, discursos o ceremonias en memoria de Bergoglio.

Es importante destacar que los siete días de duelo no implican feriados en Argentina debido a que el luto nacional es una medida simbólica adoptada por los gobiernos para expresar el dolor colectivo.

En los considerandos, después de realizar un minucioso repaso por la vida del papa Francisco, el Gobierno mencionó que, desde el comienzo de su pontificado, "se destacó por su gran sensibilidad frente a la dignidad de toda persona y por su especial disposición por servir a la humanidad entera".

Francisco (1936-2025)

Una estación del subte. El jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, envió a la Legislatura un proyecto para renombrar a la estación Catedral de la línea D del subte como Catedral-Papa Francisco.

ESCENARIO

Una tregua en el país de los mandriles y los malos modos

Pablo Vaca
Especial para Los Andes

La muerte del papa Francisco puso en la Argentina casi todo en pausa, desde la campaña electoral hasta el fútbol profesional, pasando por la actividad parlamentaria. La noticia, conmocionante, obligó en particular a la clase política a guardar los tambores de guerra hasta que pasen unos días, al menos hasta el sábado, cuando el cuerpo de Jorge Bergoglio sea sepultado en Santa María la Mayor, en Roma.

Auténtico o impostado, el respeto a la investidura se impuso, salvo algunos tuits del Presidente, quien no pudo refrenarse y reposteó ataques a "mandriles", "econochantas" y "periosobres".

Hasta la mañana del lunes, la crispación venía en alza, estimulada principalmente por Javier Milei y sus funcionarios: el Gobierno eligió celebrar la hasta el momento exitosa salida del cepo al estilo de Diego Maradona y su infame "la tenés adentro".

Recordemos. El 14 de octubre de 2009, la Selección consiguió un sufridísimo pase al Mundial de Sudáfrica con una victoria 1 a 0 en Montevideo, con un gol en el minuto 84, en la última fecha de las Eliminatorias. En la cancha, un exaltado Maradona, director técnico de aquel equipo, gritaba: "Esto es para todos los argentinos menos para los periodistas. ¡Que la chupen! ¡Que la chupen!".

Fue el prólogo de una de sus frases más desagradables, pronunciada cuando en la conferencia de prensa posterior el periodista Juan Carlos Pasman quiso hacerle una pregunta y Diego lo interrumpió: "Vos también, Pasman, vos también la tenés adentro".

El revanchismo en su peor expresión.

Milei y compañía coquetean con ideas parecidas en sus descalificaciones a economistas y periodistas, sus blancos favoritos. El "festejo" libertario con la adaptación de la canción mundialista es una muestra inmejorable: "Mandril, decime qué se siente, que el cepo llegó a su final... Tu opinión te la metés donde no te da el sol, cómo doma este Gobierno por favor".

El estilo arrabalero también es cultivado por Cristina Kirchner, quien fue evolucionando en su práctica desde sus primeros pasos en aquellas interminables cadenas nacionales en horario central, cuando era presidenta, hasta sus hoy también interminables tuits que alternan mayúsculas y minúsculas, arrancan con un "Che Milei" o un "Ay Milei" y no intentan disimular un tono entre pendenciero y patotero. Se abstiene, eso sí, de las metáforas sexuales.

Hay una larga cultura de denigración en la Argentina, que refleja parte de la sociedad que ve con buenos ojos ese estilo revanchista y la agresión permanente.

Tales modos provocan un rechazo profundo en buena parte de los analistas y comentaristas políticos, que los relacionan con una merma indetenible de la calidad institucional del país. Columna tras columna sostienen que, de seguir así, Milei verá afectada su popularidad y buena imagen. Tal vez sea así.

Tal vez, sin embargo, tales modos no sean más que el reflejo de la manera de ser de buena cantidad de criollos, a los que no solo no asustan sino que seducen.

Los hay en todas las clases sociales y niveles educativos. Su ley es el ojo por ojo. Para ellos, mejor devolver un cachetazo más fuerte a poner la otra mejilla.

La idolatría sin límites por Maradona, un extraordinario futbolista cuyo costado más oscuro lo convertía en un gran exponente de este tipo de pensamiento, puede explicarse en muchos casos por esta actitud, que a menudo confunde rencor con integridad.

Un resentimiento permanente y a flor de piel, a raíz de daños reales o imaginarios, cuyos supuestos causantes no merecen piedad.

Hay una larga cultura de denigración del adversario en la Argentina. El "mueran los salvajes unitarios" del rosismo o el "al enemigo ni justicia", del General, son ejemplos hoy considerados extremos. Pero extremos son hoy algunos pensamientos.

No es casualidad que Bergoglio no haya vuelto a la Argentina como Papa.

REFLEXIONES

El legado del diálogo

Marcelo Polakoff
Especial para Los Andes

Corría agosto de 2012, y el motivo de la visita al entonces arzobispo de Buenos Aires era el encuentro con un par de decenas de jóvenes sacerdotes que habían regresado de un viaje por Israel organizado por el Congreso Judío Latinoamericano, una sana costumbre que venimos repitiendo hace varios años.

Junto a Claudio Epelman -el director de la entidad- llegamos a su despacho una media hora antes de la reunión con los curas, y mientras avanzábamos por el pasillo en dirección a la puerta de su oficina me sorprendió hallar, entre varias esculturas, libros e imágenes cristianas que bordeaban el no tan angosto recorrido, un prominente ejemplar del Pentateuco, de los cinco libros de Moisés.

La pregunta era obligada: - "¿Qué es esto, Monseñor?". Y la respuesta, casi literal, fue la siguiente: - "¿Te gusta? A mí me encanta. Es un regalo que me hicieron hace mucho, y decidí colocarlo acá para que todo el que entre a mi oficina vea bien de cerca mi aprecio por el pueblo judío, y muy especialmente para aquellos a los que eso no les gusta tanto...". Terminó la frase con su mirada pícara, con las cejas elevadísimas, y con su sonrisa contagiosa que iba casi de oreja a oreja.

A partir de un poco más de seis meses después, el ya entonces papa Francisco no hizo más que globalizar ese genuino aprecio por la tradición judía, y por supuesto, también por las demás tradiciones religiosas, haciendo del diálogo interreligioso una de las banderas más distintivas de su papado.

Los viajes a Israel y a los países árabes, sus contactos con el budismo y el taoísmo, la firma de documentos específicos de diálogo interreligioso en innumerables oportunidades y su insistencia permanente en esta temática en varias de sus encíclicas, son algunas de las múltiples evidencias que demuestran que el "padre Jorge" -como le gustaba ser llamado llevaba sellado en su alma el amor a Dios desde la profunda bendición de lo diverso.

En el nuevo pasillo que el Santo Padre ya ha comenzado a recorrer, el de la eternidad, es muy probable que desee reencontrarse -y que así lo haga- con un ejemplar de sus amados Evangelios. Conociéndolo, se le va a formar aquella misma sonrisa cuando vea, ahí cerquita, el rollo de la Torá.

Zijronó librajá.

Su memoria es bendición.

Francisco (1936-2025)

Postergación. El Senado nacional resolvió sesionar este jueves para homenajear a Jorge Bergoglio. El acuerdo logrado entre oficialistas y opositores implica dejar el debate de Ficha Limpia para más adelante.

Sobrevivientes de abusos eclesiásticos, críticos del Papa

DOCUMENTO. Una coalición mundial de víctimas acusó a Francisco de no haber implementado en la práctica la "tolerancia cero" que predicó en palabras. El caso Próvolo, entre los señalados.

LOS ANDES

CONDENADOS. Los sacerdotes Corbacho y Corradi fueron condenados por la justicia penal, pero la investigación canónica aún no concluye.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La muerte del papa Francisco ha conmovido a la comunidad mundial. El argentino falleció este lunes 21 de abril, a los 88 años, luego de permanecer doce de ellos al frente de la Iglesia Católica. Entre tantas repercusiones, en las últimas horas se conocieron duras críticas hacia su papado, provenientes de una coalición internacional dedicada a la justicia para los sobrevivientes de abuso sexual por parte del clero ECA Global.

Y es que, si bien Francisco fue el Papa que decidió aplicar la "tolerancia cero" y tomó la decisión de que se destituyera a los curas, obispos y cardenales que participaran de abusos sexuales, desde ECA consideran que en la práctica nunca se implementó esta prédica.

"Su papado no logró la acción decisiva necesaria para enfrentar la actual crisis de abusos en la Iglesia. Al igual que sus dos predecesores inmediatos, el papa Francisco ofreció disculpas y mantuvo reuniones privadas con sobrevivientes seleccionados. Pero las palabras sin acciones suenan huecas", destacaron en un comunicado de prensa desde ECA.

"Bajo su liderazgo, la Iglesia no exigió responsabilidades a los obispos por su papel en la facilitación, el encubrimiento y la perpetuación de los abusos", agregaron.

En Mendoza, el rol de Francisco luego del Caso Próvolo -por el que fueron condenados los curas Horacio Corbacho y Nicola Corradi a 45 y 42 años de cárcel, tras ser declarados autores de abusos sexuales a niños y niñas sordas en el instituto religioso- despertó muchas críticas. Principalmente porque los propios investigadores canónicos concluyeron en su investigación que le correspondía a Corradi la dimisión del estado clerical "de inmediato".

No obstante, es el Papa la única persona autorizada a ordenar e impartir ese castigo. Y, en el caso de Francisco, no lo hizo. Corradi falleció en julio de 2021, condenado penalmente por los abusos, pero manteniéndose como sacerdote, puesto que la causa canónica nunca se resolvió.

"Ojalá el próximo papado sea más firme contra el abuso infantil", sintetizó el abogado mendocino Sergio Salinas, miembro de ECA Global en Argentina, quien actuó como defensor de las víctimas.

Un duro comunicado

"Honrando una vida, confrontando un legado" es el título de la declaración que ECA Global difundió horas después de confirmada la muerte del papa.

Si bien expresaron sus condolencias "con profundo respeto y solemne reflexión", desde Ending Clergy Abuse (ECA) Global pusieron en tela de juicio que el papa Francisco nunca llevó a la práctica aquello que tanto predicó con sus palabras en lo referido a la "tolerancia cero" para religiosos involucrados en episodios de abuso sexual. "El cambio sistémico siguió siendo difícil de alcanzar. La renuncia de algunos prelados a puerta cerrada no sustituye la rendición de cuentas pública. Su negativa a destituir o disciplinar a los cómplices de encubrimientos traicionó la obligación moral de la Iglesia de proteger a los vulnerables", destacaron desde ECA Global. En ese sentido, insistieron en que las víctimas sobrevivientes merecen más que gestos simbólicos.

"Merecen seguridad, dignidad y verdad. Ya no basta con reconocer el dolor. Las voces de los sobrevivientes deben ser escuchadas, creídas y colocadas en el centro de la reforma. Sus experiencias vividas deben moldear las políticas, las prácticas y la transformación cultural necesarias para una verdadera rendición de cuentas y sanación", se explayaron.

Además, destacaron que el próximo Papa -quien sea- deberá "actuar donde el papa Francisco no lo hizo". "Debe implementar una política universal de 'tolerancia cero', que responsabilice plenamente al clero por los abusos y su encubrimiento. Debe rechazar el secretismo y la complicidad, colocar la protección de los niños y los adultos vulnerables en el centro de la misión de la Iglesia", sintetizan. Y concluyen en que continuarán abogando por una Iglesia donde la verdad, la justicia y la dignidad de las víctimas no sean valores aspiracionales, sino principios fundamentales.

Francisco y el Caso Próvolo

En simultáneo a la investigación penal por los abusos cometidos por los curas Corradi y Corbacho en el Próvolo mendocino (episodios que databan desde 2005 y salieron a la luz a fines de 2016), el Vaticano dispuso que se iniciara una investigación canónica. Las investigaciones canónica y judicial "ordinaria" fueron independientes entre sí.

> "Su negativa (la del papa Francisco) a destituir o disciplinar a los cómplices de abusos y encubrimientos traicionó la obligación moral de la Iglesia de proteger a los vulnerables ".
>
> **Ending Clergy Abuse**
> ECA Global

Los sacerdotes Dante Simón y Juan Martínez resultaron designados por la Santa Sede -luego de que el Arzobispado de Mendoza se excusara de encabezar este procedimiento eclesiástico- para llevar adelante la investigación preliminar. En su rol, Simón y Martínez tuvieron reuniones con los curas acusados -condenados penalmente-, entre otros implicados.

Lo llamativo es que, entre las conclusiones a las que arribaron estos investigadores, sobresalía la referida a una dimisión del estado clerical "de inmediato" para Corradi. Es decir, Simón y Martínez advirtieron irregularidades e incumplimientos de los curas. Por ello la misma Congregación para la Doctrina de la Fe (dependiente del Vaticano) dispuso la intervención mundial de la orden religiosa a la que correspondía el Próvolo. No obstante, la investigación canónica aún no concluye (el juicio penal de la Justicia de Mendoza condenó a 45 años de cárcel a Corbacho y a 42 a Corradi en noviembre de 2019). Y aunque los curas investigadores, Simón y Martínez, finalizaron su trabajo preliminar considerando que correspondía la expulsión, esta facultad solo se le atribuye al Papa. Al no estar concluida aún la causa, no hay sentencia.

Así las cosas, Nicola Corradi falleció en 2021, en un hogar para ancianos -cumpliendo parte de su condena penal con prisión domiciliaria- siendo sacerdote aún. Y también sigue siendo cura Horacio Corbacho, quien purga su condena a 45 años en la cárcel de Boulogne Sur Mer. Ambos fueron hallados culpables y declarados autores de los abusos a niños y niñas sordos en el Próvolo. También fueron condenados en este caso, y por los mismos delitos, el jardinero Armando Gómez y el ex monaguillo, Jorge Bordón.

"Una vez que la Santa Sede recibe toda la investigación, puede, por un lado, archivar todo por considerarlo inconsistente. Otra de las posibilidades es pedir mayores precisiones por considerar que hay lagunas o faltas de información. También, en caso de considerar la prueba suficiente, puede imponer directamente la pena o elevar todo al Papa para que dimita (expulse) del estado sacerdotal a los culpables y lo inhabilite para siempre. Además tiene la posibilidad de mandar que se haga un proceso penal canónico administrativo y también que se inicie un proceso penal judicial", sintetizó el vicario judicial Dante Simón en una entrevista con Los Andes en marzo de 2017 sobre los posibles desenlaces de la investigación canónica.

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS

20%

DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Política

Félix convoca a Anabel para que compita en la interna del peronismo

AÑO ELECTORAL. El presidente del PJ ratificó que las candidaturas nacionales se dirimirán en una elección. Su entorno lo ve encabezando una lista.

LOS ANDES

PUGNA PARTIDARIA. Fernández Sagasti habló de ir por afuera, Emir Félix la quiere en una interna.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La campaña tomó temperatura en el seno del peronismo mendocino. La senadora nacional Anabel Fernández Sagasti anunció que está dispuesta a ser candidata a diputada nacional por un sello distinto al PJ y como respuesta el presidente del partido, Emir Félix, ratificó su invitación a que compitan todos los sectores de forma interna.

La legisladora se había quejado, en una entrevista con Mdz, que el grupo de intendentes que lidera el partido están dejando fuera de la discusión estratégica a La Cámpora. Por lo cual analiza abrirse paso con un partido aparte para las próximas elecciones.

Ante esto, entre los jefes comunales el anuncio causó sorpresa para mal pudo averiguar Los Andes, pero más tarde fue el propio presidente del PJ, el que sin nombrarla, eligió un medio partidario para dar su respuesta a la senadora y su sector.

En una entrevista con el programa de streaming El Bunker, Félix planteó que el camino para elegir candidaturas es "abrir el proceso de interna" entre todos los sectores que quieran presentar listas, afirmando que es el camino para "legitimar" aspirantes.

"Yo estoy tratando de que estemos todos dentro del PJ y si hay dos listas o cuatro listas, tenemos que abrir el proceso", sostuvo.

Son cinco nombres para la Cámara de Diputados que el PJ debe presentar y entiende que "no hay otro sistema que legitime y ordene con transparencia" que ir a una elección interna. "Lo peor es que llegue un candidato que no esté legitimado", apuntó por elevación al kirchnerismo.

"Entonces me parece que, en eso ya tenemos claro cual es el proceso. Me habrán escuchado decirle a Cornejo que acelere el proceso porque los partidos necesitan organizarse en función de esa situación. Hoy por hoy, hay PASO provinciales. Hoy por hoy, hay elecciones provinciales separadas. Por lo cual deberemos elegir los candidatos provinciales y municipales en otra elección", separó Félix.

"Nosotros sabemos nuestras dificultades y tenemos claro adónde vamos, que es fortalecer el peronismo como partido. Es importantísimo porque hoy, ante un frente con cualquiera, te tiran por la cabeza que medís el 13% que sacamos, contando los votos en blanco", señaló autocrítico de la peor elección de la historia del PJ mendocino.

La principal referente del kirchnerismo mendocino dijo que, si la conducción no dialoga con La Cámpora, esta dispuesta a ir con un sello distinto del PJ.

Félix no mencionó en ningún momento a Fernández Sagasti, pero cada comentario se trató de una respuesta a sus críticas hacia la conducción del partido. Incluso, ponderó las siete intendencias ante la chicana que lanzó la dirigente kirchnerista, de que piensan en un "frente municipal peronista".

"Tenemos siete intendencias resistiendo los embates de Cornejo", destacó Félix y dijo que el peronismo debe "recuperar fuerza" en el territorio.

"El PJ es solo la herramienta electoral del movimiento. Yo no soy el presidente del peronismo, que es mucho más amplio. Lo que tengo que lograr es que en el próximo sistema electoral haya muchos jugadores en juego y que hayan dirigentes que entiendan a Mendoza para dar discusiones con altura en vistas a 2027", completó Félix.

Su entorno lo ve candidato

Antes de que hablara Félix, uno de sus principales alfiles en la Legislatura, analizó los dichos de Sagasti y ponderó al exintendente como posible candidato al Congreso, rumor que tomó fuerza desde Vendimia.

Malestar por un lado, unidad por el otro

En el grupo de intendentes las declaraciones de Anabel no cayeron del todo bien. Otros voceros del Sur indicaron que "lo que hizo fue lanzar una bengala para llamar la atención".

"Ella tiene derecho a pensar en su agrupación, nosotros estamos pensando en el peronismo. Si La Cámpora quiere ir por fuera, que lo hagan. Nadie los va a detener. Estamos en un proceso de reorganización más importante que las aspiraciones personales", indicó una fuente importante del Este provincial.

Mientras tanto, en el sector del diputado nacional Martín Aveiro, confiaron en que habrá convocatoria a todos los sectores, incluidos los gremios. "Puedo asegurarte que se logrará una buena unidad", señaló uno de sus dirigentes más cercanos y entendieron también que las expresiones de Anabel son un llamado de atención.

El presidente del bloque peronista en Diputados, Germán Gómez, señaló que tomó con "sorpresa" las críticas de la senadora hacia la conducción del partido, "porque en realidad hay un diálogo permanente con todos los sectores. Lo viene haciendo Emir en toda la provincia, recorriendo los departamentos. Se junta con todos".

"No entiendo realmente, en lo personal, dónde está esa falta de diálogo por eso nos sorprende", agregó el legislador.

Además, indicó que "la posibilidad de que quiera ser candidata a diputada nacional está en todo su derecho. Todo militante tiene derecho a querer ocupar un cargo o una posición, no está mal".

Entonces, apuntaló a Emir Félix como posible candidato de una lista de unidad del peronismo. "Se viene barajando. Emir tiene muchas ganas y viene recorriendo toda la provincia como presidente del partido", confirmó el diputado.

"Tiene atrás una enorme gestión municipal, que creo sería muy importante poder contar con una figura de ese calibre a nivel nacional", sostuvo.

Gómez intentó bajar la espuma y remarcó: "Bienvenida sea la discusión y el debate dentro del peronismo. Creo que la sociedad espera que el peronismo debata".

Judiciales aceptó y el Gobierno logró cerrar la paritaria

SUELDOS PÚBLICOS. El gremio de empleados judiciales fue el último de los 18 sectores en acordar con el Ejecutivo provincial.

El Gobierno provincial logró cerrar la primera ronda de paritarias del año con éxito. La Asociación de Empleados Judiciales aceptó una propuesta salarial mejorada y asi no quedan más gremios pendientes de negociación, hasta junio próximo que se reabrirá el proceso.

La reunión se llevó adelante este lunes en la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia. La propuesta salarial acercada consistió en aumentos retroactivos a marzo e incrementos para los meses de abril, mayo y junio, de un 13%.

"El acuerdo es el blanqueo de 6 puntos del ítem Apoyo a la tarea judicial y el 13% escalonado de marzo a junio", comentó el secretario general de Judiciales, Ricardo Babillon, a Los Andes.

Y admitió que la propuesta no los dejó conformes, pero "debido al contexto debimos aceptar". Es que fue el único gremio que quedaba sin acordar, ya que Casinos y Contaduría General, que también estaban en pie de lucha, decidieron aceptar sus propuestas.

De esta manera, los 18 sectores de la Administración Pública suscribieron el nuevo acuerdo salarial presentado por el Gobierno: Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas, Licenciados en Enfermería, Régimen 13, Tesorería General, Dirección Provincial de Vialidad, Régimen 35, Profesionales de la Salud, Funcionarios Judiciales, Guardaparques, Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTYC), Subsecretaría de Trabajo y Empleo, empleados de Salud, Administración Central, Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC) y Contaduría y Empleados Judiciales.

Economía

LOS ANDES

DESAYUNO 2025. El presidente de la Coviar, Mario González, planteó este año la necesidad de financiamiento para que cada eslabón de la cadena pueda ganar competitividad.

Coviar: presentan un proyecto de ley para eliminarla y se enciende la interna vitivinícola

FINANCIAMIENTO. El debate por los aportes obligatorios de las bodegas a la Corporación escaló al Congreso. Productores, políticos y funcionarios discuten la legalidad y el futuro de esta entidad.

María Soledad González
mgonzalez@losandes.com.ar

La pelea por el aporte obligatorio a la Corporación Vitivinícola Argentina llegó al Congreso. Es que el diputado nacional, Damián Arabia (PRO), presentó un proyecto para derogar la ley 25.849, que dio origen a la (Coviar), al considerar que se debe "terminar" con los aportes compulsivos a las cámaras.

"La asociación es un derecho, no una obligación. Tenemos que trabajar por una agenda de modernización, simplificación y desregulación. La Argentina necesita ganar competitividad bajando costos y permitiendo la libre asociación entre privados", dijo Arabia en la red X.

Desde Coviar, Fabián Ruggeri salió al cruce con declaraciones tajantes: "La verdad que no es nada nuevo. Sabemos perfectamente que había posibles embestidas desde un grupo de la política que tiene una visión fundamentalista de lo que significa un aporte obligatorio".

Para Ruggeri, el tema es más ideológico que técnico. "Esto no es un pensamiento propio de estas personas. Realmente tienen un desconocimiento absoluto de lo que es la vitivinicultura y de la institucionalidad que le brinda la Coviar", advirtió. Y agregó que estas ideas suelen ser impulsadas "desde sectores que no están a favor de la Coviar y con acceso a determinados puntos políticos a nivel nacional".

El dirigente defendió el aporte económico que realizan los actores del sector como "insignificante", en comparación con otras cargas impositivas: "Son centavos de peso por litro de vino. No es algo que salió de dos iluminados ni que la industria no lo supiera. Todas las entidades, cuando se formó la Coviar, decidieron establecerlo por ley".

Frente al escenario político actual, Ruggeri sostuvo que la entidad ya está en movimiento para garantizar su continuidad. "Venimos trabajando desde hace mucho tiempo, y muy fuerte desde que asumió el nuevo gobierno, explicándole qué es la Coviar, qué es la institucionalidad, y qué es lo que da y lo que no da la Coviar", señaló.

Fabián Ruggeri advirtió que "estas ideas suelen ser impulsadas desde sectores que no están a favor de la Coviar y con acceso a determinados puntos políticos"

¿Voluntario u obligatorio?

El debate en torno a la Coviar gira, en esencia, en dos ejes: si el aporte debe ser obligatorio o voluntario, y cómo se gestionan esos fondos, algo que alguna de las instituciones que están dentro de la corporación critican a puertas cerradas.

Rodolfo Vargas Arizu, ministro de Producción de Mendoza, ofreció una visión más amplia y cautelosa. "Hay mucho ruido dentro de la vitivinicultura con Coviar. Hay gente a favor y gente en contra", reconoció. Y añadió: "Es real que hay que bajar tasas, cargas. También es cierto que la vitivinicultura es compleja. Es una forma de vida, no sólo un negocio. Es un negocio muy amplio que engloba a mucha gente".

Vargas Arizu remarcó que el debate debe darse con profundidad y consenso: "Nosotros, como gobierno, que vemos la universalidad del proceso, la ruralidad, muchas dimensiones, éramos más prudentes en ver qué se hacía, cuándo se hacía y si se hacía. En esto hay un diputado que ha metido el tema y no nos parece mal, pero lo bueno es que ahora se debata en un parlamento".

El ministro criticó, sin embargo, la falta de diálogo previo a la presentación del proyecto de ley: "Lo que no me pareció es que lo haya presentado sin consulta. ¿A quién consultó? Aquí en Mendoza yo no he visto a nadie que lo haya hecho. Posiblemente haya hablado de algún tema de regulación, pero debería haber dicho '¿qué opinan de esto?', porque hay que tener algunos cuidados".

Además, explicó que hoy el sistema implica varios pagos a lo largo de la cadena: "Se paga en varios procesos: paga el productor, paga el industrial, paga el que vende vino, el que exporta. Y después tiene trabas con el INV: si no pagás, no podés exportar porque traban la salida del producto. Los libros de circulación tienen consecuencias".

Para el funcionario, el centro del debate debería ser cómo aliviar la carga sobre el productor, sin desatender la necesidad de tener una visión estratégica común. "Hay que aliviar al productor, en eso estamos. Yo, como industrial –sin ser ministro– diría que está bien (discutirlo). Y siendo ministro hay que ser prudente porque hay que ver la universalidad de los procesos", concluyó.

"Bodegas de Argentina no participa en Coviar desde 2019", recordó la institución, y justificó su salida por la "falta de transparencia, modos de proceder y eficacia".

Mario Abed, intendente de Junín sostuvo: "me parece que es un buen proyecto que se puede mejorar", afirmó. Y agregó: "Hoy sufrimos muchísimo los embates de los impuestos. En este caso es un servicio que podría ser optativo". Para Abed, el hecho de que los aportes obligatorios sean reemplazados por una adhesión voluntaria podría ser una vía para avanzar. "Cuando dije la palabra 'mejorar', me refería a que deberemos leer todo el proyecto para ser responsables. Hacerlo optativo me parece que sería una buena opción", insistió.

En la misma línea, Raúl Rufeil, intendente de San Martín, destacó la importancia de revisar los mecanismos actuales de financiamiento del organismo. "Nada que sea coercitivo es bueno", sostuvo. Y fue más allá al afirmar que "mejorar significa un plan estratégico que tenga la voluntad de cada uno de los productores, de los pequeños bodegueros también, que tengan una participación pero que no sea en forma coercitiva".

El proyecto propone derogar la ley que en 2004 creó la Coviar, encargada de ejecutar el Plan Estratégico Vitivinícola 2020 –actualizado luego al 2030– y coordinar acciones público y privadas. Sin embargo, las críticas apuntan, principalmente, al carácter obligatorio de las contribuciones que deben realizar productores, bodegueros y exportadores para sostener el funcionamiento de la entidad.

Bodegas de Argentina apoyó el proyecto de Ley

En un comunicado difundido a través de la red X, Bodegas de Argentina volvió a cuestionar duramente el funcionamiento de Coviar y expresó su respaldo al proyecto de ley presentado Damián Arabia, que busca desregular el sistema de aportes obligatorios al organismo.

"Bodegas de Argentina no participa en Coviar desde el año 2019", recordó la institución, y justificó su salida por la "falta de transparencia, modos de proceder y eficacia en su gestión".

Pese a no integrar la corporación, la cámara advirtió que las empresas del sector están obligadas por ley a aportar recursos e incluso "son inmovilizadas sus operaciones" en caso de incumplimientos o demoras en los pagos. Por ese motivo, manifestaron su apoyo a cualquier iniciativa "tendiente a mejorar esta situación".

EFE

OPUESTOS. Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, y Jerome Powell, chaiman de la FED.

FED y BCE con políticas monetarias divergentes

MERCADOS. Europa redujo sus tasas de interés de referencia para enfrentar el enfriamiento económico y el impacto de los aranceles que impuso Trump.

Finalizando abril, la política monetaria global se encuentra con dos posturas enfrentadas. La Reserva Federal de Estados Unidos (FED) y el Banco Central Europeo (BCE) han adoptado estrategias divergentes que reconfiguran los flujos de capital, tasas de cambio y comportamiento del mercados bursátil.

La Fed ha mantenido su tasa de referencia en el rango de 4,25% a 4,50% desde marzo, adoptando una postura de espera ante la incertidumbre económica generada por las políticas arancelarias de la administración de Donald Trump. El presidente de la Fed, Jerome Powell, ha señalado que los aranceles podrían aumentar la inflación y desacelerar el crecimiento económico, justificando así la cautela en la modificación de las tasas de interés. Esto le ha valido un enfrentamiento político e institucional con Trump.

En contraste, el BCE ha reducido su tasa de referencia al 2,25%, marcando su tercera reducción en 2025. Esta decisión responde a un crecimiento económico débil y a la necesidad de contrarrestar los efectos negativos de los nuevos aranceles estadounidenses sobre los productos europeos. La presidenta del BCE, Christine Lagarde, ha enfatizado la necesidad de "agilidad" en la política monetaria para enfrentar el nuevo contexto internacional.

Estas políticas monetarias divergentes han tenido un impacto significativo en los mercados. El índice S&P 500 de Estados Unidos registró una caída de mas del 12% YTD, afectado por la volatilidad y la incertidumbre económica. Por otro lado, el índice EURO STOXX 50 de Europa se mantiene en terreno positivo en el mismo período, beneficiado por las medidas de estímulo del BCE y una recuperación económica moderada.

EL FMI SOBRE ARGENTINA

El Fondo Monetario Internacional prevé que la economía mundial en 2025 crecerá un 2,8% (en enero proyectaba 3,5%) afectada por los aranceles de Trump. En ese marco, Argentina crecerá un 5,5% y tendrá una inflación anual de 35,9%.

El martes el dólar revirtió su caída y cerró en alza

MERCADO. Señales y expectativas apalancaron la suba que también alcanzó a los bonos y acciones.

El mercado cambiario cerró la jornada de ayer con una suba generalizada en todas las cotizaciones del dólar, luego de haber iniciado la rueda con bajas.

El dólar oficial abrió con un retroceso del 0,8% y cotizó a $1.085 durante la mañana. Sin embargo, la tendencia se revirtió y al cierre registró un aumento del 0,9%, alcanzando los $1.104. El ajuste también impactó en el dólar minorista, que subió $ 10 pesos y terminó en $1.120. El dólar blue acompañó la tendencia y finalizó en $1.185, con un incremento de 35 pesos en la jornada.

En el mercado financiero, el dólar MEP avanzó 1,6% y cerró a $1.140, mientras que el contado con liquidación subió 1,9% y quedó en $1.153.

La suba coincidió con la recuperación de las acciones, luego de la baja del 6,1% que había registrado el Merval el lunes. El índice bursátil porteño cerró con un alza del 5,6%.

En Wall Street, los ADR argentinos subieron más de 5%, con los bancos entre los que marcaron mayor volumen. Los bonos soberanos también reflejaron el alza promedio del 3%, con el riesgo país en 720 puntos básicos.

El comportamiento de la rueda se vio influenciado por las expectativas de nuevos flujos de inversión tras las medidas oficiales, y por la posibilidad de asistencia financiera de Estados Unidos en caso de un impacto por la crisis global.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1017/2025 Expte. n° 2514/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 22/05/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: AMPLIACIÓN ESCUELA DE OFICIO – 2da ETAPA
Presupuesto Oficial: $675.352.864,70.
Valor del Pliego: $675.352,86.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 19/05/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MENDOZA CONSTRUYE Línea 1 | Instituto Provincial de la Vivienda | MENDOZA

POSTERGACIÓN

OBRA: RINCÓN BADANO (Etapa II) - GUAYMALLÉN

EX-2025-01994322- -GDEMZA-IPV

Se comunica a los señores oferentes, que se posterga la fecha de apertura del llamado a licitación del barrio de referencia para el día **04 DE JUNIO DE 2025 a las 10:00 hs.**

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 09/25

Objeto: **"PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VEREDAS 2025 ÁREA METROPOLITANA - ZONA 1 - GUAYMALLÉN Y LAS HERAS"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Presupuesto: $ 273.424.385,60 (impuestos incluidos)
Mes base: Febrero 2025
Fecha de apertura: Viernes 09/05/2025 - 10:00 h

CONCURSO PÚBLICO N° 10/25

Objeto: **"PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VEREDAS 2025 ÁREA METROPOLITANA - ZONA 2 - GODOY CRUZ Y LUJÁN DE CUYO"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Presupuesto: $ 325.583.035,60 (impuestos incluidos)
Mes base: Febrero 2025
Fecha de apertura: Lunes 12/05/2025 - 10:00 h

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA | MENDOZA GOBIERNO

EMETUR ENTE MENDOZA TURISMO | MENDOZA ARGENTINA

El Ente Mendoza Turismo y el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, prorrogan la fecha de apertura de la Licitación para la Concesión del derecho de uso y explotación del Centro de Montaña Villa Los Penitentes, ubicado en Ruta Internacional N° 7, Uspallata, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. Expediente N°: EX-2024-8215576- -GDEMZA-EMETUR. Licitación Pública N° 1/2025-520. Norma Legal de Autorización: Acta N°1 Comisión de Pre adjudicación (21-04-2025) NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PRORROGADA: 12-05-2025 (Lunes 12 de Mayo de 2025) en la Dirección de Asuntos Jurídicos, sito en calle Av. Peltier 351, 3° piso. Casa de Gobierno – Cuerpo Central- Mendoza. NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS PRORROGADA: 13-05-2025 (Martes 13 de Mayo de 2025) - Hora: 10:00 (AM) en Centro de Congresos y Exposiciones Gobernador Emilio Civit, sala Nihuil, sito en calle Av. Peltier 611. de la Ciudad de Mendoza. Art.12° del PCGPT. La consulta de las bases y condiciones es libre y gratuita y puede descargarse de la siguiente página.

https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/

Sociedad

Detectarán grandes pérdidas de agua inyectando helio en los acueductos

GENTILEZA

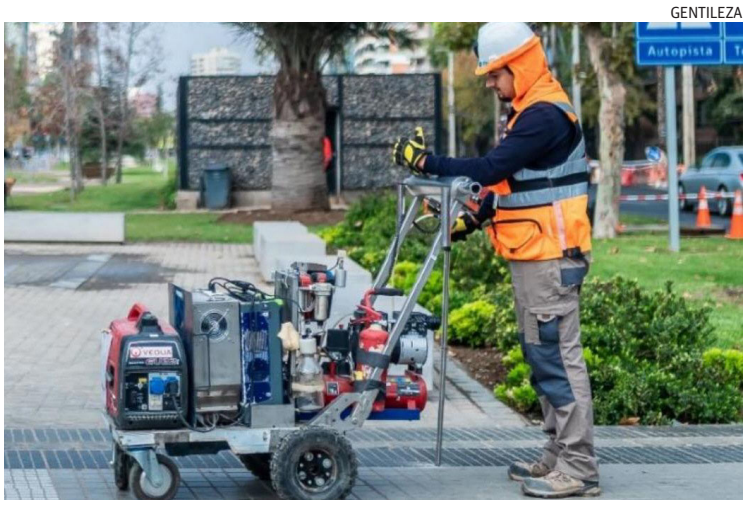

PRUEBA PILOTO. Se hará en un acueducto de 10 kilómetros en un barrio privado.

SERVICIOS. Es un método innovador en Mendoza para detectar fugas subterráneas. Con una mínima cantidad de gas, se podrá ubicar el punto exacto de la pérdida. La prueba piloto iniciará en mayo, en Godoy Cruz.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Las pérdidas de agua potable son uno de los principales dolores de cabeza en Mendoza, tanto para los usuarios como para la propia empresa Aguas Mendocinas (Aysam). Cuando las fugas son superficiales, no es complicado detectarlas, puesto que los charcos en calles, veredas y hasta los chorros cayendo cual fuente improvisada, prácticamente indican dónde está la pérdida. El problema es cuando las pérdidas son subterráneas e invisibles.

"La mayoría de las fugas no salen a la superficie", confirmó el presidente de Aguas Mendocinas, Humberto Mingorance, a Los Andes. En base a esta realidad es que, desde el organismo implementarán un sistema innovador -al menos para Mendoza- y que permitirá detectar con una precisión exacta el punto donde se encuentra la fuga subterránea.

Concretamente, se inyectará una mínima cantidad de helio en los acueductos en un porcentaje que no afecte la salubridad pública y que equivale a la cantidad con que suelen inflarse los globos para niños. Funcionará como gas trazador para marcar con claridad los sitios donde están las fugas.

"Analizamos varios sistemas para hacer estas detecciones y el menos invasivo y más preciso resultó ser el gas helio. Se inyecta un mínimo porcentaje de helio en un acueducto en carga que esté funcionando y, por sus características, el helio pasa a través de fisuras muy finas y rápidamente se incorpora a la tierra y al aire", explicó Mingorance.

Agregó que, en simultáneo y desde la superficie, operarios se encargan de recorrer el trazado del acueducto con un receptor de helio. Al detectar el gas con esta tecnología, se realizan las perforaciones con mechas de 60 u 80 centímetros en el punto exacto y así se trabaja sobre ellos.

Los primeros trabajos se llevarán adelante por medio de una prueba piloto en un acueducto de 10 kilómetros ubicado en un barrio privado de Godoy Cruz. Y para ello se destinarán 110,7 millones de pesos.

Helio para detectar fugas de agua

Uno de los siete proyectos que se encuentra en ejecución por parte de Aguas Mendocinas, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) por 1.100 millones de pesos, incluye la inyección de mínimas cantidades de helio en los acueductos. El objetivo es detectar fugas subterráneas de agua.

A comienzos de mayo llegará a la provincia la tecnología con que ejecutarán esta prueba piloto en el acueducto del barrio Palmares.

Como gas trazador, el helio permitirá identificar los sitios de las fugas, mientras que los técnicos y operarios tendrán el punto exacto de la pérdida para trabajar. Esperan que los resultados sean más precisos que las imágenes satelitales con que vienen trabajando en la problemática hasta el momento.

Por medio de los mapas de calor elaborados por la propia empresa Aguas Mendocinas, ya están identificadas las zonas de la provincia en las que se suele notificar baja presión.

"En muchos de estos lugares, llega la misma cantidad de agua que llega a otros puntos donde no se identifica este problema. Esto quiere decir que, evidentemente, hay fugas. Y si tenemos una zona roja, en la que hay muchas pérdidas, por medio del gas helio se va a buscar solucionar la problemática", destacó Mingorance.

> "Evidentemente, hay fugas. Y si tenemos una zona roja, en la que hay muchas pérdidas, por medio del gas helio se va a buscar solucionar la problemática".
>
> **Humberto Mingorance**
> Presidente de Aguas Mendocinas

En caso de que la prueba piloto arroje resultados alentadores, la intención es replicar esta metodología en otras zonas de Mendoza. Este trabajo servirá como complemento a las mediciones domiciliarias y el cruce que se hace con la macromedición.

Por ejemplo, si llegan 1.000 litros de agua a una zona y los vecinos consumen 500, esto ya es un indicio de que se está perdiendo la mitad. Y, a través del helio y la medición, se permitirá identificar dónde se están perdiendo los 500 litros restantes.

Medidores especiales para grandes consumidores

Otro de los proyectos en que ya comenzó a trabajar Aysam, con los fondos aportados por CFI, está relacionado con la instalación de medidores especiales pensados para los grandes consumidores de agua potable, como embotelladoras de agua, de gaseosa u hoteles.

Si bien para estos usuarios existen ya medidores más grandes y especiales, la intención es implementar equipos más específicos y con mediciones más exactas. Ello permitirá, por un lado, diagnosticar el estado actual de los medidores instalados e identificar problemas de degradación, subcontaje y dimensionamiento inadecuado.

Pero, además, será posible analizar datos históricos de consumo y detectar irregularidades o patrones de uso que indiquen la necesidad de cambiar de tecnología.

"Se comenzará con una prueba piloto con 50 de estos grandes clientes y se está midiendo el parámetro para ver qué tipo de medidores se necesitan. Con esta evaluación primera podremos tener ese dato y conocer si, actualmente, se les está cobrando menos de lo que consumen. Esto es muy probable, ya que el medidor no está adaptado a lo que pasa por el caudalímetro en estos grandes usuarios", agregó Mingorance.

Para las pruebas que permitan determinar cuál es el tipo de medidor exacto se destinarán poco más de 118,2 millones de pesos.

Un centro de monitoreo unificado para seguir la producción, distribución y consumo de agua

En un futuro a corto plazo, desde Aguas Mendocinas se han propuesto instalar un centro único de monitoreo de toda la información hídrica, desde producción hasta distribución y consumo de agua potable.

"Hay una necesidad de contar con una sala con pantallas que monitoree todo. Hoy todos los datos son aislados y necesitamos un monitoreo centralizado de todo eso, tener todos los datos integrados con inteligencia y analítica, que permita tener previsiones", indicó Mingorance.

El funcionario agregó que la idea es trabajar con IA y hasta tener el seguimiento pormenorizado de las fugas. Para todo el proceso de modernización, análisis y optimización de sistemas de control tecnológico se destinarán 54 millones de pesos.

Gestión de agua y cloacas en Alta Montaña, Valle de Uco y Lavalle

La necesidad de un Masterplan del servicio de agua y cloacas en Alta Montaña es otra de las prioridades. Para ello se destinarán 89,2 millones de los fondos del Consejo Federal de Inversiones para realizar un diagnóstico sobre la situación actual del abastecimiento de agua y saneamiento en Uspallata y las localidades situadas entre esta villa y el paso Cristo Redentor.

"Se necesita tener los servicios en condiciones. Hoy tenemos situaciones que están bien resueltas, pero de forma precaria. La idea es tener un masterplan para empezar a ejecutar obras necesarias para mantener el servicio en condiciones, incluida la aduana de Horcones, el ingreso al parque Aconcagua, Puente del Inca y Uspallata", destacó el presidente de Aysam, Humberto Mingorance.

Además, se destinarán 255,2 millones de pesos para diagramar un sistema de conducción y tratamiento, disposición y reúso de efluentes cloacales en Valle de Uco. "Estamos encarando una obra de ampliación de planta en Tunuyán, pero a la vez, Tupungato ya tiene su planta de efluentes cloacales colapsada. Entonces, directamente, vamos a hacer una planta que vaya desde Tupungato hasta Tunuyán, incluya ambas y se anule la actual, a futuro", explicó Mingorance, y anunció que esos trabajos se licitarán el primer semestre de 2026.

En Lavalle Aysam encaró un trabajo que permitirá replantear la macro recolección y el tratamiento de efluentes cloacales, sobre todo si se tiene en cuenta que en la Villa Tulumaya (Lavalle) no existe una planta. Para ello se destinaron 195 millones de pesos.

Lodos en Campo Espejo

Las lagunas de efluente cloacales de Campo Espejo (Las Heras) son las más grandes y la primera planta (ya tiene 25 años) que tuvo Mendoza. Pero nunca se le hizo un tratamiento que permita retirar los barros acumulados.

Por eso la planta está colapsada 40% actualmente. Con una inversión de 283,1 millones de pesos, las empresas Veolia Servicios y Gestión de la Energía SAU completaron los estudios para el diagnóstico geofísico de las lagunas y el pensado de un sistema a mayor escala.

Intendente radical, en contra de dotar de Taser a preventores

POLÉMICA. El jefe comunal de San Martín, Raúl Rufeil, blanqueó sus diferencias con el proyecto de seguridad del Gobierno. "Puede ocasionar la muerte", advirtió.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El intendente de San Martín, Raúl Rufeil (UCR), no escondió sus diferencias sobre el proyecto de regulación de seguridad ciudadana que impulsó la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, junto al jefe comunal de Capital, Ulpiano Suárez. El médico criticó particularmente la habilitación de las pistolas Taser para los cuerpos de prevención y, además, pidió fondos provinciales para "colaborar" en el combate contra el delito.

La norma fue presentada hace dos meses y todavía no se ha movido en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) de Diputados. Fueron varios los rumores que circularon al respecto, de que los propios intendentes radicales fuera del Gran Mendoza no estaban de acuerdo con esta norma y ayer se confirmó un caso.

Además, el peronismo se encargó de rechazarlo de plano, con el intendente Omar Félix (San Rafael) como principal voz opositora, lo que desencadenó una serie de cruces políticos con el oficialismo.

Este martes, Rufeil blanqueó que las diferencias dentro de Cambia Mendoza existen y señaló, en conferencia de prensa, que no está de acuerdo con la implementación de armas disuasivas en los preventores, a la vez que marcó como condición para colaborar con la seguridad que la Provincia destine los fondos correspondientes.

"Los municipios tenemos fondos que son muy limitados. Siempre y cuando nos otorguen la parte económica para redireccionar los fondos necesarios para colaborar con la seguridad ciudadana, sí. En forma coercitiva no", trazó el intendente.

El rechazo a las Taser

Sobre el uso de las pistolas Taser, Rufeil fue tajante: "Como médico no estoy de acuerdo, porque puede provocar una afección cardíaca, una fibrilación y ocasionar hasta la muerte".

"Mendoza es muy grande y San Martín nomás tiene 1.500 km2, se imaginan que cada lugar y punto geográfico es diferente y tiene su idiosincracia. Puede ser que para el Gran Mendoza tenga más utilidad, pero nosotros no estamos de acuerdo", agregó el intendente del Este.

Claro, la iniciativa surgió con el impulso del intendente Suárez, que apunta a comprar las primeras 30 pistolas Taser para su cuerpo de seguridad municipal. La inversión ronda los 250.000 dólares y se gestionará a través de la licitación provincial, con descuentos de la coparticipación o el acuerdo firmado por el Fondo Compensador.

Rufeil reveló que, junto al intendente Mario Abed (Junín), le plantearon a la ministra Rus sus puntos de vista sobre la norma y fueron escuchados. Se trata de dos jefes comunales, que en el medio de todo el debate, casualmente se reunieron con un observatorio de seguridad kirchnerista que el gobernador Alfredo Cornejo desprecia.

Raúl Rufeil criticó la habilitación de pistolas Taser y pidió fondos provinciales para "colaborar" en el combate contra el delito a nivel municipal.

"Dijimos que, mientras sea colaboración en la prevención, estamos de acuerdo, pero si me hablan de resultados, se sabe lo que sucede a nivel provincial y nacional. Es un granito más que colabora pero no tiene la facultad, ni la potestad completa como tiene la Policía", completó el intendente de San Martín sobre la charla que tuvo con Rus.

Los alcances del proyecto de preventores

El proyecto de ley establece que los municipios serán responsables de dotar a sus cuerpos de seguridad ciudadana de los elementos necesarios para cumplir su labor, así como de garantizar la formación de sus integrantes. La capacitación, en aspectos como resolución de conflictos, derecho administrativo sancionador y contravencional, primeros auxilios, entre otros, estará a cargo del Instituto Universitario de Seguridad Pública.

Además, se prevé que, con la debida autorización de Seguridad y Justicia, los agentes municipales puedan utilizar armas de baja letalidad, como bastones, aerosoles disuasivos, pistolas de aire comprimido o dispositivos electrónicos de inmovilización momentánea (pistolas taser), pero en ningún caso armas de fuego.

También podrán emplear tecnologías como drones y canes adiestrados, siempre que se cumplan los requisitos legales y se certifique el entrenamiento correspondiente. En cuanto al uso de armas de baja letalidad, la ministra aclaró que la capacitación y entrenamiento de los cuerpos estará a cargo del ministerio que comanda.

El proyecto también establece que los cuerpos municipales no podrán portar armas de fuego y prohíbe el uso de uniformes, escudos o insignias que puedan confundirse con los de la Policía.

LOS ANDES

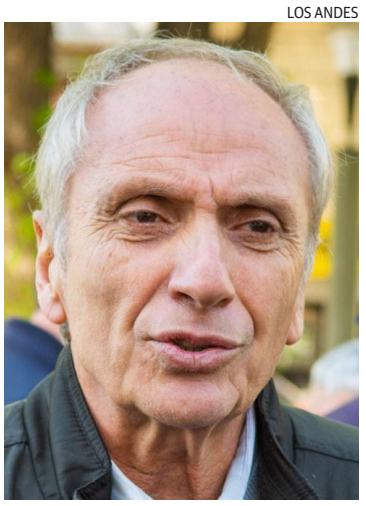

EN CONTRA. "Como médico no estoy de acuerdo", apuntó Rufeil contra las Taser.

Coimas en la Policía Federal: condenan a quienes vendían dólares en joyerías

TRIBUNALES. Nicolás Bazán se declaró culpable de vender divisas ilegalmente y de pagar coimas. Lo mismo hizo su padre. Otros siete cómplices fueron penados.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Con la condena de la mayoría de los acusados, llegó a su etapa definitoria la causa conocida como "coimas en la Policía Federal", una investigación judicial que hizo foco sobre una presunta organización conformada por ex policías y liderada por dos "emprendedores" que se hicieron millonarios durante la pandemia de Covid-19 vendiendo dólares, utilizando como pantalla joyerías ubicadas en el microcentro, que recibieron "protección" policial a cambio de dinero.

Ayer el tribunal el Tribunal Oral Federal 1, conformado por los jueces Alberto Daniel Carelli, Alejandro Waldo Piña, y María Marisi, condenó a los líderes de la banda. Nicolás Bazán recibió seis años de prisión y una multa superior a los $100 millones; en tanto que el padre de Bazán (Ernesto) recibió una pena de tres años de cárcel en suspenso. Nicolás seguirá cumpliendo la pena en su casa, hasta que la condena quede firme, ya que previamente se les había dictado prisión domiciliaria.

Los dos llegaron a un acuerdo con la fiscalía y se sometieron a un juicio abreviado en el que se declararon culpables. La misma modalidad fue elegida por otros imputados y recibieron penas más bajas.

En cambio, el ex jefe de la Policía Federal de Mendoza, el ex comisario Dino Rossignoli, la contadora María José Degregorio y Ezequiel Fernández no adhirieron a los juicios exprés y enfrentan desde ayer juicios orales y públicos en los que se decidirá su suerte.

ARCHIVO

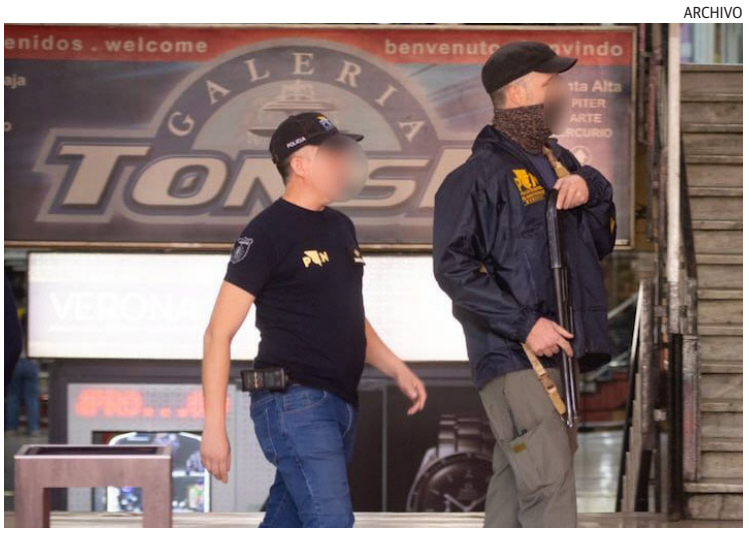

SECUESTRO. Dinero de "cuevas" y autos de alta gama fueron decomisados.

Por otra parte, el abogado Cristian Puga logró que a Jonathan Fernández se le aplicara el Instituto de la Suspensión de Juicio a Prueba.

El tribunal confirmó las siguientes penas para el resto de los condenados. Para Félix Masera, Andrés Bauco, Juan Manuel Moral y Alejandro Moral, la pena fue de tres años de cárcel en suspenso y multa de $5.000.000.

Marcelo Salcedo, Roberto Bustos Herrera y Ángel Fava recibieron tres años en suspenso. Además, se estableció la cancelación de la personería jurídica de las sociedades por acciones simplificadas Vía Roma, Golden Coffee y Stefano Canella, y el decomiso del dinero secuestrado y de los automóviles de la familia Bazán (un BMW 3281, un Mercedes Benz A 250, un BMW 3401, un BMW 330 y una camioneta Mitsubishi L200).

Según el fallo, los condenados vendían divisas de forma ilegal, exportaron e importaron dólares y oro a Chile de forma ilegal, y lavaron activos a través de la compra de muebles, autos de alta gama y dos lotes. Además, explotaron comercialmente los bares La Rosa y Praga, produjeron 15 eventos musicales y constituyeron cuatro sociedades anónimas. Toda esta actividad se llevó a cabo pagando coimas.

La venta ilegal de dólares se habría realizado en locales céntricos donde supuestamente funcionaban joyerías a modo de pantalla para ocultar el ilícito.

En relación a los delitos de cohecho activo y pasivo, los investigadores determinaron que "entre 2021 y 2022, Dino Enzo Rossignoli, en su calidad de comisario jefe de la División Unidad Operativa Federal Mendoza de la Policía Federal Argentina, recibió el pago de sobornos por parte de Nicolás Bazán, Ernesto Bazán, Andrés Bauco y Eduardo Fernández, en este último caso, por orden de Bazán, "para dejar de hacer "algo" relativo a sus funciones: no actuar ante la comisión de un delito del que tenía conocimiento, con el objeto de brindar cobertura y protección a la asociación ilícita de la que formaría parte, permitiendo que esta llevara a cabo la actividad de cambio de ilegal de divisas, advirtiéndoles sobre la realización de allanamientos, inspecciones municipales u otro tipo de procedimientos a realizarse en la zona por la fuerza policial a su cargo".

La imputación sostiene que los dos Bazán, González, Bauco, Masera, Degregorio, Moral habrían puesto en circulación en el mercado formal bienes provenientes de un ilícito penal, con la finalidad de darles una falsa apariencia de origen lícito.

Durante la pandemia de Covid, los dos jefes incrementaron notablemente su patrimonio, adquiriendo vehículos y abrieron nuevos comercios bajo las engañosas fachadas, en la zona del microcentro.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Los ecuatorianos quieren otra política

El reciente triunfo electoral de Daniel Noboa, en Ecuador, insinúa la consolidación de una tendencia de cambio político significativo en ese país. Según la apreciación de muchos analistas, neutraliza la reinserción del chavismo en América del Sur limitándola en gran medida a la dictadura venezolana encabezada hoy en día por Nicolás Maduro.

Como indicábamos, la reelección del joven presidente, concretada en segunda vuelta sobre la opositora Luisa González, confirma la postura mayoritaria de la ciudadanía ecuatoriana ya expresada en octubre de 2023, cuando en elecciones anticipadas sorprendió en medio de una fuerte violencia política, en especial por el asesinato del entonces candidato presidencial Fernando Villavicencio y de la disolución de la Asamblea Nacional que dispusiera el anterior presidente, Guillermo Lasso, camino a un enjuiciamiento político.

En esta nueva instancia, el reelecto presidente insiste con llevar a cabo el proyecto de gestión denominado "El Nuevo Ecuador", con el que ha dicho que pretende alejarse claramente de lo que él mismo califica como "vieja política".

Promete Noboa controlar en mayor medida la fuerte escalada de crimen y violencia que asola a su país, algo que continúa siendo una cuenta pendiente. El presidente considera que actúan en territorio ecuatoriano "grupos terroristas" protegidos por la corruptela instalada durante años en el poder y, por ende, en la tradicional política.

Por otra parte, se espera de la segunda etapa de Novoa poder superar la crisis energética existente y mejorar los principales indicadores económicos y sociales, entre muchas otras carencias que aquejan al grueso de la población.

Obviamente, el nuevo triunfo electoral de Noboa ha sido celebrado por el gobierno estadounidense, ya que se impone claramente la idea del presidente Donald Trump de apoyar toda gestión política regional emparentada con la derecha a nivel internacional, camino que se inició a partir de la asunción de Javier Milei.

Y es en este aspecto donde se debe esperar coherencia en la manera de proceder de las autoridades de los distintos países para lograr mantener una armonía regional siempre necesaria. El nuevo triunfo de Noboa debe ser visto, principalmente, como un nuevo golpe al intento de los seguidores de Rafael Correa de volver al poder para instalar mecanismos de gestión que largamente fracasaron. Por otro lado, abortar una red de corrupción que hizo que el ex presidente bolivariano y ex funcionarios suyos mantengan sentencias por corrupción y le deban al Estado de su país cifras millonarias en dólares.

La mayor parte de los ecuatorianos le dijo no a la intentona para reinstalar un gobierno en línea con el régimen de Caracas, que ha conducido a la población venezolana a un nivel de atropello y pobreza denigrante. Ese es el principal motivo por el cual, aun con las falencias que tuvieron la gestión liberal de Lasso y el primer tramo de Noboa, para completar el período inconcluso de aquél, se le otorgó un elocuente crédito ciudadano a éste.

Las cuestiones meramente ideológicas deben quedar de lado cuando quienes gobiernan por mandato popular llevan a cabo una gestión democrática y transparente. Uruguay y Chile pueden ser ejemplos en la región en tal sentido.

Por ello el mensaje de los ecuatorianos fue muy contundente: punto final para los populismos que hacen de los recursos del Estado el botín ideal para sus fechorías.

TENDENCIAS CULTURALES

Progre style: salvar el mundo sin despeinarse

Por Bruno Álvarez
Licenciado en Relaciones Humanas y Docente

Vivimos tiempos extraños. Tiempos en los que uno puede estar en contra del capitalismo mientras actualiza su iPhone 15 Pro Max, condena los privilegios desde la fila preferencial del aeropuerto y lucha por el pueblo sin haberse subido jamás a un colectivo en hora pico. Es el milagro del progresismo contemporáneo: una cosmovisión que permite sentirse moralmente superior sin renunciar al espumante rosado ni al queso brie.

El nuevo progresista no milita, opina. No se mezcla, analiza. No se moja los pies, pero sube historias con filtro sepia de una manifestación que pasó de casualidad mientras salía del brunch. Ama al pueblo, pero de lejos, como quien quiere mucho a los animales pero sólo tiene perros de raza.

Su corazón está con los oprimidos, pero sus pies descansan sobre alfombras persas y sus tarjetas de crédito acumulan gastos en librerías conceptuales, restaurantes fusión y escapadas a Berlín "para respirar otros aires". Porque claro, hay que oxigenarse para seguir denunciando la desigualdad desde cuentas verificadas y columnas en medios que jamás pisarían una villa.

El progresista moderno adora las causas, especialmente si son hashtags. Tiene una postura para todo, una indignación lista para cada semana y una colección de tote bags con consignas en inglés. Detesta al neoliberalismo, pero invierte en criptomonedas. Reniega de los privilegios, pero sólo cuando son de otros.

Veamos un día típico de nuestro progresista tipo. Se despierta tarde, porque el capitalismo no va a robarle sus ocho horas de sueño. Prepara un café de origen ético molido a mano, lo vierte en su taza de cerámica hecha por una cooperativa feminista de Tilcara y se sienta a revisar sus redes. Allí comienza el deber moral de señalar a los demás: "Qué horror lo que dijo tal político", "¿Vieron lo de Palestina?", "Este tipo es un facho". Todo con el tono de quien ha leído a Marx en la edición ilustrada de Taschen.

Después, toca trabajar. Pero no mucho. Algo de home office, una reunión por Zoom para un proyecto artístico comunitario financiado por una beca del Estado y una columna de opinión en un medio digital, en la que explica por qué la meritocracia es un invento opresor, aunque su propio éxito profesional se haya basado, oh casualidad, en contactos, educación privada y un par de apellidos sonoros.

Al mediodía, almuerza un bowl vegano de quinua con tofu marinado. Acto seguido pide un Cabify ecológico para ir al gimnasio boutique, donde hace yoga descolonial con mantras mapuches en una sala con difusores de lavanda.

Pero no siempre fue así. El progresismo de antaño tenía algo incómodo, incluso molesto: había que comprometerse, renunciar a ciertas cosas, embarrarse las manos. El de hoy es mucho más llevadero. Es una identidad estética más que una posición política. Basta con indignarse a tiempo, decir "deconstrucción" cada tres frases y comprar en ferias itinerantes con nombre en francés.

La nueva elite progre no quiere cambiar el sistema. Quiere sentirse bien en él. No se trata de transformar la realidad, sino de maquillarla con buenas intenciones. Todo lo que sea feo, sucio o incómodo —como el barro de una toma, el olor de una olla popular, la disonancia de una discusión real— queda fuera del cuadro. En cambio, se abrazan causas que lucen bien en redes: el feminismo, el antirracismo, la ecología... siempre que no entorpezcan demasiado el estilo de vida.

El progresismo de antaño tenía algo incómodo, incluso molesto: había que comprometerse, renunciar a ciertas cosas, embarrarse las manos. El de hoy es mucho más llevadero. Es una identidad estética más que una posición política.

Eso sí: si alguien osa señalar la incoherencia entre el discurso y el consumo, entre el amor al pueblo y la indiferencia hacia los más necesitados, entre el anticapitalismo y el fanatismo por Apple, la respuesta será rápida y cortante: "¿Acaso por ser progresista tengo que vivir en una cueva?" No, claro. Pero quizás, solo quizás, habría que preguntarse si el compromiso con los oprimidos implica algo más que militar ideas nobles sin alterar la rutina diaria.

Este progresismo deluxe se parece mucho al viejo esnobismo de salón, pero con palabras nuevas. Antes se hablaba en francés; ahora se dice "interseccionalidad". Antes se viajaba a París para ver arte; ahora se va a Chiapas para "vivenciar la resistencia". El fondo es el mismo: distinguirse de la chusma, pero con estilo.

Tal vez el problema no sea tanto la contradicción —¿quién no tiene alguna? —sino la ausencia total de conciencia de ella. O peor: la transformación de esa contradicción en una virtud estética, una especie de cinismo elegante. Como quien toma vino orgánico mientras critica el extractivismo, o lucha por la justicia social mientras le niega los derechos laborales a su empleada doméstica.

Al final, el nuevo progresismo no es una ideología: es un lifestyle con estética de temporada.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 23 de abril de 1.925

Einstein deja el país tras casi un mes de permanencia

El físico alemán Albert Einstein dejó el país después de haber pasado entre nosotros poco menos de un mes.
El destacado científico alemán partió a Montevideo (Uruguay). Había llegado a Buenos Aires el 25 de marzo pasado.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

aconcagua

Llega la radio con mayor cobertura de Mendoza

Un gran equipo de periodistas para que cada departamento tenga su voz

Pablo Pérez Delgado, Marcelo Sisso, Marcelo López,
Emiliano Serrano, Cristina Rodriguez,
Nimsi Franciscangeli, Cecilia Zabala,
Marcelo Bustos Herrera, Pablo Segura,
Andrea Sanhueza, Soledad González,
María José Aguas, Agustín Ojeda,
Valentín Capomaggi, Ignacio De la Rosa,
Enrique Pfaab, Nene Carrizo, Abigail Romo,
Sandra Conte, Diana Chiani, Facundo La Rosa,
Sebastián Colucci, Fernando Toledo,
Gustavo Abu Arab, Erika García, Claudio Barros,
Emanuel Cenci, Emilce Vargas Ferrara,
Luciana Sabina, Rocío Sileci, Melisa Sbrocco,
Emilce Campigotto, Jorge Yori,
Martín Fernández Russo.

En tu lugar, siempre

Mendoza, Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

Deportes

PRENSA CLUB RIVER PLATE

DURO DESAFÍO. El plantel de Marcelo Gallardo necesita sumar en la altura de Quito para encaminar su clasificación.

Con un mix, River juega en la altura

FÚTBOL. El Millonario buscará pisar fuerte ante Independiente del Valle para seguir en lo más alto del Grupo B y llegar bien parado al Superclásico.

Antes de enfocarse de lleno en el Superclásico ante Boca, River Plate deberá ajustar la mira y sortear una parada de fuego que se le presenta este miércoles, desde las 21.30, por la tercera fecha del Grupo B de la Copa Libertadores: Independiente del Valle.

Todavía en la búsqueda de un funcionamiento que se vincule con el ADN de los equipos de Marcelo Gallardo, al Millonario se le presenta un desafío clave y de los más complejos que tendrá en la fase inicial del máximo certamen continental. Es que no solo enfrentará al líder del campeonato ecuatoriano, sino que además deberá hacer pie en los 2.850 metros de altura del Estadio Banco Guayaquil.

Con el partido ante Boca del domingo tocando la puerta y a sabiendas de que va primero en la zona (con cuatro puntos junto a Barcelona), al Muñeco se le presenta un dilema en relación al once para jugar en Quito: ¿poner lo mejor o guardar soldados? Si bien se espera que haya un mix entre titulares y suplentes, la respuesta recién estará horas antes del partido.

Lo que sí es un hecho en River es que Miguel Borja, quien sufrió una molestia en la goleada a Gimnasia y está entre algodones, ni siquiera viajará con el objetivo de recuperarse para el clásico del fin de semana. Además, Enzo Pérez será resguardado para jugar con Boca.

Independiente del Valle viene de ganarle 2-0 a Manta, llegó a dieciocho puntos pasadas nueve fechas en la Liga Pro y comparte el primer lugar con Barcelona, que solo ha jugado ocho encuentros y es también adversario del Millonario en el torneo internacional. En la Libertadores perdió 1-0 en su debut ante el Canario, pero se recuperó y venció a Universitario de Perú por la mínima para quedar tercero.

INDEPENDIENTE	RIVER PLATE
Guido Villar	Franco Armani
Thiago Santamaría	Bustos o Montiel
Luis Zárate	Martínez Quarta
Óscar Quiñónez	Germán Pezzella
Layan Loor	Milton Casco
Cristian Zabala	Matías Kranevitter
Jordy Alcívar	Rodrigo Aliendro
Patrik Mercado	Santiago Simón
Renato Ibarra	F. Mastantuono
Michael Hoyos	Colidio o Driussi
Emerson Pata	Ian Subiabre
DT. Jorge Rabanal.	DT. M. Gallardo

Estadio. Banco Guayaquil.
Hora. 21.30.
TV. Fox Sports y Telefe.
Árbitro. Piero Maza.

El desafío de River: hacer pie en los 2.850 metros de altura del Estadio B. Guayaquil.

¿Manchester United viene por Franco Mastantuono?

La prensa británica publicó en las últimas horas que Manchester United se encuentra muy interesado por llevarse a Franco Mastantuono de River, a punto tal de que ya cuenta los billetes para ejecutar su cláusula de rescisión en el próximo mercado de pases. ¿El monto? ¡Cuarenta y cinco millones de euros!

La información fue lanzada por el medio The Sun, que fue más allá y asegura que desde tierras inglesas llaman a la joya de 17 años "el Phil Foden argentino", comparando sus virtudes dentro del campo con las de la figura de Manchester City.

"Ambos comienzan los ataques por la banda derecha y pueden jugar con una variedad de reglas en el medio del campo, pero prefieren cambiar hacia adentro con su pie más fuerte", explica el texto de la nota que coincide con el periodista especializado Martin Lipton en cuanto a la predisposición para abonar el monto de su salida.

La situación de la joya Millonaria

Con contrato hasta fines de 2026 y cláusula de 45 millones (50 si se ejecuta en los últimos 10 días de un libro de pases), la intención de la dirigencia es extenderle el vínculo por un año extra: si bien no será fácil dada la cantidad y la envergadura de los interesados.

Un caso similar es el de Ian Subiabre, de 18 años y con cláusula de 30 millones. El club negocia con Claudio Caniggia, su representante.

Claro que la ambición que provoca el juvenil que viene de marcarle un golazo a Gimnasia no la tienen solo los Diablos Rojos, sino que se mencionan además intereses de Barcelona, Atlético de Madrid e Inter de Milan.

Gago sueña con contar con Herrera y Giménez

FÚTBOL. Tanto el volante como el delantero, titulares para el entrenador, siguen en plena recuperación de cara al duelo con River.

Boca volvió al ruedo en el predio de Ezeiza después de los dos días libres que le otorgó el cuerpo técnico al plantel a modo de "premio" por la victoria ante Estudiantes y para que recarguen energías antes del Superclásico. El descanso se terminó y empezó la hora de poner manos a la obra pensando en River el próximo domingo, con novedades importantes.

Los focos en el Centro de Entrenamiento se posaron en la situación física de Ander Herrera y Milton Giménez, dos hombres titulares hasta sus respectivas lesiones. ¿Qué pasó? Ambos volvieron a moverse de manera diferenciada y en tanto le pusieron un manto de duda a su convocatoria para ir a Núñez.

Aunque hicieron trabajos de campo con pelota, todavía no están al ciento por ciento y por eso no pudieron acoplarse al resto del grupo. Es posible que en los próximos días tengan el alta, pero debido al poco ritmo con el que llegarán probablemente sean suplentes en el Monumental si Gago entiende que están en condiciones de ser citados.

El volante español sufrió un desgarro grado dos en el recto de la pierna derecha en el encuentro ante Newell's. El futbolista de 35 años ingresó en el entretiempo por Milton Delgado y sólo pudo completar cinco minutos; sintió la molestia y se retiró por sus propios medios, con muchísima bronca.

Giménez, por su parte, sufrió un esguince en su tobillo derecho en la victoria por 3 a 1 ante Belgrano. Fue baja ante Estudiantes y la situación es muy similar a la de Herrera: lo probarán en la semana y si se encuentra en óptimas condiciones concentrará.

La probable formación de Boca:
Agustín Marchesín; Luis Advíncula, Rodrigo Battaglia, Marcos Rojo, Lautaro Blanco; Tomás Belmonte, Milton Delgado, Kevin Zenón; Carlos Palacios; Miguel Merentiel y Edinson Cavani.

GENTILEZA

ESCÁNDALO. Moretti habría cobrado 25 mil dólares a la madre de un futbolista de inferiores.

Corrupción: filmaron al presidente del Ciclón cobrando coimas

FÚTBOL. Marcelo Moretti de San Lorenzo es además vocal titular en la asociación que lidera Claudio Tapia. El Tribunal de Etica podría determinar que no pueda ejercer cargos en el fútbol.

Marcelo Moretti, presidente de San Lorenzo, fue acusado de recibir una coima de 25 mil dólares a cambio de que un futbolista juvenil fuera fichado por el club. Canal 9 difundió un informe en el que, mediante una cámara oculta, se ve al máximo dirigente del Ciclón recibiendo la suma de US$ 25 mil- primero y luego el resto- de parte de la madre del chico. Desde el entorno del dirigente aseguraron que "la historia es otra" y que el caso "quedará en manos de abogados".

"Yo te pongo 25 mil, pero al chico fichámelo", dice la madre del joven deportista, cuyo nombre fue resguardado. Además, se observa cómo tanto la señora como Moretti hablan de la situación del chico en el club: desde su emoción por sus primeros días en la institución hasta su evolución en las prácticas, la foto grupal y los entrenamientos. En dos filmaciones distintas emitidas por el informe de Canal 9 se ve cómo Moretti se guarda primero un fajo de US$ 20 mil y luego otro de US$ 5 mil. En el primer caso, la señora que lo entrega le pregunta incluso por qué no cuenta el dinero. En el segundo, le recuerda al directivo que en la primera entrega había algunos "billetes oxidados".

De acuerdo con la información difundida, la tratativa se habría realizado con el aval de Néstor Ortigoza, por entonces coordinador de todo el fútbol amateur del club, y quien arribó a la comisión directiva de la mano de Moretti. El exmediocampista central y capitán del Ciclón fue eyectado de su cargo por el presidente hace unos meses, pero mantiene su puesto como vocal. Según Telenueve Denuncia, el programa del 9 que presenta el periodista Tomás Méndez, el caso difundido habría ocurrido en mayo del año pasado. A través de su cuenta de X (antes Twitter), Méndez aclaró que no subieron nada en esa red porque "esta noche se completará el informe".

De acuerdo con el programa, el primer diálogo entre el presidente y la mujer ocurrió así:

Madre del futbolista: —Los chicos me dijeron, o no se quién, algo de 25.000 dólares.

Moretti: —Sí, 25.000 o 30.000. Hacé una cosa, para que los tipos vean... También es chocante decir yo, el presidente...

Madre del futbolista: —No, no es chocante para mí. Vos con eso podés hacer lo que vos quieras, a mí no me interesa, no es mi tema. Bueno, yo te doy unos primeros 10 mil dólares, ¿está bien?

Moretti: —25 mil.

Madre del futbolista: —Bueno, y después en julio vemos los otros 15.000, ¿o querés los 25.000?

Moretti: —Y la idea es que estén antes para yo...

Madre del futbolista: —Yo te pongo los 25.000, pero al chico fichámelo.

Hay más intercambios entre la madre del futbolista y el presidente, ahora grabados por una cámara oculta que tiene una tercera persona. La mujer y Moretti se encuentran para una reunión, que también incluye a Francisco Sánchez Gamino, funcionario público y director de Estudios para el Desarrollo Nacional, que depende de la Jefatura de Gabinete a cargo de Guillermo Francos.

Quién es Marcelo Moretti

Moretti, que se presenta en sus redes sociales como "cuervo", lleva poco más de un año al frente del club del Bajo Flores, cuando en diciembre de 2023 ganó las elecciones internas y se quedó con la dirigencia. El hombre, de 49 años, es abogado y empresario. "Les agradezco a todos los socios que se acercaron pese al temporal. Fue algo histórico, porque la gente quería un cambio. Volvió la democracia a San Lorenzo", celebró entonces al ser elegido.

Previamente, había integrado la Comisión Directiva como vocal cuando Marcelo Tinelli era el titular de la institución azulgrana hasta que renuncio en septiembre de 2021 por diferencias en la gestión de la institución.

GENTILEZA

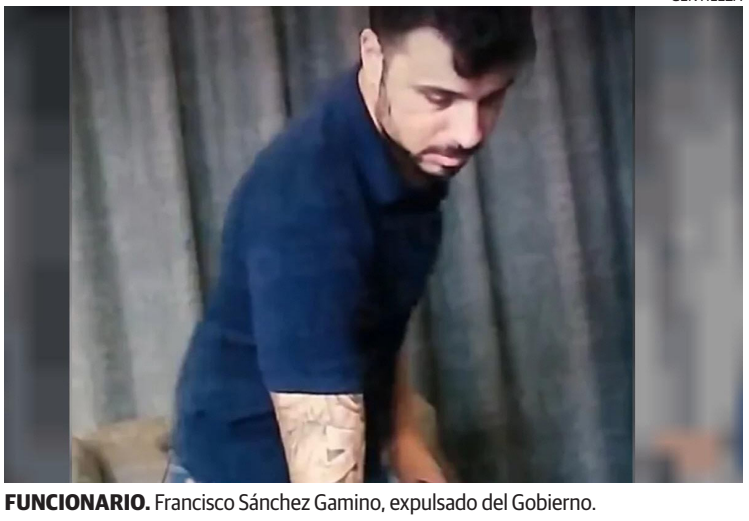

FUNCIONARIO. Francisco Sánchez Gamino, expulsado del Gobierno.

La última vez que Moretti hizo una aparición pública

Este lunes, tras el deceso del papa Francisco, reconocido hincha de San Lorenzo, Moretti confirmó que el nuevo estadio ubicado en el barrio de Boedo llevará el nombre del sumo pontífice. En una carta que publicó para medios europeos, el presidente del "Ciclón" afirmó que le rendirán un homenaje a Jorge Mario Bergoglio, primer pontífice argentino, en el duelo del próximo sábado ante Rosario Central, además de nombrar el futuro nuevo recinto en su honor.

"Hoy es un día muy triste para todos y especialmente para mí, como presidente de San Lorenzo", comenzó el escrito. A su vez, Moretti reconoció que en su última visita al Papa el año pasado, le había comentado de sus intenciones de que el estadio que tendrá lugar en Avenida La Plata lleve su nombre.

"Mi último contacto con el Papa fue hace poco. Un mes atrás le mandé la última carta diciendo que rezaba por su salud. Me contestó el 1 de abril agradeciendo el gesto", mencionó Moretti. Y concluyó: "El Papa quedará para siempre en nuestros corazones. Desde el club haremos una misa en su memoria y el próximo sábado jugaremos contra Rosario Central con una casaca conmemorativa".

Echaron al funcionario del Gobierno

El Gobierno nacional echó a Francisco Sánchez Gamino, funcionario de la Subsecretaría de Asuntos Estratégicos, que depende de la Jefatura de Gabinete, tras la aparición de un video en el que se lo ve junto al presidente de San Lorenzo mientras este recibe una coima.

Sánchez Gamino fue nombrado en su cargo el 24 de octubre del año pasado a través de la Decisión Administrativa 991/2024 firmada por Guillermo Francos, jefe de Gabinete. En aquel entonces la designación fue estipulada por 180 días hábiles.

La AFA le abrirá un expediente a Moretti

El Tribunal de Ética de la Asociación del Fútbol Argentino actuará de oficio y le abrirá un expediente a Marcelo Moretti, el presidente de San Lorenzo.

En el Artículo 6 de su Código de Ética, la AFA pone como uno de los principios a la "lucha contra sobornos y corrupción", mientras que menciona posibles sanciones para distintos tipos de infracciones. Para casos graves, puede implicar la expulsión del Comité Ejecutivo o, peor aún, la "prohibición de ejercer cualquier actividad relacionada con el fútbol".

Por otra parte, el Artículo 22, titulado 'Cohecho y corrupción', expresa que "las personas sujetas al presente código no deberán ofrecer, ni prometer, ni dar o aceptar ningún beneficio personal o económico indebido, ni de cualquier otra índole, a fin de conseguir o mantener un negocio o cualquier otro beneficio deshonesto de cualquier persona de la AFA o ajena a esta".

"Las personas sujetas al presente código no deberán ofrecer, ni prometer, ni dar o aceptar ninguna ventaja económica indebida ni de cualquier otra índole por la ejecución u omisión de un acto relacionado con sus actividades oficiales y contrario a sus obligaciones o que recaiga en su discreción", agrega. Hasta el momento, ni San Lorenzo ni Moretti hicieron expresiones públicas al respecto.

25000

CORRUPCIÓN EN EL FÚTBOL. Moretti, presidente de San Lorenzo, cobró 25 mil dólares negros para fichar un juvenil en las divisiones menores del Ciclón. Escandaloso.

Mientras ni el club ni el directivo se expresaron respecto del material de la polémica, el Tribunal de Ética de la AFA abrió un expediente de investigación.

TENIS. El alemán recuperó su lugar al desplazar a Carlos Alcaraz, finalista en Barcelona. Todos los argentinos en el top 100. Juan Manuel Cerúndulo pasó la qualy del Masters 1000 de Madrid.

Ranking ATP: Zverev es el N°2 y Cerúndolo quedó cerca del top 20

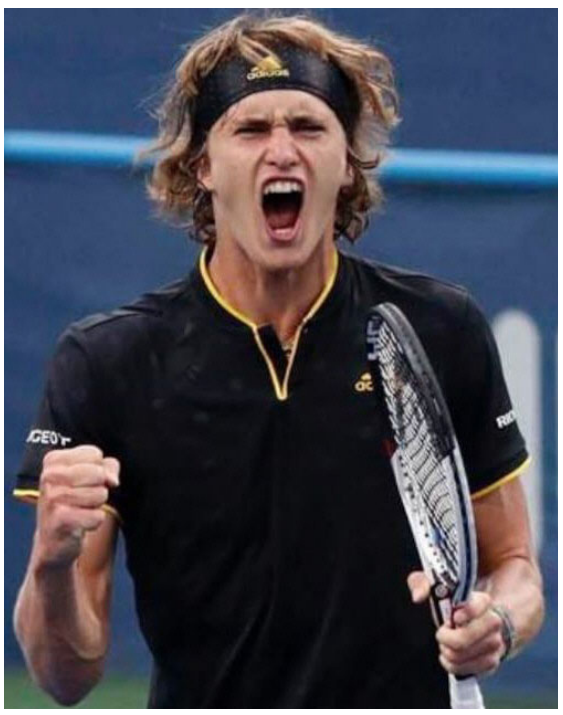

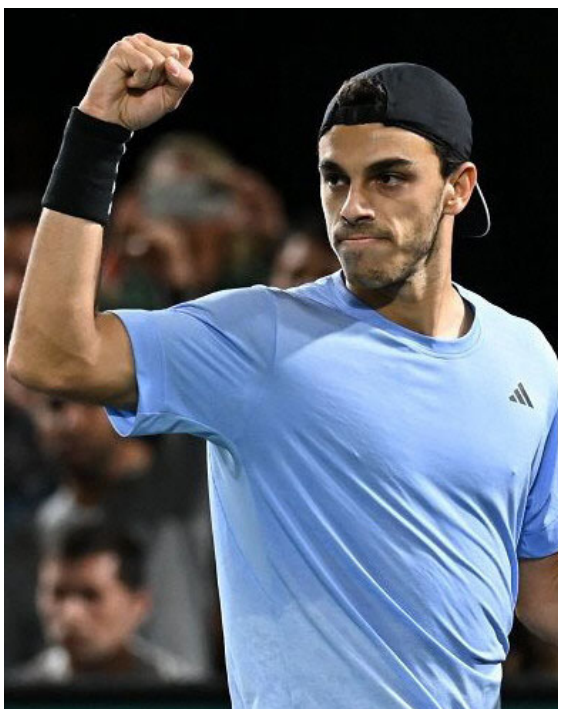

RANKING ATP. Zverev recuperó el segundo lugar tras su consagración en Munich y Francisco Cerúndolo sigue subiendo.

En su pelea por el segundo puesto del ranking de la ATP, comandado una semana más por el italiano Jannik Sinner, el alemán Alexander Zverev, ganador el domingo del ATP 500 de Múnich, superó al español Carlos Alcaraz, finalista en el ATP 250 Barcelona. La diferencia de puntos es tan chica que el ganar o perder una final significa mucho más que un título para ambos.

Hace apenas una semana, Alcaraz se coronaba campeón del Masters 1.000 de Montecarlo y le arrebataba el segundo puesto a Zverev, pero este domingo el alemán derrotó a Ben Shelton en su país natal por 6-2 y 6-4, y recuperó su condición de escolta.

Hoy son 35 los puntos que los separan, y con Roland Garros a la vuelta de la esquina, quien sea que quede detrás de Sinner se convertirá en la segunda cabeza de serie en el Grand Slam y evitará un posible cruce hasta la final con el italiano, que por estos días cumple la recta final de una sanción de tres meses por doping -volverá en eel Masters 1.000 de Roma.

La otra modificación que hubo dentro del top 10 fue la aparición del danés Holger Rune, quien se consagró campeón en Barcelona tras vencer a Alcaraz por 7-6 (8-6) y 6-2, subiendo así cuatro puestos y quedar como el 9° del mundo.

En el tenis argentino también hubo varias modificaciones, principalmente con Francisco Cerúndolo, que quedó a un paso de ingresar al top 20 tras ser semifinalista en Múnich.

Sebastián Báez escaló dos puestos y quedó 33°, mientras que Tomás Etcheverry se despidió del top 50 después de dos años luego de caer cinco lugares hasta el 51°.

Muy cerca se encuentra Camilo Ugo Carabelli, en el puesto 59°, tras subir una plaza. Y por último, los argentinoa que más cayeron en el ranking esta semana fueron Francisco Comeseña, finalista en el Challenger de Oeiras, que ocho puestos para quedar 70°, y Mariano Navone, que cayó 15 lugares y quedó 85°.

Masters 1000 de Madrid

El tenista argentino Juan Manuel Cerúndolo le ganó un partido durísimo al neerlandés Botic Van de Zandschulp y clasificó al cuadro principal del Masters 1000 de Madrid.

Cerúndolo se llevó una trabajadísima victoria por 7-6(3), 5-7 y 7-6(5), luego de 3 horas y 16 minutos de juego. En la primera ronda de la clasificación, había derrotado al brasilero Thiago Seyboth Wild por 6-4 y 6-4.

Francisco Cerúndolo se ubica como la mejor raqueta albiceleste. Por otro lado, Tomás Etcheverry cayó cinco lugares y se ubicó en el puesto número 51.

"La Computadora" superó su quinta qualy en el año a nivel ATP, aunque solo en el primero de estos torneos pudo imponerse en la primera ronda de los cuadros principales.

Cerúndolo, que todavía no conoce a su rival en la primera ronda en Madrid, irá en busca de su primer triunfo a nivel ATP desde febrero, cuando superó a su compatriota Román Andrés Burruchaga en el Argentina Open.

De esta manera, el Masters 1000 de Madrid contará con siete argentinos, ya que también lo disputarán Francisco Cerúndolo (20°), Sebastián Báez (32°), Francisco Comesaña, Tomás Etcheverry, Mariano Navone y Camilo Ugo Carabelli.

Habrá una tenista argentina en el Máster 1000 de Madrid

Por otro lado, la rama femenina tendrá a su única representante nacional. Carlé se metió en el certamen tras superar a sus dos contrincantes. Primero derrotó a la ucraniana Daria Snigur (147°) por 5-7, 7-6 (7) y 6-4 en la jornada del lunes, y luego completó su camino el martes, cuando le ganó a Bernarda Pera (81°) en sets corridos por 7-6 (4) y 6-2.

La bonaerense es la segunda mejor raqueta argentina en el ranking WTA, solo por detrás de Solana Sierra (108°), y por delante de Julia Riera (162°). Viene de caer en su debut en el W100 también de Madrid, pero a principio de mes tuvo una buena actuación en el W60 de Bellinzona, Suiza, en el que llegó a cuartos de final.

Este miércoles arrancará a disputarse la primera ronda del certamen madrileño. En el primer turno, a las 6, Mariano Navone (85°) se enfrentará al francés Giovanni Mpetshi Perricard (37°), y Francisco Comesaña (70°), al español Pedro Martínez (48°); a las 7.10, Camilo Ugo Carabelli (59°) se medirá con el australiano Christhoper O'Connell (87°).

EL TOP 10 DEL RANKING ATP

LOS MEJORES DEL MUNDO
1. Jannik Sinner (ITA) 9.930 puntos
2. Alexander Zverev (ALE) 8.085 (+1)
3. Carlos Alcaraz (ESP) 8.050 (-1)
4. Taylor Fritz (EEUU) 5.115
5. Novak Djokovic (SRB) 4.120
6. Jack Draper (GBR) 3.820
7. Alex De Minaur (AUS) 3.585
8. Andrey Rublev (RUS) 3.530
9. Holger Rune (DEN) 3.480 (+4)
10. Daniil Medvedev (RUS) 3.290 (-1)

LA LEGIÓN

LOS ARGENTINOS EN EL TOP 100
21. Francisco Cerúndolo (ARG) 2.225 (+1)
33. Sebastián Báez (ARG) 1.580 (+2)
51. Tomás Etcheverry (ARG) 1.010 (-5)
59. Camilo Ugo Carabelli (ARG) 947 (+1)
70. Francisco Comesaña (ARG) 872 (-8)
85. Mariano Navone (ARG) 750 (-15)

Golf Club Andino: grandes scores en la Copa Mazzeo

GOLF. Daniel Fuenzalida, Sofía Calad, Marcos Murad, Horacio Altieri, Rodrigo Rigo, Pablo Santini y Laura Troncoso se llevaron los aplausos.

Una nueva edición del ya tradicional Torneo Copa Mazzeo, se desarrolló en las instalaciones del Golf Club Andino, ante una notable cantidad de participantes. a competencia, que fue programada en la distancia de 18 hoyos, bajo la modalidad de medal play, se inició en horas muy tempranas para poblar los links durante toda la jornada, que a su finalización terminó con la entrega de premios.

En lo estrictamente deportivo, se destaca el triunfo de Daniel Fuenzalida, quien se quedó con el principal puesto entre los caballeros en la modalidad gross, con un score de 71 golpes.

En damas, el principal puesto gross correspondió a Sofía Calad, quien presentó un acumulado de 98 golpes para su recorrido. El juvenil Marcos Murad, con una tarjeta de 70 golpes netos, se quedó con el primer puesto.

El primer puesto de segunda de caballeros se definió por desempate automático (menor hándicap), correspondiendo el triunfo a Horacio Altieri.

GENTILEZA.

IMBATIBLE. Daniel Fuenzalida, ganador del Torneo Mazzeo.

Todos los resultados

Caballeros gross: 1) Daniel Fuenzalida, 71.
Damas gross: 1) Sofía Calad, 98.
Caballeros +5 a 9: 1) Marcos Murad, 70; 2) Fabián Díaz, 73.
Caballeros de 9.1 a 16: 1) Horacio Altieri, 69; 2) Lucas Maldonado, 69.
Caballeros de 16.1 a 24: 1) Rodrigo Rigo, 69; 2) Gustavo Lozano, 70.
Caballeros de 24.1 a 54: 1) Pablo Santini, 67; 2) Maxi Puebla, 71.
Damas de +5 a 54: 1) Laura Troncoso, 62; 2) Zulema Fernández, 70.

Content Lab para CIMC Wetrans

Lo mejor en innovación de la Expoagro 2025

CIMC Wetrans fue una de las empresas que apostó fuerte por la tecnología en soluciones para el campo argentino.

Innovación. El stand de CIMC en Expoagro 2025.

Del 11 al 14 de marzo, la ciudad de San Nicolás volvió a convertirse en la capital de los agronegocios con una nueva edición de Expoagro. Más de 220.000 visitantes recorrieron la muestra a cielo abierto más grande de la región, en una edición récord que no solo superó las expectativas en cantidad de público y volumen de negocios, sino que también dejó un mensaje claro: el agro sigue siendo uno de los grandes motores productivos del país.

El evento, que reunió a más de 700 expositores, fue el escenario ideal para que empresas de maquinaria, tecnología y servicios logísticos presentaran sus propuestas más innovadoras. En ese marco, CIMC Wetrans participó por segundo año consecutivo con una fuerte apuesta a soluciones aplicadas a la agroindustria. Su presencia incluyó una gama de productos pensados para acompañar la transformación del sector desde la eficiencia, la sustentabilidad y la incorporación de nuevas tecnologías.

"Buscamos potenciar la agroindustria a partir de la innovación que importamos: insumos con tecnología y soluciones sustentables que hacen mucho más productivo y eficiente el trabajo del agro", expresó **Romina Parquet**, CEO de la empresa. Y agregó: *"Soy una convencida de que el campo es el motor de impulso del crecimiento de este país, donde el apoyo del Estado también juega un papel fundamental. La macro afecta la accesibilidad del productor a la mejor tecnología, por eso es tan importante la apertura al comercio exterior"*.

Tecnología aplicada al campo

Entre las soluciones que CIMC Wetrans presentó en la muestra, se destacaron:

- Contenedores refrigerados (reefers), que funcionan como cámaras frigoríficas móviles, ideales para el transporte de alimentos con necesidades de conservación térmica.
- Contenedores marítimos para almacenamiento rural, útiles para alimentos balanceados, granos, herramientas o maquinaria agrícola.
- Contenedores bulk, pensados como alternativa al silo bolsa, con funcionalidad dual: acopio y depósito.
- Contenedores de almacenamiento de energías renovables, equipados con baterías de alta capacidad para el aprovechamiento de fuentes limpias como la solar o eólica.
- Depósitos modulares con o sin frío, que permiten expandir el espacio de almacenamiento de manera flexible, especialmente útil para productos agrícolas y farmacéuticos.

A estas soluciones se suma la oferta de módulos habitacionales totalmente nuevos y desmontables, destinados a oficinas, viviendas rurales u otros usos vinculados al trabajo en el campo. *"Toda la línea agrícola está conformada por contenedores completamente nuevos o denominados one way... su valor es altamente competitivo"*, explicó Parquet durante el evento. También destacó el servicio logístico integral de la empresa, que incluye transporte punto a punto con flota propia.

Expoagro: más que una muestra comercial

Más allá de las novedades presentadas, Expoagro 2025 fue también un termómetro del ánimo del sector. El evento concentró importantes rondas de negocios, presencia de entidades financieras con líneas de crédito específicas, y una fuerte participación institucional. El entusiasmo de los expositores y el flujo constante de visitantes evidenciaron que, aun con los desafíos macroeconómicos, la agroindustria sigue apostando a crecer, incorporar tecnología y mejorar su productividad.

En este contexto, la propuesta de CIMC Wetrans no pasó desapercibida. Su participación reafirmó el interés por ofrecer soluciones adaptadas a las demandas de un agro que se moderniza, sin perder de vista la eficiencia, el acceso y la sustentabilidad.

En conclusión

Expoagro 2025 dejó en claro que la innovación es el camino para seguir potenciando al campo argentino. Con propuestas como las de CIMC Wetrans, que integran tecnología global con necesidades locales, el sector agroindustrial no solo enfrenta los desafíos actuales, sino que se prepara para liderar una nueva etapa de crecimiento. El vínculo entre empresas, productores, financiamiento e infraestructura se fortalece año a año, y todo indica que los avances que se sembraron en esta edición darán muy buenos frutos.

El equipo de CIMC Wetrans en Expoagro 2025.

Romina Parquet, CEO de CIMC Wetrans.

Para más información, visite www.cimcwetrans.com.ar
Contacto: info@cimcwetrans.com.ar

Espectáculos

xx

EL EQUIPO. Ramiro Navarro, en una "selfie" que lo muestra junto a Jorge Marrale, Natalia Oreiro y el resto de los actores y técnicos de "La casaca de Dios".

CINE. El titular de Frontera Films rueda una de las pocas películas actualmente en rodaje en el país. Se inspira en la camiseta de "la mano de Dios", la dirige Fernán Mirás y actúan Jorge Marrale y Natalia Oreiro.

Ramiro Navarro. El mendocino produce un film inspirado en Maradona

Desde Mendoza

Con esta producción, Ramiro Navarro no solo reafirma su lugar como uno de los grandes referentes del cine nacional, sino que lleva con orgullo el nombre de Mendoza. En este sentido, los buenos pronósticos del productor mendocino con respecto al lugar que iba ocupando en el panorama cinematográfico gracias a los logros de sus producciones, se van cumpliendo. Algo que lo involucra, es cierto, pero abre también el camino para otros productores. Hace poco, Navarro le decía a Los Andes, a propósito de su participación en una película con Jean Reno: "Definitivamente, la película Mi amigo el pingüino marca un hito para la productora Frontera+. Porque nos permitió mostrar nuestro trabajo en un escenario internacional, y la participación de figuras como Jean Reno y Adriana Barraza nos ha abierto puertas en Hollywood. Hoy sigo en Los Ángeles teniendo todo tipo de reuniones. Ya tomé la decisión de que vamos a apostar dentro de todo lo que tenemos al cine en inglés y de Hollywood para seguir profundizando este modelo". Esto le permitía soñar alto: "De aquí a cinco años, visualizo a Frontera+ consolidándose como una productora capaz de contar historias universales desde una perspectiva latinoamericana, expandiendo nuestro alcance y colaborando con talentos de todo el mundo. Pero quiero seguir empujando a Mendoza como polo de producción internacional".

En un panorama cinematográfico donde muchas producciones están paralizadas, rodar una película es motivo de celebración. Y más si, detrás de él, hay un mendocino en la producción. Es el caso de "La Casaca de Dios", producida por Ramiro Navarro, que acaba de terminar de ser filmada.

Se trata de la única película en producción actualmente en Argentina, y una de las apuestas más ambiciosas del cine nacional, por lo que está protagonizada por actores del calibre de Jorge Marrale, Natalia Oreiro y Rafael Ferro. En la dirección, nos encontramos con el reconocido actor Fernán Mirás.

Navarro, oriundo de Mendoza, continúa consolidando su trayectoria luego de éxitos como My Penguin Friend (con Jean Reno), & Sons de Pablo Trapero, y la premiada en Cannes "Simón de la montaña".

En "La casaca de dios", se destaca no solo como productor, sino como creador de la idea original, junto con la visión cinematográfica de Ángel Zambrano, y la experiencia de Antonio Pita y Jorge Pérez Gaudio. Su liderazgo fue crucial para materializar este film en un contexto de crisis económica y parálisis casi total de la industria audiovisual argentina.

xx

RODAJE. El director del film, Fernán Mirás, junto al protagonista, Jorge Marrale.

La película, dirigida por Fernán Mirás y con guion de Marcos Carnevale, está protagonizada por Jorge Marrale y Natalia Oreiro, quienes interpretan a un padre y una hija embarcados en una misión llena de emoción y humor: recuperar la histórica camiseta azul que Diego Maradona usó para marcar sus inolvidables goles a Inglaterra en el Mundial del '86.

Inspirada en una idea original de Ramiro Navarro, con la visión cinematográfica de Angel Zambrano ("Vencer o Morir"), la película se ubica en el caluroso verano mexicano de 1986, cuando Diego Maradona marcó los dos goles más legendarios de la historia del fútbol con una camiseta azul improvisada a última hora. "Esa camiseta no sólo representó la genialidad de Diego, sino que se convirtió en un símbolo de resiliencia para un país golpeado por la Guerra de Malvinas", explicaron desde la producción. Sin embargo, la historia va más allá, dado que "nadie sabía es que esa camiseta guardaba un secreto aún más profundo".

Y es que la historia que cuenta la película se conecta con la siguiente copa internacional que ganó la Argentina. Así, años después, con el Mundial de Qatar 2022 en el horizonte, Tití Malvestiti (Jorge Marrale), y su hija Erika (Natalia Oreiro) se enteran de que la mítica camiseta está a punto de ser subastada por un coleccionista millonario. Para él, esta camiseta representa mucho más que un objeto histórico: es parte esencial de su vida. Junto a su hija emprende una misión llena de humor, emoción y valentía, un viaje donde lo absurdo se mezcla con la profunda identidad argentina.

"Es una historia profundamente argentina, pero con resonancia universal. Habla de la pasión, la amistad y esa maravillosa locura que nos define como país", declaró Navarro, orgulloso del impacto que esta producción puede tener tanto en el público local como internacional.

Luego dijo: "Esta es una película diferente a todas, un producto pensado para audiencias globales, no es solo una historia de fútbol. Es una historia sobre la pasión, la amistad y la locura maravillosa de ser argentino".

Ángel Zambrano añadió: "Pensamos que esta es una historia universal, llena de humor, emoción y aventura, que va a tener resonancia en el 2026. Creemos que las audiencias a nivel mundial van a disfrutar de la bellísima historia, especialmente en un año mundialista".

Con estreno previsto en salas de cine en Argentina y Uruguay, y posterior lanzamiento en Amazon Prime Video para toda Latinoamérica, "La casaca de Dios" también cuenta con la producción ejecutiva de Axel Kuschevatzky (Infinity Hill) y la producción asociada de la Dra. Mariana Volpi.

La campaña de lanzamiento estará a cargo de HeyEye, la productora de inteligencia artificial de Frontera+ y Content Studios, que generará más de mil piezas creativas para impulsar su difusión.

GENTILEZA

EL QUIJOTE. En recuerdo de la fecha de muerte de su autor, Miguel de Cervantes, se celebra este día.

Día del idioma español. Cuando la unión de la lengua hace la fuerza

ANÁLISIS. Por iniciativa de la ONU y en homenaje a Cervantes se celebra hoy el día de la segunda lengua más hablada del mundo. Historia y vigencia.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

Los hispanohablantes celebramos en la jornada de hoy el Día Internacional del Idioma Español, una celebración establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para resaltar la importancia del que es nada menos que la segunda lengua nativa más hablada del mundo.

La fecha no es casual, por supuesto. Es que un 23 de abril de 1616 se anotó en la Parroquia San Sebastián de Madrid la muerte de uno de los genios de las letras universales, Miguel de Cervantes Saavedra. El autor del *Quijote* o de las *Novelas ejemplares* fue uno de los ilustres hablantes de una lengua que en sus obras muestra, a su vez, su poderío, su riqueza y su belleza.

El español (o castellano), es, en efecto, la segunda lengua mayoritaria, sólo superada por el chino mandarín. A diferencia de este último, restringido sólo a la región de China, el español se extiende por unos 20 países de distintos continentes. La potencia e importancia del español es, principalmente, esa: puede unir naciones en un mismo territorio "hablado", y refleja de manera patente la herencia cultural hispánica, que está en el eje de la configuración del mundo moderno, tras el descubrimiento de América en 1942. De este modo, el continente americano resulta el territorio geográfico más extenso en el cual podemos transitar sin cambiar de lengua. Esto representa 11.700 kilómetros de recorrido recto, pero 12 millones de kilómetros cuadrados en el mundo, lo que equivale al 8,2% de la superficie terrestre del planeta (según datos de la Agencia Quadratín).

Si a eso le sumamos que se puede "saltar" el Atlántico y llegar a España sin traductores, esto muestra que es un idioma universal, pero también una "tecnología" poderosa al servicio del entendimiento y todo lo que una lengua "imperial" (como lo fue, por ejemplo, el latín) suele ser. La mención al latín no es casual: el español es una lengua romance —proveniente del latín—, como el italiano, el portugués, el francés, el rumano, el catalán y el gallego. Sin embargo, el español fue la primero de todas ellas en contar con una gramática: la *Gramática castellana*, elaborada por Antonio de Nebrija y publicada en el crucial año 1492.

A pesar de constantes vientos de cambio, producidos por corrientes ideológicas que ven la existencia de una lengua común como una intrusión, lo cierto es todo lo contrario: es la lengua universal la que ha contribuido a la unión nacional tanto como lo hizo en su momento a toda la extensión del Imperio Español, que durante tres siglos fue el más extenso del mundo.

Los desafíos actuales de la lengua son, principalmente, el hecho de que la geopolítica no tiene a países hispanohablantes como lengua principal. Estados Unidos ha impuesto el inglés como *lingua franca* del mundo y China apuesta a su poder de número de habitantes, pero con un giro interesante: promulga el aprendizaje del español como segunda lengua.

Detrás de ese desafío vienen los demás: los cambios naturales (propios del desarrollo de la lengua), los forzados (uso del lenguaje llamado "inclusivo") y la contaminación lingüística (abundancia de vocablos en inglés, por ejemplo). Junto con ellos, el de la decadencia educativa que descuida el uso correcto de la lengua, especialmente escrita. En esto último, al español le cabe lo que a muchos y es una de las cuentas siempre en rojo de las autoridades de las regiones que llevan como bandera principal esta lengua hoy de festejo.

La lengua del imperio

De todas las lenguas romances (es decir, provenientes del latín), el español o castellano fue la primera en contar con una gramática, escrita por Antonio de Nebrija y publicada en el crucial año de 1492.

El Papa en libros. Una mirada crítica y una autobiografía

EDICIONES. Javier Cercas muestra en su obra el anticlericalismo de Francisco. Bergoglio dejó un texto autobiográfico.

Susana Reinoso
Especial para Los Andes

Se necesitará distancia reflexiva para valorar la obra reformista del Papa Francisco en la Iglesia Católica, una institución de más de 2000 años de existencia. Y se precisará además, apartar su faceta política (jefe del Estado Vaticano) para redimensionar su misión pastoral.

A pocas horas de la muerte de Francisco, cuyo nombre Bergoglio eligió en homenaje a Francisco de Asís, esa distancia se observa en *El loco de Dios en el fin del mundo* (Alfaguara), de Javier Cercas, una extraordinaria novela sin ficción, profunda en su investigación, y con una mirada novedosa sobre esa poderosa institución que el Papa acercó a los más vulnerables.

Cercas insiste a lo largo de su obra maestra —que mezcla ensayo, crónica, entrevistas, fuentes documentales y un brevísimo encuentro con Francisco en el avión papal—, en que este Pontífice es el más anticlerical de todos los que han existido. Y eso porque pregonó que ningún cura ni obispo ni representante clerical debe estar por encima de los fieles. Por el contrario, debe ser un pastor que va delante guiando a su grey, en medio para estar entre los fieles y detrás para acompañar a los rezagados.

Como ateo, anticlerical e impío, tal como se define, Cercas cuestiona, indaga, acicatea en su libro a los intelectuales, misioneros y religiosas que acompañan el apostolado del Papa, y no oculta su admiración por aquellos que ejercen su misión en los lugares más alejados de los centros urbanos y de las comodidades de la vida capitalista, junto a los marginados y más vulnerables de las sociedades.

Dos visiones

Cercas no ha escrito un libro sobre el Papa, que ya ha tenido numerosas biografías y una autobiografía titulada *Francisco. Esperanza*, sino que ha creado un artefacto complejo sobre esa institución que, caídos todos los imperios a lo largo de la Historia, ha sobrevivido a todos los cataclismos: la Iglesia Católica.

Como dice el autor "es la mejor maquinaria jamás inventada, porque ha durado dos mil años. Todos los imperios han caído. Menos este. La Iglesia está muy bien montada y es muy sólida". Pero agrega, y lo reitera a lo largo del libro, que asumido como anticlerical, ha descubierto que Francisco también lo es.

En su autobiografía *Esperanza*, Francisco sorprende por su cultura literaria, que no es solo la formación recibida durante su carrera sacerdotal como jesuita (se sabe que los jesuitas reciben una educación teológica y cultural exhaustiva). Apela a autores como Antón Chéjov o Rainer Maria Rilke o Romain Gary, para explicar los asuntos que constituyen sus preocupaciones de cara al mundo.

Esperanza dialoga con *El loco de Dios en el fin del mundo*, porque ambos recogen las convicciones de un pontífice que abrió la iglesia católica a creyentes y no creyentes, y que sostuvo con coherencia –como figura en ambos volúmenes– su proyecto para la institución que lo ungió como cabeza: una iglesia más cerca de los más pobres, de los más vulnerables, porque esa es la verdadera iglesia de Cristo.

La novela de Cercas combina fuentes documentales con entrevistas, para una visión muy particular del recientemente fallecido papa.

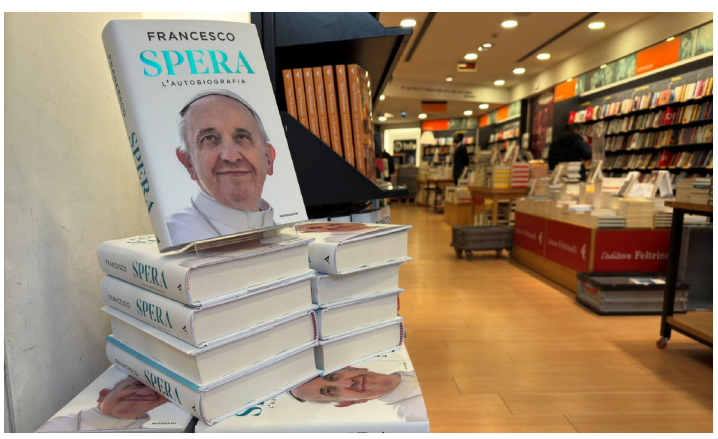

ESPERANZA. El nombre de la autobiografía de Francisco, el papa argentino.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN- OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR.- Excelente casa de 650.m2. cubiertos y 850.m2 de terreno, 5 dormitorios (principal en suite),.7 baños, escritorio-Living amplio.Luminosa cocina-comedor de diario.-Sala de juegos-SPA con hidromasajes.-Placares.-Pisos de roble eslabonia y de mármol.- Quincho para 50 personas- Dependencias de servicio- Cocheras cubiertas-Calefacción central-Equipos de Aires Acondicionados-Excelente Esquina en Boulevard.-PARTICULAR: U$S.449.000. FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES. (TOMO VEHÍCULOS Y.PROPIEDAD) 261-154153242/ 261-155373609.

DALVIAN ZONA VIP HERMOSA CASA-4 dormitorios (principal en suite)-Placares, terraza-Parrilla, piscina. Cocina-comedor, cochera.-Calefacción y equipos de Aires Acondicionados.-EXCELENTE ESTÉTICA-Con 300.m2 de terreno.–PARTICULAR: U$S.299.000.–FINANCIO DIRECTO SIN INTERÉS (TOMO VEHÍCULOS) 261-154153242/ 261-155373609.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA PLENO CENTRO.-BARRIO PRIVADO. OPORTUNIDAD PARA ENTENDIDOS.-ARRIBA DE UN CERRO.-Excelente casa de 800.m2 cubiertos.y 4.400.m2 de pargue.-DE CATEGORÍA: VISTAS PANORÁMICAS. A ESTRENAR.-4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina- comedor diario,-Dependencia de servicio.-Living de más de 100.m2.-con pisos tarugados y VISTAS INCREÍBLES.-Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas.- casa de huéspedes.-Piscina, Quincho y Parrilla.-LISTA PARA COLOCAR ASCENSOR. PARTICULAR: U$S850.000.-(TOMO PROPIEDAD Y VEHÍCULOS.-FINANCIACIÓN DIRECTA SIN INTERÉS).) 261-154153242/ 261-155373609.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
COCHERAS

IMPORTANTE GARAGE-EN PLENO CENTRO:.9 de Julio,y Necochea, 1.500.m2 cubiertos.(aprox.), 62 COCHERAS FIJAS.Y 40 MÓVILES.-Ideal para trabajarlo por hora.-Habilitado Oficinas Ascensor Privado- Baños-Bauleras amplias p/alquiler de bicicletas y motos, 900.m2 de terraza exclusiva aparte.–OPORTUNIDAD UNICA.--PARA INVERSOR. PARTICULAR: U$S.590.000 (Tomo vehículos y departamentos.)–FINANCIO SIN INTERÉS. 261-154153242/ 261-155373609

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

CUADRAS iglesia barrio municipal, amplia casa ,3 dormitorios, garaje doble ($600.000) VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

CALLE GUTIERREZ. 2 cuadras LA BARRACA.-DPTO 1 dormitorio, luminoso- COMPLEJO CERRADO, COCHERA $360.000. Mat.283) 261-6563864.

GALPONES:Alquiler ofrecido

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
GALPONES

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU.- Salida a 3 calles,-IMPORTANTES NAVES. Cerca de 8.000.m2 cubiertos entre plantas y.subsuelos; 13.000 de terreno.3 casas, vestuarios.-Oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones.-Apto oficinas- depósito, comercialización.- (OPCIÓN VENTA)–FINANCIO SIN INTERÉS. 261-154153242/ 261- 155373609

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

SE ofrece señora para tareas domésticas, por hora, medio tiempo ó cama adentro. 2617058278.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

BUSCAMOS asesores en TERRENO PARA RUBRO COMPLETOS DE SALUD.- Sueldo de jornada completa en blanco +importantes comisiones. Carrera corporativa.Trabajo en equipo.- Capacitación constante.- Requisitos: Fluidez verbal.- Excelente presencia.De 21 a 35 años. Full- Time Lunes a viernes. Enviar CV.a: trabajamendoza@gmail.com

CHOFER CAMION CON Acoplado y Conocimiento de portacontenedor. Edad: 50 a 55 años.- CV:..... pedido.empleados-varios@hotmail.com

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE:- ASESORAMIENTO en ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-DERECHO PENAL- SUCESIONES y DIVORCIOS. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

METALÚRGICA NECESITA: AYUDANTE PLEGADOR. Puesto permanente. Premio. Antecedentes y curriculum a: selecindust@yahoo.com .ar

PEON PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO GENERALES. Medio dia. EDAD 50 A 55años. CV:.... pedido.empleados-varios@hotmail.com

REPARTIDOR DE AGUA y soda. Sólo mayores de 28 años. Enviar C.V. al celular: 2614698569

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME ofrezco para cuidado de personas mayores disponibilidad de horarios referencias y experiencia. 2612764138

EDICTOS: Sucesorios

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERREYRA GUSTAVO JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251208
16-04/278110/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINOLA MONICA ADRIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251209
16-04/278154/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ RUBEN ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251210
16-04/278155/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA PAULA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251213
16-04/278156/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONCINA EDUARDO DUILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251214
16-04/278156/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HIKAWCZUK INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251224
23-04/278200/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA MARGARITA CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251225
23-04/278201/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RANCHILIO SILVIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251227
23-04/278203/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REBOLLO RAUL GUSTAVO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251228
23-04/278204/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORAL LUCIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251229
23-04/278205/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJO ADRIANA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251230
23-04/278206/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMBROSINI MARIA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251232
23-04/278208/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DEL SOUC CARLA JANET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251235
23-04/278210/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVEIRO LUCIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251237
23-04/278212/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMARGO OSCAR MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251211
16-04/278155/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROBALLO MARIA DEL PILAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251226
23-04/278202/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO DELIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251231
23-04/278207/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ANDREA DEL ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251234
23-04/278209/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROS ALBA HILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251236
23-04/278211/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ PIZARRO LUCIO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251216
22-04/415153/28-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACORDACI MARIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251218
22-04/415154/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNOZ VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251219
22-04/415155/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MURCIA ROSALIA LILA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251220
22-04/415156/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERNABE JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251222
22-04/415157/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251223
22-04/415158/28-04

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°420.575 **"BALDASSO ARNALDO EDUARDO Y ERRIO FLORINDA ELVIRA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr. Arnaldo Eduardo Baldasso LE: 6.879.673 y Sra. Florinda Elvira Errio DNI: F6.636.524, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ÉricaDeblasiJuez.-
23-04/278199/23-04

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. MAXIMO FELIX MORALES, con D.N.I. N°14.065.621, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°420.435 **"MORALES MAXIMO FELIX P/SUCESION"**.Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT Juez .
23-04/278189/23-04

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6790 caratulados **"FERNANDEZ HUMBERTO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ HUMBERTO, DNI: 8.282.562, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
23-04/278190/23-04

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7247 caratulados **"CARCHET CARLOS MARCOS P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARCHET CARLOS MARCOS, DNI: 22.376,996, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..
23-04/278197/23-04

Legales

REMATES

EDICTO- BRANKO MOLINARI, Martillero Público mat. 3314.- ORDEN: JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE VILLA NUEVA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, autos N°37.208 caratulados **"ZEA LUIS EMILIO MIGUEL, ZEA CLAUDIA E.GERMANA, ZEA GABRIELA T.JAQUELINA Y ZEA LILIANA R.AMALIA C/ IDANDI SA p/Hipotecaria"** REMATARA: VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025 a las DIEZ HORAS en calle San Martín N°322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, bajo la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por los Arts.275 y 264 del C.P.C.CyT, el 100% del INMUEBLE propiedad de IDANDI S.A, CUIT 33-71177966-9, ubicado en calle Castro sin número, Distrito San Francisco, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. SUPERFICIE LIBRE según título y plano de mensura N°04-84656 de DOS HECTÁREAS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. En el costado Norte existe una superficie afectada a ensanche de calle Castro, constante según título y plano antes citado, de DOSCIENTOS VEINTENUEVE METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. En el costado Oeste existe una superficie afectada en ensanche de calle Franklin Villanueva, constante según título y plano antes citado, de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADADOS, lo que hace un total de DOS HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matricula SIRC 0400523154. NOMENCLATURA CATASTRAL: 04-10-06-0006-000050- 0000-6. A la fecha se encuentra fraccionado en 5 parcelas según plano de mensura y fraccionamiento N° 04-97302-1. RENTAS: PADRONES TERRITORIALES: 04-106092-0 deuda $ 444.864,34; 04-106093-9 deuda $196.112,39; 04-106094-8 deuda $674.414,14; 04-106096-6 deuda $82.378,32; 04-106095-7 deuda $45.790,22. AYSAM S.A. cuenta 059-3128602- 000-1 deuda $ 437.225,36. MUNICIPALIDAD padrón: 110816 deuda $ 96.103,08; municipalidad padrones

EDICTOS: Remates

132703-132704-132705-132706- 132707 sin emisión de boletos a la fecha. IRRIGACION C.C. 1064; P.P:23; P.G:182737 deuda $618.764,57. VIALIDAD PROVINCIAL informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. TODAS LAS DEUDAS ACTUALIZABLES AL EFECTIVO PAGO. GRAVAMENES: B1 hipoteca u$s290.000 en garantía pago de precio, condicional. B2 inscripción definitiva asiento B1. B3 embargo u$s212.150 en estos autos a fs. 123 T° 605 de embargos generales. B4 embargo por ampliación del embargo B3 hasta la suma de u$s245.000 en estos autos a fojas 31 tomo 609 de embargos generales. B5 reduccion del embargo por ampliación relacionado al embargo B4 por la suma de 190.000 en estos autos foja 61 tomo 60 de Aclaraciones Generales. B6 Embargo Ejecutivo $3.000.000 en J:284079 carat. GAMBOA Rocio Antonella C/ IDANDI S.A. P/Ejecucion de honorarios" Tribunal Gestion Asociada N°2 Primera Circunscripcion Judicial Mza. Registrado a Fojas 98 T° 621 de embargos generales. En forma condicional a los certificados para transferencia. MEJORAS: sin mejoras. Se trata de un terreno que limita con calle Castro al Norte y con calle Franklin Villanueva al Oeste. ESTADO DE OCUPACION: terreno libre sin ocupantes, sin construcciones. AVALUO FISCAL AÑO 2025: padron 04-106092-0 por $ 28.095.765; padron 04-106093-9 por $22.608.936; padron 04-106094-8 por $65.963.975; padron 04-106096-6 por $11.275.439; padron 04-106095-7 por $7.258.827. BASE DEL REMATE: DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES U$S40.000 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Incrementos mínimos entre las ofertas de DOLARES ESTADOUNIDENSES U$S 2.000. Se aclara que los oferentes quedarán desobligados abonando la oferta en la especie designada conforme lo dispuesto por el art. 766 del C.C. y C.N., sabiendo que el ofrecimiento en dólares estadounidenses billetes implica renuncia en forma expresa al art.765 del C.C.y C.N. y que a la fecha de la subasta cuentan con la suma ofrecida en dólares estadounidenses billetes de libre disponibilidad, los que serán depositados a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados en cuenta del Banco de la Nación Argentina Sucursal 3816 Villa Nueva. El adquirente en acto de subasta abonara en dinero en efectivo el 10% seña, con más el 3% de comisión al martillero y el 4,5% de impuesto fiscal, saldo de precio a la aprobación de subasta (art. 276 del CPCCyT). Certificado catastral para la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad a cargo del adquirente. Para el supuesto e hipotético caso de resultar la parte actora adjudicataria del inmueble a subastar, quedara exento consignar el precio de compra, hasta el monto de la liquidación aprobada de su crédito, conforme lo dispuesto por el art.273 del CPCCyT. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto en los mismos. Para cualquier información, dirigirse al Juzgado de Paz y Contravencional de Villanueva sito en Monseñor Benavente 398, Villanueva, Provincia de Mendoza o comunicarse con Martillero Branko Molinari, domicilio Colon 136 piso 2 oficina 2,-Ciudad de Mendoza, celular 2615068002, correo electrónico brankomolinari@live.com.ar
21-04/278160/25-04

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero Publico Mat. 2751 por orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas del Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción, en los Autos N° 35.215 caratulados **GARAY LUIS MAGIN Y ACUMULADO 1014507 AZCURRA JUANA P/ SUCESION**. Rematará el día 7 de mayo de 2025 a las 9:30 hs. En el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de Gral. San Martín, Mendoza, en la sala de audiencias a designar. Para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), del 100% del inmueble ubicado Barrio Las Bóvedas sobre calle Coronel Juan Cornelio Moyano N° 950 de Gral. San Martín, Mendoza, objeto de los presentes, en el estado que se encuentra, con una superficie según plano (N° 086026) de 270 m2, comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales; Norte: con Lote 6 en 10 metros; Sur: con calle Coronel Juan Cornelio Moyano en 10 metros; Este: con Lote 19 en 27 metros; y Oeste: con Lote 21 en 27 metros. Nomenclatura Catastral: 08010200240000020000000, Padrón Territorial: 08-210460, Padrón Municipal: 35477. Inscripto en el Registro de la propiedad raíz en la Matrícula N° 0800249137, anotado a nombre de LUIS MAJIN GARAY. MEJORAS: El domicilio tiene una casa habitación de tres dormitorios, tres baños, cocina, living comedor con estufa a leña, cochera, despensa y patio, pisos de baldosas, techo loza, cielorraso de yeso en regular estado, despensa de material. Posee todos los servicios, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada solamente por la Señora Hilda Graciela Garay DNI N° 13218724. Fijándose la base subasta sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES ($ 25.000.000,00). La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000,00) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto y de contado el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un 1formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 28 de abril de 2025 hasta las 13:00 horas del día 06 de mayo de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la

EDICTOS: Remates

propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta N° 1920-9902041118, CBU N° 0110280450099020411182, CUIT CUENTA N° 70314518991, por el equivalente al diez por ciento (10%) de la base. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Exhibición: solicitar cita al Martillero. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta, falla o defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Hipólito Bouchard 1225 de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 2634476390.-
25/04/C.SM/05/05.

EDICTO JUEZ 4° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria "A", Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 38486/2015/A, caratulados **AFIP. (A.R.C.A.) c/ ANTAS DEL OESTE SA. p/ EJECUCION FISCAL** ; ordena lo siguiente: Mendoza, 03 de Abril 2025.- Atento el estado de la causa, FÍJASE DÍA MARTES 29 DE ABRIL PRÓXIMO, A LAS 08:30 HORAS para realización de la SUBASTA JUDICIAL del 100% automotor embargado y secuestrado en los presentes autos, dominio "KYY-296", marca PEUGEOT, modelo PARTNER PATAGONICA 1.6N VTC PLUS, tipo Sedan 5 puertas, año 2012.- Motor y Chasis conforme verificación agregada autos.- Siguiente estado: motor diesel buen estado, sin batería; cubiertas regular estado conservación; tapizado asiento delantero izquierdo con roturas; tablero y paneles interiores completos; aboladura en portón trasero; no posee auxilio ni gato cricket.- Gravámenes: (EMBARGOS) 8955/22/A, $.1.200.000, 5/12/22; 72315/18/A, $.700.000, 19/6/24; 38486/15/A, $.90.000, 12/8/24; 45848/22/A, $.200.000, 21/8/24 (todos del Juzgado Federal N° 4 Mendoza, Agentes Fiscales Dres. López Cuitiño, Montepeluso y Poccioni).-(MULTAS) no posee multas al 26/2/25.- Deudas: Rentas, $ 672.630,77 al 26/2/25.- Dicha subasta se realizará en Planta Baja de sede Tribunal (Avda. España 955, Ciudad, Mendoza); con BASE de $.3.700.000.-, con posturas mínimas de $.50.000, cada una.- A tal fin se ordena lo siguiente: Cumpla la actora con los recaudos establecidos en art. 573 inc. 4 y 5 - del C.P.C.N.N.-Téngase presente informe incorporado sobre condiciones de dominio y gravámenes, debiéndose dejar constancia de lo informado en edicto respectivo. Publíquense edictos en forma establecida por art. 566 del Cód. cit., por el término de dos días, en Boletín Oficial y diario "Los Andes". A tal fin, previo publicación, Martillero deberá confeccionar proyecto de edicto para su confronte por Secretaría. Asimismo, martillero deberá presentar recibos que acrediten el cumplimiento de las publicaciones, como así también la efectiva publicación de edictos dentro del quinto día posterior a su primera publicación. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 11:00 horas del día anterior a la subasta que serán abiertos por el/ la Sr/ a. Prosecretario/a al momento inicio remate. Abierta subasta, con lectura edicto oportunamente publicado, a partir propuesta más alta efectuada bajo sobre, se comenzará a escuchar las ofertas concurrentes en forma presencial, pudiendo participar también, en esta última forma, quienes hayan ofertado por sobre cerrado. Quienes deseen concurrir al acto de subasta, deberán inscribirse, aportando número de documento nacional de identidad, en una lista que confeccionará el/ la Prosecretario/ a hasta la 13:00 horas del día anterior a la subasta. Se hace saber a los oferentes que los sobres serán recepcionados por el/ la Prosecretario/ a en Mesa de entradas de la Secretaría que fijó la fecha de subasta. Este funcionario/ a con sello del Juzgado, lacrará y firmará el sobre presentado. La seña del monto ofertado bajo sobre deberá ser depositada en la cuenta que ordenó abrir al efecto el Tribunal. El comprobante de depósito deberá acompañarse en el sobre. En caso de que un ofertante bajo sobre resulte adquirente en la subasta, el monto correspondiente a la comisión del martillero deberá transferirlo a la cuenta que éste haya denunciado con ese propósito. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Respecto a los depósitos efectuados de las posturas bajo sobre, en caso que las mismas no prosperen, los montos serán devueltos a los oferentes a la cuenta de donde provinieron los mismos después de que quede firme la resolución que apruebe la subasta. Acto de remate: a) A los fines del depósito de las sumas que deba ingresar el comprador en subasta en concepto seña y saldo de precio, dispóngase la apertura de una cuenta en la Sucursal 2400 Mendoza del BNA a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa. Ofíciese mediante DEOX por Secretaría. b) El martillero deberá recibir en el acto de remate: a) la seña del 30% y b) la comisión del 10%, más IVA, en caso de que el martillero se encuentre inscripto en ese gravamen y acredite tal circunstancia en autos. Atento los eventuales problemas de seguridad y de evitar la manipulación de dinero en efectivo en la sede del Tribunal, el comprador en subasta que gane la oferta, deberá transferir en el acto la suma correspondiente a la seña a la cuenta abierta a ese efecto y, a la que denuncie el martillero, la correspondiente a comisión más IVA, en su caso. c) El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta, conforme lo ordenado precedentemente, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN)). Asimismo, hágase saber a los futuros ofertantes, en el edicto a publicarse, que no se hará entrega del bien subastado, hasta tanto el total del precio ofertado se encuentre debidamente acreditado en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. d) Será inoponible cualquier incidente por parte del adquirente, sin que haya abonado la totalidad del precio ofertado y en tiempo oportuno. Todas las resoluciones que dicte el juzgado en torno a la enajenación quedarán notificadas ministerio legis (Art. 133 CPCCN). Asimismo, hágase

EDICTOS: Remates

saber a los interesados que la concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la causa. Autorizase al Prosecretario/a para que supervise la realización de la subasta y, en caso de resultar necesario, requiera el auxilio de la Fuerza Pública, a los fines de mantener el orden en la Sala de Subastas del Tribunal. A fin de evitar futuras nulidades, el edicto a publicarse deberá transcribir los párrafos del presente decreto que se encuentran destacados con "negrilla". NOTIFÍQUESE por Secretaría.-
23/04/108849/24/04/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647,-REMATARÁ por cuenta y orden de AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM) conforme lo ordenado por la Acta de Directorio N°687,Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 09DE MAYO DE 2025a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.
1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal y/o. La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se notificará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.
2-EXHIBICION:Lote N°1 Avda.Libertador s/n Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy", Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza, el dia 05 de Mayo 2025 en horario de 11 hs. a 12 hs.
3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.
5.-APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.
6.-MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente N°2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080.b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
7.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
8.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos

EDICTOS: Remates

de carga, extracción, remolque,etc. y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por AYSAM.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.El lote será entregado con autorización de la Martillera y en coordinación de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 9.00 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por AYSAM.

9.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

10-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web.

LOTE.Nº 1: CHATARRA VARIAS. DOS VEHICULOS DESARMADOS SIN DOMINIO. (ANTIGUOS). MOLDES PLASTICOS (VARIOS). VALLAS DE PLASTICO (VARIAS). ABRAZADERAS PLASTICAS (VARIAS). RECORTES DE CAÑOS DE PV Y ACCESORIOS (VARIOS). ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA AGUA (VARIOS). CAÑOS DE HORMIGON ARMADO (VARIOS). DOS TANQUES. CAÑOS USADOS (VARIOS). CABLES DE ALUMINIO (VARIOS). TELA ROMBOIDAL (VARIOS).CASILLA RODANTE.–BASE $ 3.000.000

09-04/278056/24-04A

REMATEBONOME ROBERTO MAURICIO Martillero Matricula 3414,orden Tribunal Gestión Judicial Asociada Nro.1,Primera Circunscripción Judicial Mendoza,en fojas.95 punto.II ,autos CUIJ: 13-05457173-3((012051-267776)) **GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA P/SUCESIÓNB** .-REMATARÁ, con base $25.000.000 A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR CON INTERVALO DE OFERTAS DE $500.000,el día 29 de abril de 2025 a las 9:30 HorasEn la Oficina Subastas Judiciales, calle San Martín 322,Planta Baja, Ciudad, Mendoza.Los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS correspondientes a los Sres.GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA cuya partición y adjudicación a fs.95 queda establecida de la siguiente forma: 50% para Nancy Mabel Cabrera, 8,33% para Raúl Eduardo Gatica, 8,33% para Marta Lidia Gatica, 8,33% para Stella Maris Gatica, 8,33% para José Antonio Gatica, 8,33% para Ángel Ramón Gatica y 8,33% para María Cecilia Gatica.El único bien denunciado se refiere a un inmueble unifamiliar en una sola planta ubicado en Barrio Capilla del Rosario Calle Pilcomayo nro. 2396, Capilla del Rosario Guaymallén, Mendoza.cuya superficie según mensura 182.57m2, según título 182.57m2 superficie cubierta total 138m2.-MEJORAS: el living-comedor presenta pisos de baldosas en regular estado,de color negro con manchas blancas,una división de Durlock sin terminar que lo separa del salón comercial, y cielorraso de Durlock en estado regular; la cocinacomedor cuenta con muebles en mal estado de conservación y pisos de baldosas marrones;el salón comercial se encuentra en buen estado de conservación,con piso de baldosas y acceso independiente, además de poseer una ventana; el baño está en regular estado de conservación,con revestimiento de cerámicos, grifería de la ducha dañada y signos de deterioro general;los dos primeros dormitorios poseen techo de losa,pisos de baldosas en regular estado y comparten un mismo ingreso,mientras que los dos dormitorios ubicados en el fondo tienen techo de caña y contrapiso, siendo que el último de ellos cuenta con un ingreso independiente a través de un hall de entrada en regular estado con puerta de acceso;el depósito se encuentra en muy mal estado de conservación, con techo deteriorado compuesto por nylon y madera, y un contrapiso con desgaste significativo; el patio es un espacio abierto ubicado en el centro del inmueble, con un portón metálico que da a la calle Echeverría y contrapiso; finalmente, la despensa/lavandería posee techo de madera en regular estado y contrapiso.Se observan filtraciones, humedades, deterioros "Ad corpus". Fotos y detalle fs.104. Inscripciones: Registro de la Propiedad:matricula 78893 Asiento : A- 1 de Guaymallén, Mendoza. Padrón Territorial: 04-41242-5 Padrón Municipal: 36616 Nomenclatura Catastral 04-08-07-0074- 000002-0000-8 AYSAM: 175-0002672- 000-2. Ocupantes Sta. Nancy Mabel Cabrera , quien habita el inmueble en calidad de Cesionaria, con sus hijos Gonzalo Nahuel Gatica DNI 44.058.910 (mayor de edad) Diego Federico Gatica (mayor de edad), María Elena González Nuera de la Sra. Cabrera (mayor de edad) Gravámenes: no posee. DEUDAS: Administración tributaria Mendoza: sin deuda, Municipalidad Guaymallén, $95.666,25 al 12/02/2025. AYSAM $157.491,80 al 27/02/2025. Vialidad: exento. Deudas actualizables al efectivo pago. Avalúo fiscal 2025: $3.676.149.El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero,el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo al aprobar la subasta No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y.268, inc. I) C.P.C.C.T.).Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado,levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j) CPCCY.T). Títulos,deudas y gravámenes agregados en autos,donde podrán examinarse,haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.Los gastos de inscripción serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Gutiérrez 532, PA ciudad Tel. 2614606392.Email: mauricio.bonome@hotmail.com.

16-04/415074/28-04A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO- Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. 13-07776301-9(011903-1023015), caratulados: **"LLANOS MIGUEL ANGEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:1)En fecha 01/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.LLANOS, MIGUEL ANGEL, DNI-Nº20.488.298, CUIL Nº20-20488298-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:06/03/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/06/2025(arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/06/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 09/09/2025 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

21-04/258166/25-04

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ Nº:13-07696905-6((011902-4359543)) Caratulados "**MARCON MARIANO RODRIGO P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha de apertura de concurso: 19/02/2025 del Sr.MARCON Mariano Rodrigo DNI Nº30.987.816/CUIT Nº20-30987816-8 Fecha de presentación:12/11/2024.Fechas Fijadas: 29/04/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs.(Resol. 07/06/2010Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 15/05/2025 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas,en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedore.Síndico: Marziali Carlos Alberto Julio D.N.I. Nº8.143.035 domicilio:Álvarez Condarco 1171 Godoy Cruz,Mza. email: carlos_marz@yahoo.com.ar días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00hs., tel:261 506 2601.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez

15-04/278130/23-04A

CUYOPLACAS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Cuyoplacas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 15 de mayo de 2025, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria en el caso de la Asamblea Ordinaria. La Asamblea de Accionistas se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial en la sede social sita en Avenida de Acceso Norte Km 5,2 del Departamento de Las Heras, Ciudad de Mendoza, para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia. El Orden del Día a tratar será el siguiente:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de las razones que motivaron que la Asamblea fuera convocada fuera de término.
3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de noviembre de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2024, y del resto de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades.
4) Consideración del resultado del ejercicio social, y su destino.
5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura, y su remuneración.
6) Consideración de la reforma del artículo 11º del Estatuto Social. Emisión de un texto ordenado.
7) Designación de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8) Otorgamiento de autorizaciones

NOTA: *Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la sede social sita en Acceso Norte Km. 5,2 del Departamento de Las Heras, Ciudad de Mendoza, en cualquier día hábil de 10.00 a 16.00 horas y hasta el día 9 de mayo 2025, inclusive. Luego del cierre del plazo para comunicar asistencia, se remitirá por correo electrónico a la casilla denunciada por cada accionista, la información de acceso al acto por la plataforma sistema Microsoft Teams®.*

EDICTOS: Quiebras

EDICTOTercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07775442-8(011903-1023012), caratulados: **"HUALPA LUIS ARIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 08/04/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.HUALPA, LUIS ARIEL,DNI 24.634.374, CUIL 20 24634374-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/03/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/06/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/06/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2025 a las 10:00horas.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.

23-04/278198/29-04

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO Mendoza en autos Nº417.221, caratulados **"ADARO MONICA BEATRIZ C/HEREDEROS de NESTOR MERCEDES SEGOVIA Y JUSTINA DEPRETIS DE SEGOVIA S/Titulo Supletorio"**.-CITA Y NOTIFICA.a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,ubicado en calle ALEM 2098, de Godoy Cruz,.Mendoza que consta una superficie de 416,41m2,..Inscripta al número 4368 a fs.59,-tomo.34 de Godoy Cruz,Mendoza que pretende usucapir la actora sito en el siguiente resolutivo de fs.11.que expresa:"Mendoza,.27 de Noviembre de 2024.-Proveyendo Cargo N.º9237624/2024:Conforme se solicita, de la demanda instaurada y de sus modificaciones y ampliaciones,.CÓRRASE TRASLADO a los HEREDEROS de los Sres.NESTOR MERCEDES SEGOVIA, de JUSTINA DEPETRIS y de MANUEL CALIXTO CÁCERES por el término de VEINTE(20) DÍAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T).-NOTIFÍQUESE....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle calle ALEM 2098,.del departamento de Godoy Cruz,-Mendoza, inscripto en entrada 1427 al número 4368, fs.59,-Tomo 34 de Godoy Cruz,.la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos,..PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.IIinc.a) C.P.C.C.T.)....FDO.- DEBLASI. ERICA-JUEZ".-

21-04/278161/05-05A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.Foja:138 Autos.NºCUIJ:13- 05555909-5(042002-31748) caratulados **"PRADO, MARIA EUGENIA Y VALLÉE SALAMANCA JUAN ESTEBAN P/TITULO SUPLETORIO"**.Tunuyán (Mza.),26 de Marzo de 2025.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que los eventuales herederos de ANTONIO RE SARACINO son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.).-II.-De la demanda instaurada a fs.4/5 córraseles traslado por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezcan,constituyan domicilio legal y respondan,bajo apercibimiento de ley (Arts.209,160,21,74 y.75 C.P.C.C.yT.).-II.-Notifíqueseles las disposiciones que anteceden mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y.DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.IIsub a).del C.P.C.C.YT.).- IV.- En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento.dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75, Ap.III.'in fine' del C.P.C.C.YT.).- NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE.-.Fdo:SF.

21-04/258164/05-05A

EDICTO.JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,AUTOS Nº:22.925 caratulados **"OPFI SA C/GALLO OMAR ORESTE P/CAMBIARIA**.-Notifica a:GALLO OMAR ORESTE.D.N.I. Nº12.265.424, demandado,ignorado domicilio fs.22 "Mendoza, 20 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO:1º)Téngase al Dr.Pablo Martín,matrícula 8637,por OPFI Sociedad Anónima,por presentado y parte,a mérito de la copia de poder general para juicios y gestiones administrativas,con el patrocinio letrado del Dr.Agustín E.Ruiz Hernández. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 8637, correo electrónico pmartingalarza@gmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, Sr.GALLO OMAR ORESTE.en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $935.000,00 con más los intereses pactados,los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo.771.del Código Civil.y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (10/10/22) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena,la suma de $280.500,00 para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), a lo demás solicitado, téngase presente. 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. 11º)Que atento a que los expedientes por ante este Juzgado de Paz de Las Heras,tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada.29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma,y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 Notifíquese.Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz Letrado de Las Heras". Asimismo a fs.32 se resolvió: "Mendoza,30 de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Declarar la Incompetencia de este Juzgado de Paz Letrado de Las Heras,para seguir entendiendo en las presentes actuaciones. II.-Ordenar su remisión al Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, a los fines de su radicación,con las razones expresadas en los considerandos. III.- Por intermedio de Mesas Entradas,proceder a lo indicado en forma virtual, sirviendo la presente de atenta nota de envío.CÚMPLASE. CÓPIESE.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.CÚMPLASE. Dr.P edro Javier Urquizu Juez".A fs.47: "Mendoza,31 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que GALLO OMAR ORESTE.D.N.I. Nº12.265.424.es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.8/9 Y.23 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) veces con dos(2) días de intervalo (art.72, Inc.IV del CPCCyT) III.-portunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art.75, último párrafo del CPCCyT). CÓPIESE,REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE-Juez"

10-04/278090/23-04A

EDICTO.JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MENDOZA.en Autos Nº261.745 **"RODRIGUEZ MARCELA CAROLINA LOURDES C/VASQUEZ CASTRO JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**- NOTIFICA A JORGE LUIS VASQUEZ CASTRO,D.N.I.95.975.796, las siguientes resoluciones:"Mendoza,02 de Octubre de 2023.De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE". Asimismo, a fs.240931 proveyó:"Mendoza, 30 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Vasquez Castro Jorge Luis, DNI Nº95.975.796.- IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.231002, con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).-V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFIQUESE".- TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BABLW131618 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YLOIF131618

11-04/278111/23-04A

EDICTO.Juez TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO, Ciudad Mendoza.en Autos 320904 caratulados:**BONANNO CARLOS Y TOMAS SILVIA DORA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y BANCO DE MENDOZA SOCIEDAD ANÓNIMA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica a posibles interesados, lo que ha resuelto a Fojas 2 "Mendoza,12 de Septiembre de 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en cochera ubicada en calle Buenos Aires Nº44 al 58.de la Ciudad de Mendoza,Tercer Piso,Unidad TRESSEIS (quiere decir tercer piso cochera seis)R(GALERÍA BAMAC) [el número que le corresponde a la cochera es el 79 según la numeración interna correlativa que arranca desde el 01), Provincia de Mendoza...Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT".NOTIFÍQUESE. Fdo.:VACAS Maria Veronica-Juez.-

09-04/278064/23-04A

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Río Verde y Algarrobo Grande Ltda.

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025

LUGAR:
FCA. GUERRERO CALLE MARAÑON – TRES PORTEÑAS

HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EMPRESA NECESITA
INGENIERO ELECTROMECANICO O INDUSTRIAL
Presentarse con CV:
25 de Mayo 2275 Las Heras
de 9 a 13 hs y de 14,30 a 18 hs

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo de 2025 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria; en Avda. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora e informe de auditor externo. 3. Fijación y aprobación de honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024, dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213. 4. Fijación de pautas de anticipos de honorarios de los Directores y Síndicos dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025. 5. Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Los Andes 23, 24, 25, 28, 29/4/25

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y MINTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 21 CUIJ: 13-07550563-3((032051-6009)) **ARGUMEDO JONATHAN FLAVIO C/ PEREZ JUAN ARIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Gral. San Martín, Mza., 6 de marzo de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO: Que se han llamado los presentes autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, Sr. Pérez Juan Ariel. Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación que se agrega a fs. 12 y 16; el informe de la Cámara Nacional Electoral y la Policía de Mendoza que se acompañan conforme escrito cargo n° 9049733, los cuales informan como último domicilio del causante, el de calle Guajardo s/n, Alto Verde, San Martín, en el cual se intentaron las notificaciones obrantes a fs. 12 y 16; teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, obrante a fs. 18 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 46 inc. I, 69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. PEREZ JUAN ARIEL, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. III- Oportunamente, sede intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE. foja: 2 CUIJ: 13-07550563-3((032051-6009)) ARGUMEDO JONATHAN FLAVIO C/ PEREZ JUAN ARIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Gral. San Martín Mendoza, 02 de Julio de 2024. Proveyendo escrito de IOL de fecha 13/06/2024 12:59 hs.: Agréguese y téngase presente la declaración jurada acompañada conforme Acordada N° 28.944. Téngase al Téngase a la Dra. Celina Abril Aguilera, Mat. 12.495 por presentado, parte y domiciliado, en nombre y representación del Sr. ARGUMEDO JONATHAN FLAVIO , a mérito de la copia digital del Poder Especial que acompaña.- De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado al demandado: PEREZ JUAN ARIEL con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art. 21, 74, 75, 156, 160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Asimismo, de la demanda de conocimiento, traslado a la citada en garantía TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CUIT 30-50006577-6 con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art. 21, 25, 26, 74, 75, 156, 160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas para suoportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho correspondan.- Téngase presente que la causa tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos N° 6008 caratulado "ARGUMEDO JONATHAN FLAVIO P/ BLSG", originarios de este mismo Tribunal, y conforme constancias que tengo a la vista. Ofíciese a la Unidad Fiscal de Tránsito de esta circunscripción Judicial, a fin de que remitan en carácter de AEV los autos N° T- 5431/22 caratulado 'FISCAL P/ LESIONES CULPOSAS', sin perjuicio de su oportuna admisión (art. 46 inc. 1 y 5 del CPCCT). OFÍCIESE.- Ofíciese al Hospital Alfredo Italo Perrupato, a fin de que remita copia autorizada de historia clínica de la actora, sin perjuicio de su oportuna admisión (art. 46 inc. 1 y 5 del CPCCT). OFÍCIESE.- HÁGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos AEV no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Asimismo, póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.-Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el Art. 1.735 CCyC, en cuanto dispone: "Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de las partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa" (Art. 46 del CPCCT y 7 CCyC).- A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TIKFB28147 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SMELE28147 CORRADINI JORGE ANDRES.

21/03/C.SM/08/04.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ARUTA, JUAN PABLE** F.F. 08/05/1983, sepultado en Nicho SN N°115 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Cementerio Parque La Paz de Los Olivos, Junín, (Mza). De no mediar oposición.

23/04/C.SM/25/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **JUAN VENIER**, fallecido el 16-06-1973 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 31, Nicho 30 en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

21/04/C.SM/23/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **SILVIO BRUNO VENIER**, fallecido el 31-05-2013 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 19, Nicho 2024 en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

21/04/C.SM/23/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **DALCISA VENIER**, fallecida el 14-01-1996 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 51, Nicho 64 en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

21/04/C.SM/23/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ISABEL RUIZ MUÑOZ**, fallecida el 02-01-1991 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 810 a Galería 21, Nicho 286 en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

23/04/C.SM/25/04/2

EDICTOS: Convocatorias

prueba y constituyandomicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngasepresente la pruebaofrecida y lo demásexpuesto para suoportunidad. Comuníquese la promoción de la presentedemanda al Registro de la PropiedadInmueble, al solo efecto de la anotación de litis previstaporel art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informandolosdatos de la inscripción registral Asiento N°3956, fs.242, Tomo 30 GODOY CRUZ. OFICIESE (formulario N°08). Hágase saber a la parteactora que deberácolocaren un lugar visible del inmueble un cartel que deberámantenersedurante la tramitación del juicio, indicandoelnúmero y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficiepretendida. Tal circunstanciadeberá ser acreditadamediantefotografíascertificadasporescribanopúblico o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normadoporel Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a lospotenciales herederos interesados sossobreel bien que se pretendeusucapirsitoencalle Alvarez Condarco N°1883, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presenteprocesopor medio de edictos que deberánpublicarsepor CINCO (5) VECES en forma alteradaenelBoletínOficial y Diario Los Andes (art.209 ap II inc.a) CPCCyT). Una vezvencidoelplazoprecedentedéseintervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno civil que corresponda para que ejerza la defensa de lostercerosposiblesinteresados. CÍTESE a la Municipalidad de GODOY CRUZ CUYO y GOBIERNO DE LA PROVINCIA porelplazo de VEINTE (20) DÍAS a fin de que informesiexisteinterésenel bien a usucapirsitoencalle Alvarez Condarco N°1883, Godoy Cruz, Mendoza; inscriptoenel Asiento N°3956, fs.242, Tomo 30 GODOY CRUZ, Plano de Mensura EX-2021-07799005-GDMZA-DGCAT-ATM (art.209 del CPCCyT). Oportunamente, dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE a losdemandadosainstancia de parteinteresada da junto con el auto de fs.12 (resolutivos N° I y II), por EDICTOS enelBoletínOficial y diario "LOS ANDES", durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno. PREVIO A CORRER TRASLADO, remítanse a la MECC.a fin de que proceda a surecaratulacióncomo: "ESCOBAR RODOLFO JOSE Y ESCOBAR HUGO GASTON C/PRESUNTOS HEREDEROS DE ROSAURA SAEZ DE GARCÍA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D.FOX-JUEZ" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LZPTT171312 DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Alvarez Condarco N°1883 Godoy Cruz, Mendoza Datos de Inscripción:Asiento N°3956, fs.242, Tomo.30 Titular Registral:ROSAURA SAEZ de GARCIA"

11-04/278118/05-05A

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, enlosautos N°280217 caratulados **"LA ESCOBAR RODOLFO JOSE Y ESCOBAR HUGO GASTON C/PRESUNTOS HEREDEROS DE SAEZ DE GARCIA ROSAURA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a lostercerosposiblesinteresados la siguienteresolución: "Mendoza, 06 de Diciembre de 2024.... De la demandainterpuestapor RODOLFO JOSE y HUGO GASTON ESCOBAR ón, córrase TRASLADO a losdemandados PRESUNTOS HEREDEROS DE ROSAURA SAEZ DE GARCÍA poreltérmino de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcanprueba y constituyandomicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngasepresente la pruebaofrecida y lo demásexpuesto para suoportunidad. Comuníquese la promoción de la presentedemanda al Registro de la PropiedadInmueble, al solo efecto de la anotación de litis previstaporel art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informandolosdatos de la inscripción registral Asiento N°3956, fs.242, Tomo 30 GODOY CRUZ. OFICIESE (formulario N°08)... Hágase saber a losposiblestercerosinteresadossobreel bien que se pretendeusucapirsitoencalle Alvarez Condarco N°1883, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presenteprocesopor medio de edictos que deberánpublicarsepor CINCO(5) VECES en forma alteradaenelBoletínOficial y Diario Los Andes (art.209 ap II inc.a) CPCCyT). Una vezvencidoelplazoprecedentedéseintervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno civil que corresponda para que ejerza la defensa de lostercerosposiblesinteresados. ..Oportunamente, déseintervención a FISCALÍA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE a losdemandadosasinstancia de parteinteresada junto con el auto de fs.12 (resolutivos N°I y.II), por EDICTOS enelBoletínOficial y diario "LOS ANDES", durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68,69 y.72 del CPCCYT)..Lvp FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LZPTT171312 DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Alvarez Condarco N°1883 Godoy Cruz,Mendoza Datos de Inscripción:Asiento N°3956, fs.242, Tomo.30 Titular Registral:ROSAURA SAEZ de GARCIA

11-04/278119/05-05A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07421535-6((012053-318735)) **HEREDEROS DE FORMENTO JUAN CARLOS Y LUQUEZ CLAUDIA VICTORIA C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ACCIÓN DECLARATIVA**. 106563085* SR. JUEZ, TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°318735 caratulados "HEREDEROS DE FORMENTO JUAN CARLOS Y LUQUEZ CLAUDIA VICTORIA C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ACCIÓN DECLARATIVA"-NOTIFICA a los terceros posibles interesados sobre el inmueble individualizado en plano de Mensura N°07-57740-4, Expediente EX2023-07864171-GDEMZADGCAT-ATM, superficie 26ha. 9030,30m2, Nomenclatura catastral 07-99-00-0600-271313-0000-8, visación del 07/11/2023, la siguiente resolución:"Mendoza, 23 de Abril de 2024.Por ratificado. Conforme se solicita,Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.). NOTIFIQUESE DE OFICIO A LA ACTORA, POR OFICINA DE RECEPTORES. Firmado, Di Pietro Ana Carolina, Juez.-" y decreto de fecha:"Mendoza,16 de Abril de 2024 Téngase a la Dra.Brenda Formento por presentada, parte y domiciliada en representación de FORMENTO JUAN CARLOS Y LUQUEZ CLAUDIA VICTORIA.De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Firmado, Di Pietro Ana Carolina, Juez.-".DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Distrito del Rodeo del Medio,calle Videla Aranda S/N,Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza.Datos de Inscripción:SIN INSCRIPCIÓN.-Titular Registral:Gobierno de la Provincia de Mendoza.-

15-04/278128/29-04A

EDICTO A Herederos del DR. **POSE GUILLERMO ALFREDO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-

22/04/108838/28/04/2025

EDICTOCuarta Cámara en lo Civil,Comercial y Minas.Autos N°:309.731/57074 caratulados:**"MOYANO DIAZ CARLOS DANIEL Y VALOT MARIELA ELIZABETH C/GIMENEZ NELIDA ROSA Y MARTINEZ MIGUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.tengo el agrado de dirigirme a Ud.para que notifique a la Sra.GIMENEZ NELIDA ROSA,D.N.I. 10.517.779 y al Sr.MARTÍNEZ MIGUEL.D.N.I. 7.647.448, demandados de ignorado domicilio,la sentencia dictada por este Tribunal:"En la ciudad de Mendoza,a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas, reunidos en la Sala de Acuerdos de esta Excma. Cuarta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas,de Paz y Tributario...RESUELVE:1°)Admitir parcialmente el recurso de apelación incoado por el Dr.Alejandro Pinto por la citada en garantía Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. en contra de la sentencia de fecha 22/02/2024,la que modifica en parte y queda redactada del siguiente modo:"1.Hacer lugar parcialmente a la demanda instaurada por CARLOS DANIEL MOYANO DIAZ y MARIELA ELIZABETH VALOT en contra de NELIDA ROSA GIMENEZ y MIGUEL MARTÍNEZ y, en consecuencia, condenar en forma concurrente a éstos y a la citada en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., a esta última en la medida del contrato de seguro, conforme al límite que establezca la Superintendencia de Seguros de la Nación para el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil(SORC) a la fecha del pago, a abonarles la suma de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL($1.136.000), dentro del plazo de DIEZ DÍAS de quedar firme y consentida la presente; con más los intereses detallados más arriba. 2.Rechazar parcialmente la demanda interpuesta por CARLOS DANIEL MOYANO DIAZ por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS($99.700)($20.000 + $5.000 + $74.700) y la deducida por MARIELA ELIZABETH VALOT por la suma de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE($103.489)($5.000 + $98.489). 3.Condenar al demandado vencido y a la citada COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., en la medida del contrato de seguro, conforme al límite que establezca la Superintendencia de Seguros de la Nación para el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil(SORC) a la fecha del pago, al pago de los costos y costas por lo que la demanda progresa. El pago de aquellos deberá acreditarse acompañando al expediente las respectivas boletas emitidas por el Colegio de Abogados, Caja Forense y A.T.M. 4.Condenar a los accionantes vencidos al pago de los costos y costas por lo que la demanda se rechaza. El pago de aquellos deberá acreditarse acompañando al l expediente las respectivas boletas emitidas por el Colegio de Abogados, Caja Forense y A.T.M. 5.Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por lo que prospera la demanda; por los accionantes: a los Dres. JORGE IVÁN YOMA matrícula número 6366, y ARIEL DAVID MARINI matrícula número 8645, en conjunto en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ($340.800); por la citada: a los Dres. ALEJANDRO PINTO matrícula n°6056 y JORGE VARGAS GEI matrícula n°5448 en conjunto en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA($238.560); sin perjuicio de los complementarios que pudieran corresponder y con más el IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva. 6.Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por el rechazo parcial de la demanda:por la citada:a los Dres. ALEJANDRO PINTO matrícula n°6056 y JORGE VARGAS GEI matrícula n°5448 en conjunto en la suma de PESOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($60.957); por los accionantes: a los Dres. JORGE IVÁN YOMA matrícula número 6366, y ARIEL DAVID MARINI matrícula número 8645, en conjunto en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA($42.670); sin perjuicio de los complementarios que pudieran corresponder y con más el IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva. 7.Regular los honorarios de los peritos por lo que progresa la demanda: Perito Ingeniero Mecánico JUAN ANTONIO BARQUERO matrícula número 7488 y perita médica Dra. GLADYS I. SANCHEZ, matrícula número 3981 en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA($45.440) a cada profesional. Sin perjuicio de los adelantos que hubieran percibido, los que deberán ser oportunamente descontados, de los complementarios que pudieran corresponder y con más el IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." 2°)Imponer las costas de Alzada a la actora apelada en la medida en que prospera el recurso de la citada en garantía y a ésta en lo que que se rechaza(Arts.35 y.36 del CPCCyTMza.). 3°)Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en esta vía impugnativa de la siguiente forma:a)Por lo que prospera el recurso($2.933.326), Dr.Alejandro J. Pinto y Dr.Ariel Marini,en las sumas de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS($381.332) y DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ($266.933), respectivamente. b)Por lo que se rechaza el recurso($336.000), Dr.Ariel Marini y Dr.Alejandro J. Pinto,en las sumas de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA($43.680) y TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS($30.576),respectivamente.(Arts.2,3,15 y.31 de la Ley Arancelaria y Art.33 del CPCCyTMza.). Cópiese, regístrese, notifíquese y bajen.-FDO. DRES.FERRER CLAUDIO ALEJANDRO; LEIVA, CLAUDIO FABRICIO y ABALOS, MARIA SILVINA, jueces de Cámara y LLANOS, ANDREA LILIANA LOURDES,Secretaria.- NOTIFIQUESE

23-04/278191/23-04

EDICTODRA. ROXANA ALAMO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODERJUDICIAL MENDOZA, en CUIJ: 13-04120993-8 ((012051-259760)), caratulados **CASTILLO ANTONIO MARTIN C/RODRIGUEZ BARCALA ROMAN P/PRESCRIPCIÓNADQUISITIVA**.notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.12: "Mendoza,02 deMayo de 2017.(...)Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio quepretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional.N°40, esq. Calle Pública Km.48,del distrito.El Carrizal, Luján de Cuyo,Mendoza,inscripto al N°15972, Fojas 749 del Tomo.49-A de Luján de Cuyo,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el DIARIO LOS ANDES porDIEZ VECES.a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS (...).FDO. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA.

11-03/277634/23-04A

EDICTOEl Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Álvarez, Alicia Beatriz, Secretaría única a cargo de Dr. Olazabal, Ignacio, cito en Talcahuano 490, 3ER PISO de la Capital Federal, en función a lo resuelto en los autos: **'AVERO SILVEIRA, RAUL c/PAGLIAFORA, NUNCIA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA'**,EXP 71459/2020; cita y emplaza a: PAGLIAFORA, ALESIO ,LE 3323415; PAGLIAFORA, ANGEL, LE 3258728; PAGLIAFORA, ANTONIO CARLOS, LE 3313700;PAGLIAFORA, HUMBERTO , LE 3329961; PAGLIAFORA, JUAN, LE 3311222; PAGLIAFORA, MIGUEL, LE 3309376; PAGLIAFORA, NUNCIA, CI 162748; PAGLIAFORA, ROQUE , LE 3356158 y sus posibles herederos para que dentro del plazo de VEINTE días -en razón de lo previsto por art. 158 del CPCCN comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos , a los fines que ejerzan las defensas que crean correspondientes respecto a la prescripción adquisitiva del inmueble cito en la calle Terrada 4321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matricula 16-37281 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 Sección 73, Manzana 35, Parcela 16, con una superficie de 227 m2, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Ciudad Autónoma De Buenos Aires,.... de Abril del 2025

22-04/415151/23-04

EDICTO El que suscribe **GARCIA ARMANDO** ,DNI 6908566 notifica que ha solicitado la Reducción de los restos de **SENTELLES VICENTE** , quién en vida fuera su tío, fallecido el día 29/07/1955, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Sepultura: 02, fila: 05, Sector: 04) del Departamento de Junín. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

23/04/2025/120844/23/04/2025.

EDICTO Juez. Tribunal de Gestión Asociada Tercero. Primera Circunscripción. Autos N°322600/ (13-07778836-5) caratulados **RODRÍGUEZ DORA VICTORIA C/ABREGO MARIA LAURA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** "Mendoza, 12 de Marzo del 2025...Publíquense edictos CINCO VECES a en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes, haciendo saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Santa Fe 152, Ciudad de Mendoza;inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula Folio Real 430088/1 de Capital, Nomenclatura Catastral: 01-01-03-0033-000019-0000-9; Padrón de Rentas: 01-08085-8; Superficie Según Mensura: 351,17m2.,," Fdo.: Ana Carolina Di Pietro. Juez.-

23-04/415168/23-04

EDICTOJUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADRA. GRACIELA SIMON, en autos CUIJ:13-06975970-4((012051-274024)) caratulados:**"RECHE ALEJANDRO C/AGUIRRE ARROYO ALDO JUAN- AGUIRRE ARROYO AIDA ELIDA JUANA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifique a los herederos de la Sra.OLIMPIA FANNY AGUIRRE,D.N.I. 1.249.754, el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,07 de Octubre de 2024.VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar a los herederos de la Srs.OLIMPIA FANNY AGUIRRE,D.N.I.1.249.754, personas de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EABFFDO. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ"-Motivo por el cual se notifica el traslado de demanda interpuesto en su contra, habiendo sido ordenado a fs.3:"Mendoza,12 de Octubre de 2022.(...) Oportunamente, de la demanda interpuesta-córrase TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)NOTIFÍQUESE VB-FDO. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ"

23-04/278192/05-05A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,CITA Y NOTIFICA **al Sr.JOSÉ BALDOMERO ANTONIO MARCH.DNI 6.888.384.**declarado como persona de ignorado domicilio lo que el tribunal resolvió a fs.51 en su parte pertinente de fecha 12 de Marzo de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Modificar la providencia dictada a fs.44.la que quedará redactada de la siguiente manera:"I.-Declarar al Sr.JOSE BALDOMERO ANTONIO MARCH.DNI 6.888.384 persona de domicilio ignorado.- II-Notifíquese la resolución de fs.7, el traslado de la demanda de fs.48.y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. Como así también a fs.7 en su parte pertinente:Mendoza,28 de Noviembre de 2022.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Ordenar el EMBARGO PREVENTIVO, BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA por la suma de PESOS UN MILLON($2.000.000.-) sobre el 25% del inmueble inscripto en la Matrícula N.º380734/01; siempre que el mismo se encuentre inscripto a nombre del demandado JOSE BALDOMERO ANTONIO MARCH.Y a fs.48 en su parte petinente:Mendoza, 25 de Febrero de 2025. Atento las constancias de autos, cúmplase con lo ordenado a fs.44,resolutivo III.Pase al Area de Remisión a tales fines.-Asimismo, de la demanda instaurada y demás documentación acompañada,-córrase TRASLADO-al Sr.José Baldomero March,con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE DÍAS-a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.."

23-04/278196/05-05A

EDICTOS SR. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 1307400864-4((012053- 318287)) AVENA ELIANA VANINA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE VESPERTINO ANA Y RUGGIANO TERESA DIMA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, cita a los herederos de la Sra. Teresa Dima Ruggiano Vda. de Vespertino y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Calle Avellaneda 655, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 223,28 m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 24 de Septiembre de 2021, y de 223,28 m2 según título; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 2° inscripción n° 16091, Fs. 258, tomo 87-A de Guaymallén, Padrón territorial N° 54/09690-4 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 23.775, y nomenclatura catastral 04-08-03-0060-000020-0000-0, para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder). Se hace saber que a fs. 20 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 09 de Octubre de 2024".Téngase a la Dra. MARCELA E. BERRIOS, Subdirectora de asuntos jurídicos de Fiscalía de Estado, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase por contestado el traslado conferido y presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NNOM Se hace saber que a fs. 24 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 08 de Noviembre de 2024". AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados y teniendo en cuanta lo solicitado y demás constancias, dictamen Fiscal de fs. 23 y lo dispuesto por el artículo 69 del C.P.C.C.YT., RESUELVO: I- Declarar a los herederos de la Sra. Teresa Dima Ruggiano Vda. de Vespertino; como personas inciertas. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 20 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo. III- FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. 23/04/149503/05/05/2025

EDICTOTercer Juzgado de Gestión Judicial Asociada. En autos N°320608 caratulados **"MYRIAM DEL MAR DIAZ C/AMAYA ANIBAL MAURICIO Y GONZALEZ DAVID ARMANDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-se hace saber que se ha declarado a Sr.DAVID ARMANDO GONZALEZ,D.N.I.26.945.420 persona de domicilio ignorado, conforme a lo ordenado por a fs.21:"Mendoza,05 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:Declarar que el demandado Sr. DAVID ARMANDO GONZALEZ, D.N.I.26.945.420 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo.:GAMBOA MARIA ANGELICA-Juez".

Asimismo, a fs.2 del expediente se decretó:"Mendoza,13 de Agosto de 2024. Proveyendo identificador: LPYWFMZ8137 y QAONKRJ8137 Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a merito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Ofíciese a a la Unidad Fiscal de Tránsito a fin de que remita en carácter de AEV los N°T-7933/23, caratulado:FISCAL C/NN P/LESIONES CULPOSAS. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales, a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho correspondan.Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el N°320.609.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional,conforme lo dispuesto por Acordada N.30.268.Firmado: MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA-Juez."

23-04/278195/05-05A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales comunica que en los autos Nº CUIJ: 13-04148395-9 ((011903-1018441)), caratulados **TURISMO AYMARÁ S.R.L. P/ CONCURSO GRANDE** , se ha resuelto a fs. 1165: "Mendoza, 04 de abril de 2019.- RESUELVO: I. HOMOLOGAR el acuerdo propuesto por TURISMO AYMARÁ S.R.L., CUIT Nº 30-64612485-5, hecho público en autos y transcripto en la presente resolución. II. Declarar la conclusión del concurso preventivo de TURISMO AYMARÁ S.R.L., CUIT Nº 30-64612485-5 (art. 59 LCQ). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. OFICIESE. III. Ordenar el levantamiento de la limitación para salir del país y de las demás medidas restrictivas que pesan sobre la concursada y administradores de la Sociedad (arts. 15 y 16 L.C.Q.); manteniéndose solamente la inhibición general de bienes durante la etapa de cumplimiento del acuerdo preventivo (art. 14 inc. 7 y 59 L.C.Q.); OFICIESE... Fdo: Dr. Pablo González Manasés- Juez".- Fdo: Dra. María Candelaria Pulenta.- Secretaria.-

23/04/108854/23/04/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07775646-3 (011903-1023014), caratulados: **PONCE ISABEL ALICIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**. Se hace saber: 1) En fecha 01/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. PONCE, ISABEL ALICIA, DNI Nº 12.749.155, CUIL Nº 27-12749155-6,

---

DIRECCIÓN DE MINERÍA. RESOLUCIÓN Nº 66/24 VISTO: EL EXPEDIENTE N° EX-2022-03010053- -GDEMZA-DMI#MEIYE CARATULADO: REF. EXPTE. Nº 833-R-1961 S/ YACIMIENTO DE SAL COMUN (HALITA) LO DENOMINA SALINAS DEL DIAMANTE. DM 11, DEPTO. SAN RAFAEL. Y CONSIDERANDO: Que, en orden 02, fs. 5/6 obra constancia de registro en libro de manifestaciones y denuncios, de registro de la resolución N.º 224/1965, por la cual se otorga concesión de manifestación de descubrimiento de mineral de sal común (halita), en favor del titular del pedimento.- Que en orden 02 (fs. 106/107) obra manifestación de descubrimiento de mineral cloruro de magnesio.- Que en orden 2 (fs. 108/109) obra dictamen de asesoría letrada favorable a la ampliación del denuncio efectuado.- Que en orden 2 (fs.110) se agrega autorización de la Dirección de Minería por la cual se autoriza la ampliación del denuncio realizada.- Que en orden Nº 15, El Jarillar S.A. acompaña informe de los resultados de los análisis realizados en el laboratorio sobre las muestras que fueron acompañas en el momento de la petición.- Orden Nº 18, mediante área de geología se informa que se considera suficiente la presentación de los análisis químicos realizados a las muestras seleccionadas, los que indican presencia de litio y estableciendo que dicho mineral pertenecen a la primera categoría.- Que en Orden Nº 22, Asesoría Letrada emite dictamen, donde manifiesta que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones legales vigentes Que en Orden Nº 27 y atento al estado del procedimiento, las presentes actuaciones son remitidas a Dirección de Asuntos Ambientales de Fiscalía de estado.- Que en orden N.º 30 se agrega dictamen de Fiscalía de Estado, sin que existan observaciones de legalidad al procedimiento realizado.- Que por expediente N.º 2024 03661271-GDEMZA- MINERÍA tramita informe de impacto ambiental relativo a los minerales de cloruro de magnesio y sales de litio cuya ampliación de denuncio se solicita.- Que la actividad minera debe ser desarrollada dentro del marco de sostenibilidad ambiental, económica y social, permitiendo sostener la pacífica y armónica convivencia entre la actividad minera y el cuidado y preservación del medio ambiente. Que dicha actividad no solo se encuentra regulada por la legislación nacional como lo es el Código de Minería de la Nación, el que asigna al Estado un rol de promotor y fiscalizador de la actividad, sino que además se rige por una legislación provincial como el Código de Procedimiento Minero de la Provincia, Resoluciones de la Dirección de Minería y en materia ambiental provincial por la ley 5961 y modificatorias, Decreto 820/06 (Decreto específico para la protección ambiental en el ámbito de la Provincia de Mendoza cuya finalidad del procedimiento es promover el desarrollo sustentable armonizando los requerimientos del desarrollo económico con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la población en general). Que sobre la base de lo dispuesto por el artículo 51 del Código de Minería, constancias de autos y a las atribuciones conferidas por el Art. 2 de la Ley 9.529, EL DIRECTOR DE MINERÍA RESUELVE: ARTICULO 1°: AUTORÍCESE a EL JARILLAR S.A. la ampliación del denuncio oportunamente registrado mediante resolución N.º 224/1965, debiendo incorporarse los minerales cloruro de magnesio y sales de litio en la mina "SALINAS DEL DIAMANTE", ubicada en el Distrito Minero N.º 11 de San Rafael, Mendoza.- ARTÍCULO 2°: Por Escribanía de Minas, REGÍSTRESE por nota marginal en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS y demás libros que corresponda, la ampliación ordenada en el artículo precedente, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero.- ARTÍCULO 3°: Por MESA DE ENTRADAS, RECARATÚLESE los presentes, debiendo incluirse los minerales CLORURO DE MAGNESIO y SALES DE LITIO en la caratula correspondiente a estos autos.- ARTICULO 4°: TÓMESE constancia de la ampliación del denuncio en el Registro de Renta Minera. ARTICULO 5°: EMPLÁCESE al titular en el término perentorio e improrrogable de QUINCE (15) días, a la presentación de la DECLARACIÓN JURADA TÉCNICA, bajo apercibimiento de ley (Arts 45, 46, 47, 48 y ccs. del C.P.M.). ARTICULO 6°: HÁGASE SABER al titular del derecho: a.- QUE PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES, deberá contar con la correspondiente DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) y presentar ante la Autoridad Minera una Declaración Jurada de Buenas Prácticas en el marco de la Responsabilidad Social, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que prevé el Título XIII, Capítulo II del CPM. Dicho documento deberá ser actualizado bienalmente a partir de su aprobación y quedará a disposición de los organismos o interesados que acrediten tener alguna incumbencia en el respectivo Proyecto Minero (Art 51 y ss. C.P.M.). b.- QUE LAS PRESENTACIONES ANTE LA ESCRIBANIA DE MINAS de la DIRECCIÓN DE MINERÍA, ya sea del informe de impacto ambiental o de cualquier otra presentación tanto en el expediente ambiental como en la presente pieza administrativa (por ejemplo petición, cumplimiento de una observación o de un emplazamiento), deberán ser presentadas a través de la Plataforma de la Dirección de Minería (Sistema "Tickets") a través del siguiente link: https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/serv

EDICTOS: Convocatorias

conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/03/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/06/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/06/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/09/2025 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

22/04/108840/28/04/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07702008-4 (011903-1022952), caratulados: **LUCERO LETICIA ESTELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 11/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, corresponde la Sra. Lucero, Leticia Estela, DNI 23.282.141, CUIL 27-23282141-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/11/2024. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 12/08/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

22/04/108845/28/04/2025

EDICTOTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA. Fojas:AutosNº318286 caratulados **"OCAMPO ANDREA VALERIA C/OCAMPO PEDRO REGALADO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Mendoza, 04 de febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los posibles herederos de Alicia Berta Ocampo, con exclusión del heredero, Sr. Ariel Alfredo Martin de ignorado domicilio. - II-Notifíquese la presente resolución, y las demás pertinentes como así también la declaración junto con el emplazamiento a estar a derecho(Art.69 y 72 del C.P.C.yT) por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.- III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo:SNE. Fojas. 13. Mendoza, 15 de Septiembre de 2021....De la demanda interpuesta, y su modificación, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, acrediten su condición de herederos de Pedro Regalado Ocampo, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial....Fdo:GDBN

23-04/278194/05-05A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADATERCERO. PODER JUDICIAL MENDOZA.- Autos N°302974 **"SANCHEZ LIDIA DEL CARMEN, SANCHEZ, MARIA ELIZABETH Y SANCHEZ, ROSA NOEMI C/HEREDEROS DE VAR-**

EDICTOS: Convocatorias

GAS VARGAS ENCARNACION, VARGAS VARGAS JOSE, VARGAS VARGAS AMADORA, VARGAS VARGAS CARMELA, VARGAS VARGAS EMILIA Y VARGAS VARGAS ROGELIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-Se hace saber que en el expediente de referencia se ha dictado resolución que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,24 de Febrero de 2025.RESUELVO:I-Declarar a los herederos de AMADORA VARGAS; deberá procederse como si se tratare de personas inciertas II-Notifíquese el traslado de la demanda,y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE." Fdo:Guzman, Maria Eugenia. "Mendoza,28 de Marzo de 2025. RESUELVO:I-Aclarar el Resolutivo I., del auto de fecha 24/02/2025, quedando redactado de la siguiente manera:"Declarar a los herederos de AMADORA VARGAS como personas inciertas(art.69 CPCCyT)".- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE" Fdo:Guzman, Maria Eugenia. "Mendoza,09 de Septiembre de 2021.Al nomenclador N°GJKNC31445 XKZTW31453; téngase presente los domicilios denunciados a sus efectos y, ampliando el decreto que antecede.-De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de GUAYMALLEN por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en AngelRodriguez s/n°, Kilometro 8, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE.Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble de las medidas dispuestas de acuerdo al Municipio y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT." Firmado:DRA. GUZMAN, MARIA EUGENIA-JUEZ . "Mendoza, 14 de Febrero de 2022.Al nomenclador N°ERTAW10217 Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos, NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto que ordena correr traslado de la demanda." Firmado: DRA.CULOS, SILVINA ROXANA LOURDES-SECRETARIA

23-04/278193/05-05A

Legales

MENSURAS

EDICTO.-Andres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurara 642 m2 aproximadamente propietario **VALLEBELLA JOSE LUIS**, ubicación Cangallo N°3094 esquina Teurlay, Villa

EDICTOS: Mensuras

Nueva, Guaymallén. EX-2025-02629221-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 28, hora 14.00.

21/04/FM72579/23/04/25

EDICTOAgrimensor Giménez Juan mensurará Título 1: 15.062,20 m2; Título 2: 7.024,62 m2 y Título 3: 5.667,30 m2, de **DOMINGUEZ CHUMBITA, MARCELA ANABEL**, ubicada en calle Cervantes S/N°, costado Este, 107 metros al Sur de calle Bombal, Fray Luis Beltrán, Maipú. ABRIL 29, hora 18:30. EX-2025-02717383-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21/04/FM72574/23/04/25

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara, aproximadamente 252.320,52 m2; obtención título supletorio ley 14.159 y modificatorias De **GOBIERNO DE MENDOZA** (Art. 236, Inc. a C.C.); Pretendido por Bodegas y Viñedos José Quattrocchi S.A. Fundo enclavado con acceso por ruta Provincial Nº 34; 3.989 m al oeste de calle el plumero, costado sur; de allí por servidumbre 4.936 m al sur hasta las vías del ferrocarril Belgrano, de allí 1.777 m al este; de este punto 1482 m al sur; llegando al predio, todo por servidumbres y callejones privados del pretendiente. La Holanda, Lavalle. Punto de reunión Ruta Provincial 34 y calle El Plumero, Paramillo, Lavalle Abril 29; hora 13.00 Expediente: EE-28612-2025 LIMITES: NORTE: Bodegas y viñedos José Quattrocchi S.A. SUR: El Paramillo S.A. y Dibiagi transporte internacional S.A. ESTE: Dibiagi transporte internacional S.A. OESTE: Bodegas y viñedos José Quattrocchi S.A.-

22/04/108842/24/04/2025

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora, mensurará la propiedad de **LUIS ALEJANDRO MARTINEZ y MARISA VERONICA MARTINEZ**, 4200 m2 aproximadamente, ubicada en calle Avellaneda S/N°, a 255 m al Este de calle Pringles, costado Norte, Santa María de Oro, Rivadavia. El día 28 de Abril a las 11:00 Horas. EX-2025-02414337-GDEMZA-DGCAT_ATM

21/04/FM72570/23/04/25

EDICTOAndres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 2997 m2 aproximadamente, propietario **VALLEBELLA JOSE LUIS**, ubicación CCIF C/Salida a calle Las Gardenias N° 2265 San Francisco del Monte, Guaymallén. EX-2025-02633499-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 28, hora 14.30.

21/04/FM72578/23/04/25

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 171m2. Propiedad de **ALFREDO OSCAR ISERNE HILDA LUCÍA CACCAVARI DE ISERN** . Ituzaingó3021, Ciudad, Capital. Abril: 29 hora: 10:00. Expediente: EX-2025-02803499- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/04/108837/24/04/2025

EDICTO Carlos Santander Agrimensor mensurará 7589 m2 y 796 m2 aproximadamente, propiedad **LUCRECIA BEATRIZ ANGÉLICA GIMENEZ de SARACINO** y 50 % acceso callejón comunero propiedad **FÉLIX ARGENTINO DE LA RETA CORDERO, LUCRECIA BEATRIZ ANGÉLICA GIMENEZ DE SARACINO** , pretendida SAÚL MOYA, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Ruta Provincial 82 N° 2198, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Parcela Norte: Las Terrazas de Chacras S.A., Vanesa Roger, Mariela Rojas; Sur, David Moya, acceso callejón comunero; Este, Nicolás Ruiz, Silvia Alcaraz; Oeste, calle Soberanía Austral, Susana Constantino Jorge Sandes, Maximiliano Paz. Límites Callejón Comunero: Norte, Lucrecia Beatriz Angélica Gimenez de Saracino; Sur, Ruta Provincial 82; Este, Silvia Alcaraz Elsa Buck; Oeste, David Moya. Julio 05, Hora 12:00. EX-2023-09228762-GDEMZADGCAT_ATM.-

26/06/107928/28/06/2024

EDICTO Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 210,62 m2 para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **AGUERRE NOEMI, GLADYS BEATRIZ TORRES,**

EDICTOS: Mensuras

VEGAS RUBEN ANGEL, HAROLDO FRANCISCO CHIARELLO y RICARDO ANTONIO HIDALGO, ocupada por RICARDO ARGENTINO RIOS, ubicada en Calle Pergamino N° 8230, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-02780408-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 30, 8:00 horas.

23/04/TM72584/25/04/2025

EDICTOFernando González, agrimensor, mensurará 277.82 m2, propietario dominio fiduciario **JAVIER FERNANDO GONZALEZ**, Renato Sanzín 1591, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Abril 28, hora 17.00. EX-2025-02579029-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21/04/FM72575/23/04/25

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 409.00 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CALZADA JORGE** . Pretendida por: CABRERA LILIANA BEATRIZ. Límites: Norte, Sur, Este: El Titular y Oeste: Calle Julio A. Roca. Ubicada en Calle Julio A. Roca s/n° a 70.00m al sur de intersección Av. Bernardino Rivadavia, costado Este, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-02758928- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Abril HORA 16:40.-

21/04/108835/23/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara 456,81m2, propiedad de **PASCUAL PEDRO GONZALEZ** , Calle Aquiles Pedrolini N°110, Rodeo del Medio, Maipú Abril: 29 Hora: 17. EX-2025-02791623- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/04/108836/24/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 318.50 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO "OMETAL" LIMITADA** . Pretendida por: TORTOSA SUSANA BEATRIZ y PELAYES ROBERTO MARIO. Límites: Norte: Alejandro José Yague y Marcela Adriana Martín, Sur: Gustavo Clemente Ramos, Este: calle José Páez, Oeste: Cattai Rossano Enzo. Ubicada en calle José Paez n°1696, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-02780820- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Abril HORA 15:30.-

21/04/108834/23/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara Titulo 1: 165.00 m2 y Titulo 2: 115.22 m2 aproximadamente, ambos títulos propiedad de: **LANOIX NORA ELSA y LANOIX ORLANDO** . Ambos ubicados en calle San Luis n°223, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-02781095- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Abril HORA 16 hs.-

21/04/108833/23/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurara 1320 m2, aproximadamente. Propietario **PASTORA SOFIA NOGUES ACUÑA, GUILLERMO EDUARDO OPITZ y DOLORES BLANCO de OPITZ** Gestión MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO. LEY 14159 Y MODIFICATORIAS. Pretendiente CARLOS GABRIEL GALVÁN. Límites: Norte. Callejón Liniers, Sur. Edwards Patricio Alberto, Luna Cintia Maria A., Cruces Pablo Wilfredo, Cruces Bruno Rafael Y Cruces Franco Miguel, Este. Luquez Miriam, Oeste. Grintal Lucas. En MARGINAL SUR RIO SECO LINIERS s/n a 49.60 m hacia el oeste de Calle Padre Kentenich, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Mayo: 2, Hora 12:00. EX-2025-02149471- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/04/108848/25/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Alfredo Gomez mensura 7 ha. 0000.00 m2, propietario: **SALVADOR HEREDIA**. Ubicación: Ruta Provincial 171 s/n°, costado Oeste a 300 m al Norte de calle Baquero, Real del Padre, San Rafael. EX-2025-01539305-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 03, Hora 11:00.

23/04/TM72581/25/04/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOIngeniero Agrimensor Alfredo Gómez mensurará y fraccionará 4 ha. 4715.88 m2, parte mayor extensión, propietarios **JOSÉ ANTONIO ALONSO, JUANA ELBA HEREDIA**. Ubicación calle Don Bosco s/n°, costado Este a 680 m al sur de Ruta Provincial 20, Rodeo del Medio, Maipú. EX-2025-02370007-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 28, hora 9.30.

21/04/FM72569/23/04/25

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará parte de dos títulos de **Dalvian S.A.** que forman la Tercera etapa del Sector 4, Barrio Dalvian. Título 4: 48969.04 m2, Título 5: 13713.83 m2 Total Mensura 62682.87 m2, ubicados en forma contigua, Calle Cerro Bodeguita Nº 1656, Decimo Primera Sección, Ciudad, Capital. Abril 30, Hora 09:00. Expediente: EE-28161-2025.

23/04/TM72585/25/04/2025

EDICTO Javier Oyhenart Agrimensor mensurará, para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, 9 ha. 8000 m2 aproximadamente. Propietarios **DOMINGO RICCHIARDI**, pretendiente JUAN ALBERTO SANCHEZ. Ubicación Callejón de Servidumbre J S/Nº, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: Domingo Ricchiardi y Roberto Eliseo Silvestre. Sur y Oeste: Domingo Ricchiardi. Este: Cerutti Domingo. Punto de Encuentro: Intersección Calle 9 y Centenario vereda Noreste, Alvear Oeste, General Alvear. EX-2025-02720421-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 28, 10:00 horas.

21/04/FM72572/23/04/25

EDICTO Javier Oyhenart Agrimensor mensurará, para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, 13 ha. 1838 m2 aproximadamente. Propietarios **DOMINGO CERUTTI**, pretendiente JUAN ALBERTO SANCHEZ. Ubicación Calle 10 S/Nº, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: Roberto Eliseo Silvestre, Orestes Dadda y Nicomedes Sad. Sur: Fernando Fabregas. Este: Calle 10. Oeste: Domingo Ricchiardi. Punto de Encuentro: Intersección Calle 9 y Centenario vereda Noreste, Alvear Oeste, General Alvear. EX-2025-02720618-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 28, 10:00 horas.

21/04/FM72573/23/04/25

EDICTOJavier Oyhenart Agrimensor mensurará para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, 9900 m2 aproximadamente. Propietarios **FRANCISCO CAMPAGNO**, pretendiente JUAN ALBERTO SANCHEZ. Ubicación Fundo enclavado con salida de hecho a calle Centenario S/Nº, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte Este: Juan Alberto Sanchez. Sur: Francisco Campagno. Oeste: Teodoro Carrilo. Punto de Encuentro: Intersección Calle 9 y Centenario vereda Noreste, Alvear Oeste, General Alvear. EX-2025-02720791-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 28, 10:00 horas.

21/04/FM72571/23/04/25

EDICTO Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 300.00 m2, propiedad de **LUIS LOPEZ**, ubicada en Calle Juan Agustín Maza Nº 67, Palmira, San Martín. Abril 30, hora 18.30. EX-2025-02757517-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23/04/TM72582/25/04/2025

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura y Unifica 299.37; 227.06 m2, **FRANCISCO PEDRO MOROSINI**, Julio A. Roca 300, Ciudad, Tupungato. EX-2025-02778845-GDEMZA-DGCAT_ATM. abril 30, hora 18.00.

23/04/TM72583/25/04/2025

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 480 m2 aproximadamente, para mensura para Título Supletorio Ley N° 14159 y sus modificatorias, propietario **MUTUAL STEIN MENDOZA, CISTERNA VALLEJOS VICTOR OCTAVIO Y CISTERNA ROCIO AMARILIS**, pretendiente CAMPOS LEONARDO JAVIER, ubicación parte del Lote 2, Manzana D, Bº Mutual Stein calle El Álamo S/Nº esquina Pasaje Peatonal S/Nº, a 26 m al Este de calle El Alerce, cos-

EDICTOS: Mensuras

tado Sur, Lunlunta, Maipú. Límites: Norte, Calle El Alamo; Sur, Los Propietarios; Oeste, Asociación Mutual Stein; Este, Pasaje Peatonal. EE-27391-2025. Abril 28, hora 12.00.

21/04/FM72576/23/04/25

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 757 m2 aproximadamente, para mensura para Título Supletorio Ley N° 14159 y sus modificatorias, propietario **MUTUAL STEIN MENDOZA Y ORTEGA CAMILA BIANCA**, pretendiente CAMPOS LAURA PATRICIA, ubicación parte del lote 11 Manzana C Bº Mutual Stein calle Rene Favaloro S/N° a 276 m al Sur de calle Videla Aranda, costado Este, Lunlunta, Maipú. Límites: Norte, Asociación Mutual Stein; Sur, Los Propietarios, Abrego Walter Ricardo y Abrego Marta Elizabeth; Oeste, Calle Rene Favaloro; Este, Pecchioni Ivan Dario y Cooperativa de Consumo Vivienda y Prestamo Ltda. Personal de Agua y Energía Eléctrica. EE-27704-2025. Abril 28, hora 12.30.

21/04/FM72577/23/04/25

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 108,18 m2. Propietario: **GRACIELA EDITH DOMINGUEZ** , calle 25 DE Mayo Nº 824 , Ciudad, Las Heras. Abril: 30, Hora 15. EX -2025-02871260- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

23/04/108852/25/04/2025

EDICTO Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 270,00 m2 (Parte mayor extensión). Propietario: **GOBIERNO DE MENDOZA**. (Artículo 236, inciso "a", Código Civil). Pretendiente: LEONARDO SERGIO AVELLANEDA GELVES. Sarmiento 3178, Panquehua, Las Heras. Gestión Usucapión, Ley 14159. Límites: Norte: Calle Siria. Sur y Oeste: El Propietario. Este: Calle Sarmiento. Abril 30, Hora 12:00. Expediente EE-68309-2024.

23/04/TM72586/25/04/2025

EDICTO Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 211m2 aproximadamente, de **DI LORENZO EDUILIO**, en 20 de Junio 1695, Godoy Cruz. Expediente EX-2025-02624224-GDEMZA-DGCAT_ATM.-Abril 30, hora 08:15.

23/04/TM72587/25/04/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 7559/2025 caratulados **EZZAIM, AYOUB p/NATURALIZACIÓN**", en donde Ezzaim, Ayoub, DNI 96417654, nacido el 21-02-2011 en Laatatra, Sidi Bennour, Marruecos, domiciliado en Av.Los Condores 895 Potrerillos, Luján de Cuyo Mendoza, hijo de Abdelfettah hijo de Mohammed y de Fátima hija de Hassan, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza 16 de abril de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.

23-04/415164/24-04

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 7867/2025 caratulados **PEÑA SANCHEZ, MARIA YANISAIRA p/naturalización** en donde Peña Sanchez, María Yanisaira, DNI Nº96.339.331, nacida el 15-12-1988 en Libertador, Merida, Venezuela, docimiciliada en Cadetes Chilenos 18 Guaymallén, Mendoza, hija de Peña, José Bernardo y de Sanchez María, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza 15 de abril de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.

23-04/415164/24-04

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261 681.8738

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES
LOS ANDES

Fúnebres

SEPELIOS

✝

Rafael Ricardo Garipoli

Q.E.P.D.

Falleció el 21-04-2025

Con infinito amor y profunda tristeza, sus hijos: Leandro Garipoli y Georgina Garipoli, junto a su mamá: Mabel Pascualotto participan de su partida y lo despiden con todo el cariño de todos los momentos compartidos. Siempre vivirá en sus corazones. Sus restos serán inhumados hoy 10:00 horas. Velatorio: Perito Moreno. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

✝ **Rafael Garipoli.** Q.E.P.D. Falleció el 21- 04-2025. Vicente Cadile y Gloria Picazarri acompañan en este momento de tristeza a Georgina y a su familia. Elevan una oración por su alma

---

✝ **Rafael Garipoli.** Q.E.P.D. Falleció el 21- 04-2025. Su yerno Daniel Cadile acompaña en este momento de tristeza y dolor a sus hijos Georgina y Leandro.

✝

Carlos Alberto Pissolito

Q.E.P.D.

Falleció el 21-04-2025

Su esposa: Susana; sus hijos: Clara, Isabel, Bernardo, Eduardo y Melisa; sus nietos: Lorenzo, Augusto y Josefina, demás familiares y amigos participan con pesar su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 16:00 horas. Velatorio: Perito Moreno. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261- 4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

✝ **Carlos Alberto Pissolito.** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2025. El Consejo de Administración y personal de La Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., participan con pesar el fallecimiento del Coronel Carlos Pissolito y acompañan a la familia en este difícil momento.

✝ **Carlos Alberto Pissolito.** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2025. El Dr. Emilio Luis Magnaghi y su familia lamentan con profundo pesar el fallecimiento del Coronel Carlos Pissolito y acompañan a la familia en este doloroso momento.

PARTICIPACIONES

✝

Facunda Margarita Fantagosi de D'inocenzo

Q.E.P.D.

Falleció el 22-04-2025

Sus hijos: Alejandro, Silvia, Ernesto; hijos políticos: Nelly, Oscar, Nancy; nietos; nietos políticos; bisnietos y demás familiares participan su fallecimiento siendo sus restos inhumados ayer. Cementerio Parque de Descanso. Servicios salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428 www.boschinhnos.com.ar

---

✝ **Emilia del Carmen Pulgar.** Q.E.P.D. Falleció el 22-04-2025. Acompañamos con profundo pesar y expresamos nuestras condolencias a Erica Arrieta ante el fallecimiento de su madre.

✝ **Humberto Abrego.** Q.E.P.D. Falleció el 22-04-2025. Carlos y Eduardo Poidomani y todo el Personal de CORPA, acompañan a su compañero Omar y familia, en este doloroso momento. Elevan una oración por el eterno descanso del querido Humberto.

✡

Jorge Levy.

Q.E.P.D.

Falleció el 21-04-2025.

La Vicegobernadora de la Provincia de Mendoza, la Honorable Cámara de Senadores y toda la comunidad legislativa participan con profunda tristeza el fallecimiento del querido compañero, ejemplo de compromiso, compañerismo y generosidad, haciendo llegar el apoyo y afecto a su familia en este difícil momento.

✝

Isabel Edith Quevedo

Q.E.P.D.

Falleció el 22-04-2025

Su esposo: Luis Fusari; hijos: Alejandra, Marisa; hijos políticos: Gabriel, Federico; nieto: Luciano; hermana: Nélida; sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento siendo sus restos cremados ayer. Servicios salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428 www.boschinhnos.com.ar

---

✝

Carlos Javier Villacorta Yudichi

Q.E.P.D.

Falleció el 21-04-202

Sus hermanos: Mari, Karen, Erlith y Segundo; sus sobrinos: Morena, Facu, Pieri y Andrés y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

Rosa Mística

Gracias por el favor recibido

G.M.

ADOBE STOCK

PELIGRO. La neumonía se aloja en la parte más profunda de ambos pulmones, zona que es pasible a llevar la infección a todo el organismo. Por eso tiene una mortalidad tan alta.

Neumonía bilateral. Cómo evitar el cuadro que afectó al Papa y al Loco Gatti

CUIDADOS. Se trata de una infección pulmonar severa que amenaza a especialmente a personas mayores y con problemas inmunológicos. Los expertos subrayan la importancia de la vacunación y de la detección temprana como estrategias esenciales para prevenir complicaciones graves y reducir riesgos mortales. La vacuna del Covid sigue siendo importante.

Florencia Cunzolo
Especial para Los Andes

El Papa Francisco había sido internado el 14 de febrero con una bronquitis. La preocupación por su salud se agudizó dos días después con el diagnóstico de neumonía bilateral. Fueron varios días de angustia, incertidumbre y expectativa ante cada parte médico emitido desde el Policlínico Universitario Agostino Gemelli, en Roma. La noticia más esperada llegó el 23 de marzo, cuando obtuvo el alta y regresó al Vaticano. Casi un mes después, llegó la más dolorosa y desde el lunes conmueve al mundo: Jorge Bergoglio murió a los 88 años.

Horas antes, los argentinos habían recibido la noticia de la muerte de Hugo Orlando Gatti, ídolo de Boca y leyenda del fútbol. Tenía 80 años. Había pasado los dos últimos meses internado en el hospital Pirovano (Buenos Aires) por un accidente doméstico que se complicó luego con una neumonía bilateral.

¿Qué es la neumonía bilateral? ¿Por qué es tan grave en las personas mayores? ¿Se puede reducir el riesgo? Alejandro Videla, jefe de Neumonología del Hospital Universitario Austral y ex presidente de la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AAMR) respondió las dudas más frecuentes en torno a este tema.

Qué es

La neumonía bilateral es una infección de la parte más profunda de ambos pulmones, los alvéolos, donde se realiza el intercambio gaseoso, explicó el especialista: "Como es un órgano muy vascularizado, es muy factible que sustancias inflamatorias producidas por la respuesta del organismo a la infección pasen a la sangre y comprometan la totalidad del organismo. Por eso tiene una mortalidad que puede llegar al 50% si requiere internación en terapia intensiva.

El origen del cuadro puede ser viral o bacteriano. Es producida principalmente por virus como influenza (el virus de la gripe), el sincicial respiratorio (VSR), rinovirus y metaneumovirus y por bacterias como neumococo, Haemophilus influenzae, Mycoplasma pneumoniae y Chlamydia pneumoniae, precisó el neumonólogo.

Esos virus o bacterias se transmiten a través de gotitas que una persona infectada expele al toser o estornudar. La neumonía se produce cuando se propagan hacia los pulmones. Entre los adultos, los grupos más vulnerables son los mayores de 65 años, quienes tienen las defensas del organismo comprometidas, ya sea porque vivir con VIH, por ejemplo, o por estar en tratamiento con medicación inmunosupresora, las personas con EPOC y asma, con diabetes, insuficiencia cardíaca y hepática, entre otras comorbilidades. Los fumadores también tienen más riesgo.

La neumonía bilateral es un cuadro tan común como complejo y temido, debido a su alta mortalidad. Entre las personas que logran superar el cuadro, la recuperación no es fácil ni está exenta de riesgos, tal como ocurrió con Francisco.

"La neumonía si requiere ventilación mecánica o internación prolongada puede dejar secuelas. En un porcentaje de casos, la persona pierde capacidad para realizar las actividades diarias y corre un riesgo elevado de complicaciones cardiovasculares como infarto de miocardio, ACV y arritmias, que persiste hasta un año después del episodio agudo", apuntó Videla.

Aunque no evita la posibilidad de infección de neumonía, la vacunación es la herramienta más poderosa para reducir complicaciones.

Y la internación prolongada, ya sea por neumonía o por cualquier otro cuadro, añade un riesgo adicional: el de adquirir una infección intrahospitalaria causada por agentes infecciosos muy resistentes que implican un enorme desafío para la salud de pacientes que ya se encuentran en condiciones de extrema fragilidad.

"Si la persona requiere internación en terapia intensiva y asistencia respiratoria mecánica con intubación endotraqueal, el cuadro se puede complicar con una segunda infección por gérmenes nosocomiales —alertó el ex presidente de la AAMR—. El riesgo es principalmente por la intubación".

Síntomas y diagnóstico

Los síntomas más frecuentes son la tos —que en ocasiones puede provocar expectoración amarillenta o verdosa— la fiebre o escalofríos y la dificultad para respirar. También puede aparecer dolor de pecho que se siente como una "puntada de costado". Ante la manifestación de cualquiera de esos síntomas, hay que realizar una consulta médica inmediata.

Para el diagnóstico, en general se necesita además de la clínica y el examen físico, una placa o tomografía de tórax. Y en algunos casos también se complementa con análisis de sangre y de esputo.

"La neumonía se trata con antibióticos, a pesar de que en muchos casos son virales", señaló Videla. Está demostrado que iniciar el tratamiento en forma precoz reduce la posibilidad de complicaciones, de internación y muerte. El reposo es fundamental.

Aunque no evita la posibilidad de contraer la infección, la vacunación es la herramienta más poderosa para reducir el riesgo de complicaciones, hospitalización y muerte. "Es la principal medida para disminuir la gravedad de la neumonía, y disminuye la mortalidad. Existen vacunas contra el neumococo, virus de la gripe como influenza y virus sincicial respiratorio, contra la bacteria Bordetella pertussis (la triple de adultos) y contra la COVID-19 que sigue siendo causa de neumonía", señaló Videla.

Las vacunas contra la gripe, neumococo, COVID-19 integran el calendario de vacunación nacional y se aplican en forma gratuita en hospitales y vacunatorios públicos de todo el país a población priorizada (la triple bacteriana está cubierta en embarazadas y personal de salud). La vacuna contra VSR para mayores está disponible en el mercado privado, no en calendario. / **Clarín**